Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV | XI Legislatura | Serie A – Núm. 116 (fascículo 2) | Página

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. Dª. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2026

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la moción N.º 192, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0399, relativa a estado de avance, reuniones y ejecución de la reactivación del grupo de trabajo multidisciplinar para actualizar el protocolo de fibromialgia de 2015 y conclusiones si las hubiere, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0192]

2. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 426, relativa a realizar los trámites oportunos para que se tramiten los títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de las concentraciones parcelarias de Polaciones y Ruente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0426]

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 456, relativa a modificación del Decreto 90/2021, de 4 de noviembre, por el que se regulan las organizaciones de voluntariado de Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0456]

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 457, relativa a retirada del Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0457]

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 458, relativa a ratificación del modelo de financiación autonómico de las comunidades autónomas manifestado en las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Cantabria de 3 de febrero de 2020, 15 de noviembre de 2021, 18 de septiembre de 2023, 12 de febrero y 17 de septiembre de 2024 y 2 de febrero de 2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0458]

6. Interpelación N.º 398, relativa a criterios en relación con el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley 3/2025, de 30 de junio, de Políticas de Juventud de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0398]

7. Interpelación N.º 403, relativa a gestiones realizadas para dar cumplimiento a la Ley de Cantabria 8/2002, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0403]

8. Interpelación N.º 405, relativa a política general en materia de transparencia, fiscalización de recursos públicos, criterios de contratación o concertación de entidades en relación con la acogida de menores no acompañados, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0405]

9. Pregunta N.º 162, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a cómo defiende proyectos de PSIR sin que conste en el registro de la Administración Autonómica documentación alguna sobre dichos proyectos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0162]

BORRADOR

10. Pregunta N.º 164, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a si considera que tiene respaldo parlamentario suficiente para garantizar la aprobación de los Presupuestos Generales de Cantabria para 2027, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0164]

11. Pregunta N.º 167, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a si se va a seguir abusando de la figura del PSIR para imponer proyectos privados y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0167]

12. Pregunta N.º 1748, relativa a actuaciones normativas y ejecutivas desde el 11.11.2024 para habilitar a los ayuntamientos a aplicar la reserva de hasta el 20% de las plazas y computar como mérito el servicio prestado en las Fuerzas Armadas en las convocatorias de policía local, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1748]

13. Pregunta N.º 1749, relativa a cuántos ayuntamientos han implementado medidas para valorar los servicios prestados en las Fuerzas Armadas en las convocatorias de policía local, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1749]

14. Pregunta N.º 1750, relativa a convenios y acuerdos de colaboración institucional materializados con los centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en cumplimiento de la proposición no de ley N.º 171, aprobada en sesión plenaria de 11.11.2024, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1750]

15. Pregunta N.º 1765, relativa a fecha en que se tiene previsto licitar los trabajos relativos a la primera y segunda fase del Proyecto de Nuevas Instalaciones Deportivas Municipales en la zona de Tabernilla (Ampuero), presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1765]

16. Pregunta N.º 1766, relativa a fecha en que se tiene previsto iniciar las obras relativas a la primera y segunda fase del Proyecto de Nuevas Instalaciones Deportivas Municipales en la zona de Tabernilla (Ampuero), presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1766]

17. Pregunta N.º 1773, relativa a medidas que se han tomado para comprobar el estado de conservación del conjunto de inmuebles que componen el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo y si existe riesgo de seguridad para las personas, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1773]

18. Pregunta N.º 1774, relativa a actuaciones que se han tomado o se tiene previsto tomar para la conservación del conjunto de inmuebles que componen el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1774]

19. Pregunta N.º 1775, relativa a si se tiene previsto estudiar que el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo reúne características de valor histórico, cultural, social y/o patrimonial necesarias para su protección, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista [11L/5100-1775]

20. Pregunta N.º 1776, relativa a si se ha realizado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades algún informe o proyecto sobre el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1776]

21. Pregunta N.º 1782, relativa a previsión de ampliar plazas de Formación Profesional en aquello ciclos formativos de más demanda, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1782]

22. Pregunta N.º 1784, relativa a medidas para garantizar una atención fisioterapéutica adecuada, continuada y en plazos razonables a los menores de Torrelavega atendidos por el Servicio de Atención Temprana del SCS, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1784]

23. Pregunta N.º 1786, relativa a porcentaje del suelo del Polígono de Vallegón II que cuenta con escrituras y depósitos firmados y situación procesal de las acciones legales anunciadas en 2024, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1786]

24. Pregunta N.º 1787, relativa a cláusulas de penalización económica estipuladas por SICAN para evitar la especulación y fecha prevista para la inauguración de realidades empresariales en el Polígono Vallegón II, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1787]

BORRADOR

25. Pregunta N.º 1788, relativa a si la Gerencia del SCS valora buscar soluciones para evitar reclamaciones judiciales del personal auxiliar administrativo que vienen realizando funciones superiores sin reconocerles la categoría ni las retribuciones correspondientes, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1788]

26. Pregunta N.º 1789, relativa a si el Consejero de Salud asume mantener al personal auxiliar administrativo de la administración sanitaria realizando funciones superiores sin retribuirles y otros extremos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1789]

27. Pregunta N.º 1794, relativa a actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al compromiso de reordenación y homogeneización de la situación laboral del personal Técnico Superior de Educación Infantil en las aulas gestionadas por la SRE, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1794]

28. Pregunta N.º 1795, relativa a medidas y plazos previstos para avanzar en la integración de las distintas modalidades de contratación del personal Técnico Superior de Educación Infantil, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1795]

BORRADOR

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintiún minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Ruego silencio, por favor.

Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 398 relativa a criterios en relación con el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley 3/2025 de 30 de junio de Políticas de Juventud de Cantabria y otros extremos presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

El 16 de junio de 2025, este parlamento aprobó la primera Ley de Políticas de Juventud de Cantabria, una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. Su origen está en el trabajo de juventudes regionalistas que elaboró una propuesta que nuestro grupo registro en febrero del 2024.

Quiero aprovechar esta ocasión para reconocer especialmente la implicación de Luis Javier Casas en su impulso y durante su tramitación, así como el trabajo de nuestra compañera Rosa Díaz encargada de defenderla en esta Cámara.

La ley salió adelante después de un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Regionalista. En la votación definitiva contó con veintitrés votos favorables de ambos grupos, ocho abstenciones del Partido Socialista y cuatro votos en contra del Grupo Parlamentario VOX.

Fue promulgada como Ley de Cantabria 3/2025 de 30 de junio y entró en vigor el 1 de enero de 2026. Ese acuerdo parlamentario asumió el compromiso de organizar unas políticas capaces de ayudar a los jóvenes a acceder a un empleo, encontrar vivienda y desarrollar su proyecto de vida en Cantabria. Señora consejera, su partido participó en este acuerdo y votó a favor de la ley, el gobierno tiene ahora la responsabilidad de aplicar sus contenidos y respetar los plazos fijados.

Con esa finalidad comparecemos hoy para conocer qué compromisos se han cumplido, que nos expliquen los retrasos existentes y exigir fechas concretas para poner en funcionamiento los instrumentos que aprobó este Parlamento.

Le pedimos que dé cuenta del cumplimiento de la Ley de Políticas de Juventud de Cantabria y que concrete cuándo van a funcionar sus principales instrumentos. Han pasado 10 meses desde su entrada en vigor, la juventud cántabra necesita conocer qué medidas se van a desarrollar. con qué recursos y con qué participación. El Gobierno tiene la responsabilidad de ofrecer respuestas.

El Grupo Regionalista impulsó esta ley para que las políticas de juventud tuvieran continuidad y respondieran a problemas que afectan a la vida cotidiana de nuestros jóvenes. Queremos que los cántabros puedan desarrollar su proyecto de vida en Cantabria y para conseguirlo, la ley previó una planificación conjunta y un órgano en que las administraciones y la representación juvenil trabajen con objetivos compartidos.

Por eso se estableció el Consejo de Políticas de Juventud y el Plan Integral de Juventud. Su puesta en marcha es necesaria para que ese trabajo pueda desarrollarse. El Gobierno cumplió el primer plazo. Aprobó el decreto regulador del Consejo el 12 de marzo, dentro de los tres meses previstos y lo reconozco expresamente. Después correspondía ponerlo en funcionamiento y avanzar en la elaboración del plan. La disposición final segunda fijó una obligación concreta presentar el primer plan integral ante, ante el Consejo en un máximo de seis meses y desde la aprobación del reglamento. Los seis meses se cumplieron el 12 de septiembre. Al registrar esta interpelación el 9 de octubre denunciamos que el Consejo seguía sin constituirse y que el plan no se había presentado. Hoy le corresponde explicar qué ha ocurrido desde entonces.

Si esos trámites se han realizado, identifíquenos, por favor, las fechas y aporte documentación. Necesitamos conocer la sesión celebrada, el texto presentado y los acuerdos adoptados. Si siguen pendientes, explíquenos, por favor, las causas del retraso y señale cuándo va a corregirlo.

La precisión importa. La ley exigía presentar el plan ante el Consejo. Su aprobación definitiva tiene una tramitación posterior. Por tanto, necesitamos saber si se cumplió aquella obligación con independencia de los trabajos que hayan podido avanzar dentro de la Consejería.

BORRADOR

El Consejo tiene que proponer directrices, informar del plan, evaluar los resultados. Para ejercer esas funciones debe reunirse y disponer de la documentación con tiempo suficiente. Además, el propio calendario difundido por su departamento situaba la intervención del Consejo en mayo.

Preveía los foros juveniles y la participación municipal durante el verano para llegar a la redacción y aprobación en septiembre. Ese calendario era conocido por quienes fueron llamados a participar, que ahora merecen una explicación sobre su desarrollo.

Las entidades acudieron al encuentro en marzo y se organizaron 15 mesas temáticas. Los centros educativos recibieron una invitación para trabajar con su alumnado y presentar propuestas antes de mediados de ese mismo mes de mayo. Queremos conocer las conclusiones de ese trabajo, cuántas propuestas se recibieron, cuáles se incorporaron y qué respuesta obtuvieron quienes participaron.

También queremos saber qué foros juveniles se celebraron y cómo intervinieron los municipios. La participación debe permitir que las aportaciones influyan en las decisiones y que sus autores conozcan el resultado.

Quiero detenerme en una cuestión que considero especialmente importante. Los representantes del Consejo de la Juventud nos trasladan que acaba de renovar su comisión permanente y que quienes y que quieren colaborar activamente con la Administración. En esa permanente de siete personas están representadas nuevas generaciones del Partido Popular, Juventudes Socialistas y Juventudes Regionalistas. Queremos reconocer públicamente esa voluntad de colaboración. Son organizaciones con posiciones políticas diferentes que comparten la disposición a trabajar por los jóvenes de Cantabria. Esa actitud merece encontrar una respuesta colaborativa y de respeto en el Gobierno.

Cuando quienes participan en estas organizaciones se ponen de acuerdo para aportar, debemos facilitar que su trabajo llegue a las decisiones públicas. El Consejo de la Juventud es un interlocutor reconocido por la ley.

Su participación debe tener continuidad durante la elaboración de las políticas y en la evaluación de los resultados. El Consejo de Políticas de la Juventud ofrece un espacio institucional para desarrollar esa colaboración con las administraciones.

Facilítenos, por favor, el trabajo en ese espacio y permita que cada parte asuma su responsabilidad. La colaboración puede ayudar a detectar dificultades que se nos escapan desde las instituciones y a promover soluciones ajustadas a la realidad; para aprovecharla las organizaciones necesitan recibir información y disponer de tiempo para estudiarla. También necesitan interlocutores que respondan a sus propuestas y que expliquen las decisiones.

Desde el PRC queremos que esta ley funcione. Estamos dispuestos a trabajar con el gobierno y con los demás grupos para conseguirlo.

Esa disposición exige también que se respeten los compromisos adquiridos y que podamos evaluar su cumplimiento.

Hablamos con frecuencia de juventud y emancipación en esta cámara. Debemos acompañar esas palabras de decisiones que lleguen a tiempo. El informe de, de emancipación referido a 2025 presentado públicamente en octubre, situaba la tasa de Cantabria en el 11,7 ciento frente al 14,5 ciento de la nacional. Es un dato que muestra la urgencia con la que debíamos abordar estas políticas.

Para quien intenta independizarse, el tiempo cuenta. Cuenta cuando paga un alquiler difícil de asumir, cuando enlaza empleos o cuando necesita desplazarse para estudiar. Los jóvenes necesitan actuaciones útiles y una administración capaz de coordinarlas. El plan debe explicar qué obstáculos pretende reducir, qué medidas corresponden a cada consejería y cómo se comprobarán sus resultados.

Reconocemos que existen avances la gratuidad de la primera matrícula en el primer curso de la Universidad de Cantabria, el descuento en el transporte, que son medidas que benefician a los jóvenes y que forman parte de los compromisos incorporados al acuerdo presupuestario que el Partido Regionalista exigió al Partido Popular y nos satisface que se hayan puesto en marcha.

Ahora necesitamos que el conjunto de las políticas juveniles disponga de la planificación y la participación previstas en la ley. La consejería debe poder explicar cómo se relacionan las actuaciones de vivienda con las de empleo, cómo llega el apoyo a la salud mental a quienes lo necesitan y qué oportunidades tienen los jóvenes en los municipios en riesgo de despoblación.

Los ayuntamientos tienen que participar en ese trabajo. La realidad de un joven de un municipio rural puede ser muy distinta de quien reside cerca de los principales centros de estudio y empleo. El plan debe atender esas diferencias y contar con una memoria económica que permita conocer los recursos disponibles. También debe identificar responsables y, y

BORRADOR

objetivos que podamos evaluar. Así sabremos si las actuaciones llegan a sus destinatarios y qué debemos corregir cuando no funcione.

La obligación de rendir cuentas continúa después de aprobar el plan. La ley prevé una memoria anual de actuaciones en el primer trimestre. Conviene preparar desde el principio indicadores y los datos que permitan elaborarla. Eso facilitará que los jóvenes y este Parlamento puedan comprobar qué se está consiguiendo. La ley permite organizar ese esfuerzo corresponde al Gobierno, complementar su desarrollo y rendir cuentas ante este Parlamento. Por eso le pedimos hoy que concrete la situación del Consejo y de la presentación del plan con las fechas que acrediten cada trámite. Le pedimos que haga públicas las conclusiones de las mesas y aportaciones recibidas, que explique las fases pendientes y establezca un calendario para culminarlas y le pedimos que garantice la intervención efectiva del Consejo de la Juventud y de las entidades locales antes de cerrar el documento definitivo.

Los jóvenes que han participado merecen conocer qué se ha hecho con su trabajo. Quienes todavía no han podido intervenir deben disponer de la oportunidad real para hacerla. En esta tarea puede contar con nuestra colaboración, la misma colaboración que ofrecen las organizaciones juveniles y de distinto signo político.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, eh, señor diputado. Contesta la consejera de Inclusión Social y Juventud, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta.

El Gobierno de Cantabria comparte plenamente el objetivo que inspiró la aprobación de la Ley 3/2025 de 30 de junio de políticas de Juventud de Cantabria. Dotar a nuestra comunidad autónoma de un marco estable, transversal y participativo para el diseño de las políticas públicas dirigidas a la juventud.

Ahora bien, para valorar adecuadamente el grado de desarrollo de la ley, no puede atenderse exclusivamente al cumplimiento de determinados hitos temporales, sino al conjunto de actuaciones que han llevado a cabo eh desde su entrada en vigor. Y también se ha de prestar atención al trabajo realizado para garantizar que sus instrumentos fundamentales respondan realmente a las necesidades de la juventud cántabra. Por eso, desde el inicio de la de la legislatura, la Dirección General de Juventud, Cooperación el Desarrollo y Voluntariado ha asumido la elaboración del primer Plan Integral de la Juventud de Cantabria como un proceso participativo riguroso y basado en la evidencia, evitando que se convierta en un mero instrumento formal a espaldas de los jóvenes y de los agentes implicados.

Y con este objetivo, el pasado 25 de febrero del año 2026 se inició formalmente el procedimiento participativo para elaboración del Plan Integral de la Juventud, articulando un proceso de trabajo amplio. Por eso el 25 de febrero, la fecha, lo que se dijo es que se iniciaban los trabajos y así fue.

Se ha involucrado a las administraciones públicas, entidades juveniles, a organizaciones sociales, agentes económicos, a profesionales y especialmente a los jóvenes de Cantabria.

Uno de los primeros pasos en el proceso de elaboración del plan fue la realización de una consulta pública abierta a la juventud cántabra, una consulta concebida como un instrumento de participación destinado a incorporar desde las fases iniciales las opiniones, las inquietudes y las propuestas de los propios jóvenes. En esta consulta pública participaron 121 jóvenes de distintos perfiles procedentes de toda Cantabria y con una visión amplia y diversa de la sociedad, fue una amplia participación y obviamente esas alegaciones han de estudiarse.

Entre las cuestiones que plantearon estas 121 participaciones se referían principalmente al ámbito laboral, a la salud mental, a la movilidad, a las oportunidades de la juventud en el medio rural, al fortalecimiento y la participación juvenil y a la necesidad de ampliar las opciones de formación, de empleo, de emancipación y de participación.

Por eso, estas aportaciones han permitido identificar de primera mano las prioridades y preocupaciones de la población joven, proporcionando pues una base sólida para la definición de los objetivos y líneas de actuación del plan.

La consulta constituyó además un ejercicio de escucha activa que ha contribuido a situar a la juventud en el centro de proceso de elaboración, garantizando que el borrador del plan responda a sus necesidades y demandas reales expresadas directamente por sus destinatarios.

Pero paralelamente a este trámite de información pública, se desarrolló un proceso de trabajo técnico mediante la constitución de 14 mesas sectoriales especializadas, cada una de ellas coordinadas por profesionales y personas expertas en los distintos ámbitos. En estas mesas técnicas permitieron abordar de manera específica y especializada las principales

BORRADOR

áreas de interés para la juventud cántabra, favoreciendo la participación de profesionales y entidades y actores con conocimiento y experiencia en cada ámbito.

Nos lo ha preguntado, ¿cuáles fueron las mesas técnicas? Pues las mesas técnicas se centraron en empleo y emprendimiento, educación, vivienda, igualdad, diversidad sexual y de género, participación, voluntariado y movilidad, inclusión social y familia, cultura e identidad regional, deporte, ocio y tiempo libre, salud y salud mental, consumo y desarrollo sostenible, sociedad de la información, espacio rural, formas de economía tradicional y transporte. El trabajo desarrollado en esas mesas técnicas, ha permitido identificar las necesidades, retos y oportunidades, así como recopilar propuestas concretas para mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de la juventud en Cantabria. Sus conclusiones han contribuido de manera decisiva a enriquecer el diagnóstico de situación y a definir las líneas estratégicas y medidas recogidas en el borrador.

Pero, además, en estos grupos de trabajo la participación ha sido intensa y diversa. Me interpelan para saber quiénes han participado, pues han participado ni más ni menos que 28 entidades, asociaciones y administraciones: Cámara de Comercio de Cantabria, Comisiones Obreras, Cruz Roja, Ampros, Asociación Ser Joven, Asociación Movimiento Scout Católico, Proyecto Hombre, AMAT, Afrontando Adicciones, ACAN Joven, Asociación Newpac, Asociación Contigo Creando, Asociación La Columbeta, Asociación Juvenil La Velorta, Más Socio Plus, Ideo Educativo y Formación, Plena Inclusión, Fundación Club de los Ángeles, Asordos, Asociación AMICA, EDUCA, El Burrito Blanco, EJECANT, Fondo Cantabria Copera, Asociación Cantabria Europa, Brenes y así como diversas asociaciones de información juvenil y ayuntamientos de la comunidad autónoma, entre ellos Cabezón de la Sal, Ampuero, Reocín, Bárcena de Cicero y Argoños.

Por lo tanto, la participación ha sido intensa y de igual forma en esas mesas de trabajo ha participado el Consejo de la Juventud, por lo tanto, en su interpelación nos indicaba que facilitáramos sus aportaciones, obviamente, de hecho, ya la están haciendo y seguirán haciendo sin duda alguna. Por eso esta amplia participación necesita un estudio, no dejar en papel mojado las aportaciones, sino un estudio y recopilar todo aquello en este Plan de Juventud.

Pero, es más, también hemos querido encargar al Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Sociología de Cantabria la elaboración de un diagnóstico integral sobre la juventud cántabra que ha sido entregado a principios de septiembre. Con este diagnóstico, las aportaciones del trámite de información pública de las mesas de trabajo es cuando se está elaborando ese primer plan integral de la juventud. El hecho de que haya habido una amplia participación demuestra las inquietudes de la juventud cántabra, demuestra que necesitan ser escuchados, pero esa escucha y esas aportaciones tienen que ser evaluadas y recogidas en un plan integral, porque si no, si me permite la palabra, les estaríamos tomando el pelo. Y no es así, queremos estudiar y recibir esas aportaciones para determinar sus objetivos, sus medidas concretas y por eso ahora mismo estamos trabajando en constituir ese consejo para presentarles en diciembre este borrador de plan integral de la juventud, porque se tienen que sentir que se les escucha, que se les estudia, que se analiza sus propuestas y que enriquecen las administraciones públicas.

Porque desde el primer momento que este Gobierno ha llegado a la comunidad autónoma, nuestro objetivo principal fue la escucha, no se pueden hacer políticas públicas para la ciudadanía si no se le escucha y no se aportan sus eh y no se introducen sus aportaciones.

Por eso, en el mes de diciembre se presentará este borrador dentro del Consejo, porque queremos que el mismo borrador sea enriquecido con las aportaciones de los jóvenes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, creo que los jóvenes de Cantabria que hayan tenido la paciencia de escuchar este debate creo que están francamente decepcionados, no podemos escudarnos en la participación y en la escucha para justificar retrasos, ojalá este Gobierno hiciese participar y escuchar a los cántabros y a las cántabras de sus decisiones. No sé qué pensarán los afectados por Olucas o por Bosques de Cantabria de esa participación y esa escucha.

Lo que tenemos aquí es una juventud que sabemos que tiene unos problemas que todos conocemos, sabemos que tienen un problema gravísimo de acceso a la vivienda, sabemos que tienen un problema gravísimo de acceso al mercado laboral, sabemos que los que acceden al mercado laboral en muchos casos son trabajadores pobres, sabemos, sabemos que muchos de ellos tienen que irse fuera de nuestra comunidad autónoma porque aquí no tienen oportunidades laborales. ¿Qué pensará un joven de Cantabria, un chico, una chica de 20, 25, 30 años, cuando sus diputados y sus representantes públicos, su gobierno, hace un proceso participativo para saber qué problemas tienen? Si sabemos perfectamente qué

BORRADOR

problemas tienen, si el problema es nuestro, si no sabemos qué problemas tienen los jóvenes de Cantabria, lo que tenemos que hacer es poner soluciones.

Y una solución que planteaba el Partido Regionalista y que plantea el Partido Regionalista y en la cual tenemos esperanza es en la Ley de Juventud que nos permita marcar el camino de atajar los problemas de los jóvenes de Cantabria, no que nos permita escudar a un gobierno en los tiempos, en los plazos y en las formas para hacer parecer que ha hecho cuando en realidad no ha hecho lo que debía hacer.

Creemos que tienen una oportunidad, ya no son nuevos en esto, ni ustedes en el gobierno, ni nosotros en la oposición, el tiempo de noviazgo ya pasó, ya aquí cada uno es responsable de su legislatura. Estamos finalizando el año 2026, este gobierno comenzó en mayo del año 2023, son responsables de sus actos, son responsables de la tasa de desempleo juvenil, son responsables de que los jóvenes de Cantabria no tengan acceso a una vivienda, son responsables de que los jóvenes de Cantabria piensen que no tienen la formación suficiente en su comunidad autónoma. No somos responsables los anteriores, ahora bien, aun no siendo responsables, aquí tiene nuestros ocho votos para sacar las disposiciones de esta ley adelante.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la dúplica tiene la palabra la consejera de Inclusión Social y Juventud, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Sí, presidenta.

Los jóvenes de Cantabria se han quedado muy tranquilos cuando hoy han escuchado al Partido Regionalista que no hace falta escucharles, que ya sabemos sus problemas. Miren, no comparto. Los jóvenes de Cantabria se merecen escucha, participación y colaboración porque si no, no podemos hacer políticas públicas sin su escucha.

Pero es preocupante la posición contradictoria del Partido Regionalista. En una primera intervención nos dicen que dejemos participar al Consejo de la Juventud, que se merecen ser escuchados y posteriormente en una segunda intervención nos dicen que no, que ya conocemos sus problemas. Lo digo para que los jóvenes de Cantabria tengan claro cuál es la posición del Partido Regionalista. Yo lo tengo claro y ese es el avance que hizo en las políticas de juventud el Partido Regionalista, porque ahora corren prisa, pero hay veces que merece la pena echar la vista atrás y que los jóvenes de Cantabria sean sepan qué les preocupa al Partido Regionalista, cuáles son sus prioridades.

Claro, es que el Partido Regionalista actuó con muchísima responsabilidad en las políticas de juventud. Miren, gobernaron durante dos legislaturas y eso lo tienen que saber los jóvenes de Cantabria, gobernaron durante dos legislaturas y en la primera en la primera legislatura únicamente fueron capaces al final de la misma de aprobar la ley que regulaba el Consejo de la Juventud. La aprobaron y tardaron más de seis meses en poner en funcionamiento el Consejo de la Juventud, primer hito que hicieron en cuatro años el Partido Regionalista respecto de los jóvenes. En la segunda legislatura, el Partido Regionalista incluyó en su programa la aprobación de una ley de juventud, y las juventudes Regionalistas presentaron un proyecto en el año 2021. ¿Se aprobó? No, no se llegó a probar.

Pero es más es, es especialmente esclarecedor, para que lo sepan los jóvenes de Cantabria, un episodio que tuvo aquí lugar en noviembre del año 2022. Se debatió una iniciativa que pedía al gobierno PRC-PSOE remitir el proyecto de ley antes de finalizar el periodo de la diputada del PRC afirmó en esta tribuna que llegaría antes de acabar el año su ley. Pero curiosamente, aún decir, a pesar de decir que iban a traer la ley, votó en contra de marcarse un plazo para traer la ley. Claro, ahora lo entendemos porque nunca la trajeron, porque no estaba en su plan traer y ninguna normativa respecto de la ley de juventud.

Y sí, efectivamente, en esta legislatura, de nuevo, no hay que decir, el texto definitivo fue fruto de la negociación parlamentaria con el PRC, pero bueno, creo recordar de memoria que tiene alrededor de 71 artículos y 55 ha sido vía enmienda y acuerdo con el partido eh Popular. Por lo tanto, discrepo, discrepo.

El gobierno del Partido Popular va a seguir colaborando con los jóvenes, escuchando y recibiendo sus aportaciones e incorporándolas en el plan de juventud. No creo esa afirmación que se ha hecho aquí que los jóvenes, ya que ya sabemos lo que quieren los jóvenes y por tanto no le hace falta escucharlos. No, a los jóvenes hay que escucharlos y transmitir aquí sus reivindicaciones en normativa y llevar a cabo actuaciones concretas como aprobar una ley, el decreto de desarrollo que establece el consejo, seguir escuchándoles con mesas de trabajo y aprobando el plan de juventud.

Porque una cosa es decir y otra cosa es hacer y escuchando, participando y recibiendo las aportaciones de los jóvenes.

BORRADOR

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. consejera.

Ruego al secretario segundo que de lectura al punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación 403 relativa a gestiones realizadas para dar cumplimiento a la Ley de Cantabria 8/2002 de 27 de diciembre de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Hoy hablamos de ciencia, hablamos de investigación, de transferencia del conocimiento, de innovación y sobre todo de la capacidad que tiene y debe tener Cantabria para construir su futuro sobre el conocimiento, señor consejero.

Porque la ciencia no es un asunto reservado a los laboratorios ni a las universidades, la ciencia es empleo cualificado, es industria, es competitividad y es capacidad para traer inversiones. También es mejorar nuestra sanidad, transformar nuestras empresas y ofrecer oportunidades a nuestros jóvenes, es una cuestión de modelo económico. Por eso, desde el Partido Socialista impulsamos en la pasada legislatura la primera Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

Y quiero empezar recordando cómo nació aquella ley. No nació en un despacho, no fue una iniciativa improvisada ni un documento elaborado de espaldas al sector, nació de un proyecto de participación y diálogo que pusimos en marcha en el año 2020 coincidiendo con la pandemia y con todos sus efectos. Aquella campaña se denominó “Cantabria ConCiencia”, un proceso en el que escuchamos a investigadores, investigadoras, universidades, centros científicos, empresas, jóvenes investigadores, investigadoras y agentes sociales. Organizamos espacios de debate, recogimos propuestas, identificamos problemas y buscamos respuestas compartidas. Hablamos de financiación, de estabilidad para las, los investigadores, de transferencia del conocimiento, de la colaboración entre empresas y los centros de investigación o de la necesidad de atraer y retener talento en Cantabria.

Aquello tenía una ambición muy clara, que Cantabria dejara de conformarse con tener buenos investigadores y buenos centros y construyera las condiciones necesarias para poder crecer, porque el talento estaba aquí durante muchos años condenado a salir fuera. Lo que necesitábamos era un sistema que les permitiera desarrollar todo su potencial. Y de aquel proceso surgió una ley que el Partido Socialista impulsó en el gobierno, que trabajamos con los agentes del sistema científico y que llegó al Parlamento de Cantabria con vocación de consenso.

Y quiero recordarle algo importante, señor consejero, el Partido Popular votó a favor de aquella ley, la apoyó, participó de su tramitación parlamentaria y contribuyó a su aprobación. Por tanto, no estamos hablando de una ley que el Partido Popular desconociera, que no compartiera o que se encontrara inesperadamente cuando llegó al gobierno; estamos hablando una ley que ustedes respaldaron, una ley que establecía una senda de financiación pública, sí, pero que iba mucho más allá de una cifra presupuestaria. Porque la ley tenía una visión de conjunto, contemplaba la planificación estratégica de la ciencia, la coordinación entre los agentes del sistema, la transferencia del conocimiento, la colaboración público-privada y de manera muy importante la captación y retención de talento investigador en Cantabria.

Contemplaba también los instrumentos necesarios para hacer lo posible. Uno de ellos era la Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria y quiero detenerme en ella porque representa probablemente la diferencia fundamental entre la ambición de aquella ley y lo que ustedes han hecho después. La fundación no se creó para añadir nuestra estructura administrativa al gobierno, no se creó para duplicar las funciones de la Universidad de Cantabria, del IDIAL, del IBBTEC, del IFCA o del IH o de cualquiera de nuestros centros, se creó precisamente para reforzar el conjunto del sistema, para coordinarlo, para facilitar la cooperación entre sus agentes, para impulsar proyectos estratégicos, para conectar nuestra investigación con otras instituciones nacionales e internacionales y para desarrollar y gestionar instrumentos de financiación. y convocatorias que permitieran ampliar los recursos disponibles.

El artículo 15 de la ley le atribuía expresamente la responsabilidad a esta fundación de elaborar, ejecutar, seguir y evaluar la estrategia plurianual de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento en Cantabria. Busquen sus papeles, no lo encontrará porque esta fundación la delegaron, señor consejero.
Y también esta fundación se guiaba en la gestión de los instrumentos de inversión y de las convocatorias de proyectos de investigación y transferencia.

Es decir, no era una fundación concebida únicamente para gestionar el dinero del presupuesto de Cantabria. Era una herramienta para movilizar más recursos, igual que lo hace Cataluña, igual que lo hace el País Vasco, igual que lo hace

BORRADOR

Galicia, igual que lo hacen tantas otras comunidades autónomas. Ustedes decidieron que Cantabria no lo hiciera y lamentablemente hoy vemos que Cantabria no aprovecha las convocatorias estatales como lo hacen otras comunidades autónomas, no aprovecha los programas europeos como lo hacen otras comunidades autónomas, no aprovecha la colaboración con entidades privadas y las oportunidades de financiación competitiva como lo hacen otras comunidades autónomas, porque esa era una de las grandes cuestiones que queríamos resolver, no podíamos depender exclusivamente de cuánto dinero pudiera incorporar cada año el Gobierno de Cantabria a sus presupuestos. No competimos con las mismas herramientas que otras comunidades autónomas, señor consejero.

El presupuesto tenía que crecer, pero también tenía que crecer nuestra capacidad para captar fondos de otras convocatorias y eso exige planificación, especialización, acompañamiento y una política sostenida en el tiempo, algo que usted no ha hecho.

Los estatutos de la fundación se aprobaron mediante el decreto 38/2023 del 26 de mayo, es decir, ustedes llegaron al Gobierno de Cantabria con una fundación plenamente operativa, lo que hicieron fue decidir no convocarla, no reunirla y finalmente derogarla. Ustedes decidieron prescindir de una herramienta necesaria para captar fondos para la investigación y la transferencia del conocimiento que otras comunidades están aprovechando bien mientras Cantabria ve cómo pasa la oportunidad.

Finalmente, en abril de 2025, su Gobierno, señor consejero, derogó el artículo 15 de la Ley de Ciencia y las disposiciones relativas a la atracción y retención del talento investigador en Cantabria. Señor consejero, esa es su decisión política, no fue una obligación legal, no fue una consecuencia inevitable, fue su decisión, la decisión del Partido Popular y la de un consejero que decidió no trabajar.

Y es legítimo que nos preguntemos por qué, porque ustedes podían haber puesto en marcha la fundación, podían haberla modificado, podían haber revisado sus estatutos, podían haber propuesto otro instrumento que cumpliera condiciones similares, pero lo que hicieron fue dejarla sin desarrollar y después eliminarla de la ley y hasta donde conocemos sin presentar una alternativa.

Sé que el Gobierno responderá hablando del presupuesto, hacen bien, quiero anticiparme. Probablemente nos dirán que esta es la primera legislatura en la que se cumple la Ley de Ciencia, es que en la legislatura anterior no había una Ley de Ciencia, señor consejero. Por lo tanto, ahórrese 20 folios de su intervención, no había una Ley de Ciencia antes, la aprobamos nosotros.

Ustedes han decidido, primero no cumplirla desarrollando la fundación y después mutilarla y derogarla, de 27 artículos que tenía la Ley de Ciencia, decidieron mutilar cuatro y cargarse dos disposiciones adicionales. Este es su legado, señor consejero, lo podrá disfrazar de cifras, pero las preguntas son claras. ¿Cuántos laboratorios ha investigado? ¿Con cuántos investigadores e investigadoras se ha reunido para entender que aquella Ley de Simplificación Administrativa que aprobaron no les ha ayudado en nada y encima les ha perjudicado? Porque hoy siguen viendo todos ellos, todas ellas, cómo otras comunidades autónomas de toda España, a través de sus agencias de investigación, a través de sus fundaciones de investigación, captan fondos que Cantabria no capta, reparten inversiones que Cantabria no reparte y este es un problema que usted ha traído, señor consejero, con su gestión al Gobierno de Cantabria.

Insisto en una cosa, necesitamos recursos autonómicos, por supuesto, pero Cantabria no compite de igual a igual con el resto de comunidades autónomas debido a su tamaño y su capacidad presupuestaria, estoy seguro que esto será capaz de entenderlo. Por eso necesitamos instituciones fuertes, ágiles, capaces de conseguir la financiación que sale de Europa, del Gobierno de España, de instituciones públicas privadas para garantizar que esos recursos lleguen también a los laboratorios, a los investigadores y a las investigadoras de Cantabria.

Y esta es su responsabilidad, señor consejero, hoy le damos la oportunidad para que conteste. Primero, por qué decidieron mutilar la ley, primero, por qué decidieron romper el consenso que ustedes mismos habían acatado aprobando la Ley de Ciencia, Innovación y Transferencia del Conocimiento en este Parlamento y decidieron mutilar una ley cargándose una fundación y cargándose todo el texto que tenía que ver con la atracción y retención del talento investigador en Cantabria.

Y a partir de ahí hablemos de cuál es el modelo científico que tienen para Cantabria, porque no le he visto a usted en la Universidad de Cantabria, no le he visto a usted en los institutos de investigación de Cantabria. Y esto es algo que no me preocupa a mí solo, le preocupa a todo el colectivo investigador y de ciencia de nuestra comunidad autónoma.

¿Dónde está la estrategia global que ustedes decidieron que no hiciera la fundación? ¿Qué ocurre con los grupos de investigación de nuestras universidades? ¿Qué ocurre con los institutos de investigación sanitaria, con los centros tecnológicos, con los equipos que necesitan concurrir a grandes convocatorias europeas, con la captación de investigadores de excelencia, con la cooperación entre instituciones y con la construcción de proyectos científicos internacionales?

BORRADOR

Tantas preguntas, y lo peor de todo, señor consejero, es que la respuesta está en otras comunidades autónomas, porque mientras otros territorios, incluso algunos gobernados por el Partido Popular, hacen lo que tienen que hacer, usted ha decidido no hacerlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Innovación, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros somos muy respetuosos con la Ley de Ciencia, la prueba es que la cumplimos. Lo primero que cumplimos es el objetivo de financiación pública en I+ D+i, en esta legislatura hemos llevado a cabo el mayor esfuerzo público en I+ D+i de la historia de Cantabria.

La inversión en esta materia ha sido en el año 2023, cuando ustedes gobernaban, 38 millones en el presupuesto; en el año 2024, 44,9 millones, un aumento interanual del 18 ciento; en el año 2025, 79,1 millones, un aumento interanual del 76 ciento, se cumplió por primera vez el objetivo de financiación pública en I+ D+i. En el año 2026, 93,8 millones, un aumento interanual del 19 ciento, se cumplió por segunda vez la Ley de Ciencia y en el presupuesto de 2027, 114,2 millones, un aumento interanual del 22 ciento, cumpliéndose por tercera vez el objetivo de la Ley de Ciencia. Por lo tanto, hemos pasado de 38 millones en 2023 a más de 114 millones en 2027 millones más que en el año 2023, por lo tanto, hemos multiplicado por tres esa partida.

Esa inversión pública en I+D+ i en porcentaje del presupuesto no financiero ha pasado del 1,24 ciento en 2023 al 2,66 en el año 2026 y supera el 3 ciento en el presupuesto de 2027, cumpliendo por tercera vez consecutiva el objetivo de la Ley de Ciencia.

Señor diputado, lo verá usted mejor en este gráfico, se ve la diferencia. tanto en presupuesto como en porcentaje del presupuesto. Ya sé que no lo mira porque yo creo que le dará un poquito de vergüenza.

En cuanto la aprobación de la estrategia plurianual de ciencia y tecnología, esa obligación también está cumplida. En febrero de 2024 aprobamos en Consejo de Gobierno la estrategia de especialización inteligente de Cantabria 2021-2027 que tenía que haber sido aprobada en el año 2020. Ni eso hicieron.

La estrategia de especialización inteligente es, como su nombre indica, una estrategia es plurianual y es también de ciencia, tecnología e innovación. De hecho, la RIS III, como se llama a esta estrategia de especialización inteligente, es la condición habilitante para recibir los fondos europeos FEDER más de 70 millones de euros para invertir en I + D + i, y tiene usted la desvergüenza de decirnos que no hacemos nada para que lleguen fondos para la investigación, el desarrollo y la innovación. Estrategia que se complementa además con la agenda digital de Cantabria 2024-28 que desarrolla específicamente la dimensión digital.

Y hablemos de gobernanza. Me ha citado usted a mí la Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria, mire usted, señor diputado, esa fundación ya ha fracasado en el pasado. En el año 2020, en el año 2006 ustedes crean la Sociedad Regional Cantabria I+D+ i, IDICAN, con el objeto social idéntico a la Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria, lo que hacía prever naturalmente las mismas dificultades, solapamientos e ineficiencias durante los más de cuatro años de existencia de IDICAN y que ustedes mismos disolvieron en el año 2010. Disolución que técnicamente se realizó mediante la fusión por absorción de IDCAN por SODERCAN.

Ustedes decían lo siguiente y está en las actas: “Esta fusión se consigue, con esta fusión se consigue una estructura más racional y sencilla que permitirá una gestión más eficiente y una racionalización y ahorro de las tareas financieras y administrativas y una reducción de costes” Y desde luego que tenían razón. Por lo tanto, ustedes disolvieron una fundación que costaba mucho dinero y que no servía absolutamente para nada, por lo tanto, fue una, una decisión suya y además acertada.

Señor diputado, hace 14 años el Gobierno de Cantabria creó los órganos de gobernanza del sistema de innovación de Cantabria que están vigentes con el objetivo de coordinar las políticas de investigación, desarrollo e innovación y favorecer la colaboración entre administración, universidades, centros tecnológicos, empresas y agentes sociales.

Se crearon dos órganos sin coste alguno, señor diputado, para el ciudadano. El primero de ellos, la Comisión de Coordinación de la Innovación de Cantabria. Es el órgano interno de coordinación del Gobierno de Cantabria, cuya función principal es asegurar que las distintas consejerías y organismos públicos actúen de forma coherente en materia de innovación, investigación y desarrollo tecnológico.

BORRADOR

Y el segundo es el Foro de la Innovación de Cantabria, órgano de participación y consulta integrado por representantes del Gobierno de Cantaba, cuya presidenta es también la presidenta del Foro, la Universidad de Cantabria, los centros tecnológicos e institutos de investigación, organizaciones empresariales, sindicales, cámaras de comercio, ayuntamientos y federaciones de municipios, entre otros.

Sus funciones principales son participar en la elaboración de las estrategias de innovación, formular propuestas y recomendaciones. Estos dos órganos funcionan perfectamente y han permitido elaborar y gestionar la estrategia de especialización inteligente 2014-2020. La hemos hecho nosotros. La estrategia de especialización inteligente 2021-2027, también la hemos hecho nosotros. La primera agenda digital de Cantabria también la hemos hecho nosotros. Y también gracias a su labor de coordinación se ha podido cumplir por tercera vez consecutiva el objetivo de financiación pública en I+D+i del tres por ciento que establece la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

Por lo tanto, la política científica, tecnológica y de innovación de Cantabria no está desprovista de gobernanza. Al contrario, funciona mejor que nunca, lo que no quiere decir que no se pueda mejorar, pero haciendo algo que ustedes no hicieron, respetar los organismos de coordinación creados por ley y que el tiempo ha demostrado que funciona.

Cuando llegamos al gobierno, la Comisión de Coordinación y el Foro de la Innovación llevaban tres años sin convocarse y usted dice que yo no hablo con el colectivo. Tres años sin convocarse. Ahora se convocan de manera habitual, cuatro veces en tres años.

Hemos cumplido la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria y para ello hemos trabajado sin descanso. Además de cumplir el objetivo más importante económico, multiplicando por tres la inversión del año 2023, la suya, hemos mejorado los programas de ayuda tradicionales en materia de I+D+i y hemos incorporado una extensa línea de nuevas iniciativas. Hemos elaborado y aprobado la primera agenda digital de Cantabria que consta de 88 proyectos y 400 millones de inversión, de los que en un 98 ciento ya están en ejecución, como por ejemplo el Centro de Ciberseguridad, el programa de hibridación e incompetencias digitales, el programa Cantabria Tech Talent, el curso universitario Play Station Talents.

En materia de ayudas hemos incorporado nuevos programas, grandes proyectos para la competitividad industrial de I+D+i. Se han presentado 33 grandes proyectos desde el año 2024 con una inversión de 70 millones de euros. El nuevo programa de empresas innovadoras de base tecnológico en sus 2 años de funcionamiento se han acelerado 40 startups. El programa Start Talen Cantabria, el programa Clean Energy Transition, el programa XTELA.

El contrato programa con la Universidad de Cantabria ha pasado de 88 millones en 2023 a 106 en 2027, 18 millones más, una subida del 20 ciento. Se ha pasado de una financiación anual a trianual. La Universidad de Cantabria es una de las universidades públicas mejor financiadas de España con más de 9.000 euros por alumno y año.

Si hay un proyecto que puede hacer que Cantabria dé un salto exponencial en materia de I+D+i, es el proyecto Campus Tecnológico Altamira, que consta de un centro de datos, un Hub tecnológico de ciencia e innovación y un centro de supercomputación cuántica. No cuesta nada ni al sistema eléctrico español ni tampoco a los ciudadanos. Está pendiente de una autorización administrativa para su conexión a la red eléctrica. La Universidad de Cantabria considera que es un proyecto viable. Puede ser el punto de inflexión que sitúe a Cantabria como un referente del nuevo mapa digital europeo, además de una oportunidad única e histórica para nuestra economía. Nosotros lo apoyamos, lo hemos declarado Proyecto Empresarial Estratégico de Cantabria. ¿Y ustedes qué dicen? La verdad que poca cosa y nunca positiva para ser la mayor inversión empresarial de la historia de Cantabria y crear 1.450 puestos de trabajo en su fase operativa.

Me gustaría oírle que lo apoyan, porque hasta ahora el apoyo de su grupo ha brillado por su ausencia. Ahora tiene la oportunidad de hacerlo. Le escucharé atentamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Zuluaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señor consejero, de verdad que esperaba un poquito más que, después de una interpelación sobre la ley de ciencia no me hablara usted del proyecto Altamira. Es evidente que la mesa de su despacho está impoluta. Solo se ha dedicado a mutilar una ley y a no hacer lo que tiene que hacer.

Se ha amparado en los datos del presupuesto de Cantabria y es evidente que hoy tenemos un presupuesto más ordenado que refleja las inversiones tal y como son gracias a la ley de ciencia que aprobamos en el año 2022. Y es que la partida de gasto 46 ordena cuáles son las inversiones en investigación, innovación y transferencia del conocimiento. Yo no

BORRADOR

creo que el presupuesto de Cantabria haya crecido un 79 ciento en su totalidad ¿verdad señor consejero? Aunque sí que sé que ahora la partida de gasto está contemplada como tenía que estarlo y no porque haya más inversión, sino porque mucha de la que ya había se contempla y se mide ahora como ley dentro de la ley de ciencia.

Por lo tanto, yo esperaba que usted no viniera aquí a hacerse trampas al solitario, pero veo que el señor consejero se ha quedado con la parte más fácil de la interpelación, decir que el presupuesto ha crecido. Es verdad. Yo le podría decir que también han crecido las entregas a cuenta del Gobierno de España y que por eso el presupuesto crece y todos somos igual de buenos o igual de malos, pero la realidad es que aquí el que no ha hecho su trabajo es usted porque estamos en un problema de concepto, señor presupuesto, señor consejero. Esto no va de presupuesto, esto va de ayudas y de programas y de que existan. Pero la política científica no consiste solamente en invertir fondos del presupuesto autonómico. Eso es de una altura de miras muy baja, señor consejero, porque no competimos de igual a igual con el resto de España.

Debemos de conseguir recursos adicionales, atraer talento, captar proyectos y generar oportunidades para nuestros investigadores e investigadores. Y ahí es donde Cantabria tiene un problema. Y está claro que el problema es usted, señor consejero. Lo acaba de dejar claro hoy aquí, porque tenemos los datos oficiales y es que las instituciones públicas en España tienen la mala costumbre de ser transparentes y publicar los datos de lo que se hace en toda España. El CDTI, que estoy seguro que usted sabe lo que es, ha publicado los resultados de participación en Horizonte Europa entre los años 21 y 24. Cataluña ha captado 1425 millones de euros. El País Vasco ha captado 552 millones de euros. Galicia ha captado 163 millones de euros y Cantabria 28,3. Cataluña ha captado 50 veces más que Cantabria, el País Vasco casi 20 veces más que Cantabria, Galicia seis veces más que Cantabria.

Y no me diga usted, que seguro que me lo va a decir, que son comunidades más grandes que Cantabria, porque hay otro dato todavía más revelador. Si comparamos el retorno obtenido de Horizonte Europa con el peso de cada comunidad autónoma en el gasto nacional en investigación, Cataluña está a 8,7 puntos por encima de la media. Anda, si Cataluña tiene una agencia de investigación que se llama ICREA, el País Vasco, 3,4 puntos por encima de la media con el laboratorio Ikerbasque captando financiación. ¿Sabe dónde está Cantabria, señor consejero? Estoy seguro que sí, si no se lo digo yo. 0,1 puntos por debajo de la media. Es decir, mientras hay comunidades que cada vez captan más, otras como la nuestra, en la que usted es el máximo responsable de conseguir financiación, captan menos. Y no me diga que esto no es un problema, es un problema grave para los investigadores y para las investigadoras de Cantabria.

¿Qué han hecho esas comunidades autónomas? Crear herramientas administrativas capaces de captar esa inversión mientras usted se escuda en que su presupuesto crece, pero si no crece igual que el del resto de comunidades autónomas, que es imposible competir de igual a igual con otras comunidades autónomas, que ellos tienen laboratorios y centros de investigación igual que nosotros, pero además tienen agendas, agencias y fundaciones para captar esa inversión que llega del exterior. Y usted se cierra en este Parlamento a decir que no lo quiere, abra su mente, reflexione, váyase esta tarde después de esta sesión y piense qué es lo que no ha hecho bien para que unas comunidades crezcan más que la media y la suya, en la que usted tiene la responsabilidad decrezca en comparación con el resto, porque las oportunidades están para todas.

Y a mí como cántabro y también como Socialista le digo que habiendo tenido una ley aprobada, que ustedes aprobaron con una fundación aprobada que estaba vigente, decidieron no crearla y veo ahora como Cataluña crece por encima de la media mientras Cantabria no hace nada, o como Galicia también lo hace, o como el País Vasco también lo hace. Hágalo, señor consejero, que es su responsabilidad, que tiene toda la potestad y la legitimidad para hacerlo y todo el apoyo de esta Cámara que ya lo tuvo cuando se aprobó una ley en el año 2022, que ustedes están cumpliendo parcialmente, si no se lo niego.

Claro que el presupuesto crece porque crece el presupuesto de Cantabria, porque crecen las entregas a cuenta y porque recaudamos más y entonces invertimos más. Pero eso no vale, señor consejero, porque la investigación que no llega a Cantabria, el talento que no retenemos en Cantabria, los investigadores que no llegan a Cantabria, no generan riqueza ni empleo en Cantabria. ¿Lo entiende, señor consejero? Esta es la gran diferencia.

Por eso esta interpelación, para que despierte que tienen una ley, que tienen una herramienta, que no la están desarrollando, que la han derogado parcialmente y tienen la oportunidad de volver a construir algo potente en esta legislatura. Háganlo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Innovación, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

BORRADOR

Señor diputado, no por gritar más se tiene más razón, es lo único que hace usted, gritar.

Me habla usted de la fundación, pero si ha fracasado, pero si ustedes la disolvieron, pero pregunte usted a sus propios compañeros por qué en 2010 la disolvieron ¡claro que sí! ¿No se habla con ellos o qué?

No me ha dicho nada de que la estrategia de especialización inteligente de Cantabria 2021-2027, pues no la aprobaron ustedes, le he dicho yo que no la aprobaron ustedes y la tenían que aprobar y no me dice absolutamente nada ni replica, lo acepta.

Mire, hace tres años Cantabria era de las pocas comunidades autónomas que no disponía de estrategia digital, fijaron un objetivo presupuestario en I+D+i que ustedes mismos incumplieron. En el año 2023 el objetivo de inversión pública en I+D+i era del 1,66 ciento según la ley, la Ley de Ciencia que usted defiende y que yo cumplo, pero finalmente fue el 1,24 un 25 ciento inferior, es decir, no la cumplieron.

Entre 2020 y 2023 no convocaron ni una sola vez a la Comisión de Coordinación ni al Foro de la Innovación en plena cuarta revolución tecnológica. Dice usted que habla, pues no sé, pues hablará a título personal, pero no siguiendo los organismos que establecía la propia legislación de Cantabria.

En 2023, la Torre Xtela llevaba más de 10 años vacía, todo un símbolo de oportunidades perdidas y de espacio productivo totalmente desaprovechado. Incluso hemos tenido que aprobar, como lo he dicho antes, la estrategia de especialización inteligente de Cantabria 2021-2027, pues ni eso hicieron y era imprescindible para poder contar con los fondos FEDER, más de 70 millones. Por lo tanto, un poco más de humildad en este asunto, señor diputado, porque muy humilde ha sido su contribución en esta materia, siendo educados.

Hoy el cambio es evidente y el esfuerzo realizado para impulsar la I+D+i se mide por sus resultados. Nosotros sí hemos convocado la Comisión de Coordinación y el Foro de la Innovación en cuatro ocasiones y el próximo mes lo haremos por quinta vez. Nosotros sí hemos aprobado la estrategia de especialización inteligente de Cantabria 2021-2027 que tenían que haber aprobado ustedes y también la primera Agenda Digital de Cantabria que también olvidaron llevar a cabo cuando en la mayoría de comunidades autónomas era una realidad. Hemos realizado el mayor esfuerzo de la historia en el presupuesto público destinado a I+D+I, pasando de 38 millones en 2023 a 114 en 2027; el triple.

Nosotros cumplimos el objetivo presupuestario de la Ley de Ciencia que ustedes incumplían, lo cumplimos por tercer año consecutivo. Tras ese esfuerzo inversor sin precedentes, Cantabria ha escalado 10 posiciones en el ranking europeo de innovación y es la segunda comunidad autónoma que más ha mejorado.

Lideramos el uso de los fondos MRR para digitalización, destinando el 28 ciento de los recursos recibidos frente al 20,5 ciento de la media nacional. En el Parque Científico y Tecnológico se han implantado 25 nuevas empresas con una inversión asociada de 14 millones de euros y 390 empleos.

Señor diputado, la Torre Xtela estaba vacía en el año 2023, tan vacía como su política en I+D+i, hoy está llena de empresas de nueva tecnología. Una imagen vale más que mil palabras, esa es la gran diferencia entre su gestión y la nuestra.

Y sobre el Campus Tecnológico Altamira no ha dicho nada, lo cual es decir mucho. No se preocupe, nosotros también lo haremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que de lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación 405, relativa a políticas generales en materia de transparencia, fiscalización de recursos públicos, criterios de contratación o concertación de entidades en relación con la acogida de menores no acompañados, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

BORRADOR

Consejera, hablemos de política general del Gobierno de Cantabria en materia de transparencia, fiscalización de recursos públicos y criterios para la contratación o concertación de entidades, así como adquisición, alquiler o rehabilitación de inmuebles destinados a asuntos sociales y destinados a la acogida de menores extranjeros no acompañados.

O dicho en un lenguaje claro que entiendan todos los cántabros que nos están viendo desde sus casas, subo a esta tribuna para denunciar la absoluta tomadura de pelo, el oscurantismo deliberado, la ilegalidad manifiesta y la burla sistemática que el Gobierno lleva a cabo cada vez que tiene que contestar a este Grupo Parlamentario, a este Parlamento y, por supuesto, a los vecinos de Cantabria en relación con la implantación de nuevos centros de menores en nuestros municipios.

Mire, señoría, en un estado democrático de derecho, el Parlamento tiene la función constitucional y estatutaria de controlar la acción del ejecutivo y de fiscalizar hasta el último céntimo de euro que sale del bolsillo de los contribuyentes. Le digo esto, consejera, porque cuando un diputado formula una pregunta escrita al amparo del artículo 9 del Reglamento de la Cámara, no está pidiendo un favor personal al consejero o en este caso a la consejera de turno, está ejerciendo un derecho fundamental de configuración constitucional, el denominado *ius inoficium*, protegido por el artículo 23.2 de la Constitución Española en conexión directa con el derecho de los ciudadanos a participar de los asuntos públicos del artículo 23.1.

Mire, el Tribunal Constitucional, seguro que usted lo sabe, en doctrina consolidada, sentencias 161 del 88, 44 del 2010, 200 del 2014, 107 del 2016, un largo, etcétera, ha dejado meridianamente claro que el derecho fundamental del parlamentario se vulnera no solo cuando el Gobierno guarda silencio, como es el caso, le voy a poner algunos ejemplos; sino también cuando ofrece respuestas formalistas, evasivas, incongruentes o vacías de contenido que impiden materialmente el control político.

Pues bien, el Grupo Parlamentario VOX le ha preguntado a usted por el destino del dinero público en materia de inmigración ilegal, de centros de menores, de conciertos, de determinadas fundaciones y ONG del tercer sector y el gobierno de la Sra. Buruaga pisotea esa doctrina constitucional y levanta un muro de opacidad intolerable.

Mire, han diseñado ustedes una estrategia de trilerismo parlamentario basado en tres maniobras, consejera, todas ellas en fraude: el silencio administrativo - no responderme-, el absurdo burocrático de pedir aclaraciones sobre lo evidente -hora vamos a ver algunos ejemplos-, y lo más grave, el uso fraudulento de la confidencialidad y del interés superior del menor como un escudo para tapar sus contratos o sus compras de inmuebles.

Es curioso, consejera, que estas mismas preguntas que han realizado mis compañeros de otros grupos parlamentarios de VOX en el resto de España sí son respondidas, pero aquí, ahora le pondré algunos ejemplos, no obtengo respuesta o sencillamente lo que obtengo es una auténtica tomadura de pelo a la que usted hacía referencia antes al responder al diputado regionalista y decía que ustedes escuchan, bueno, escuchan selectivamente, ahora le explico por qué.

Miren, le voy a poner un ejemplo, formulamos una pregunta relativa a, y le digo en qué consistía exactamente, la voy a leer literalmente para que no haya ningún ápice de duda: en qué municipios de Cantabria se han adquirido inmuebles por parte del Gobierno de Cantabria con destino social, cuáles han sido los importes de cada operación y a qué uso asistencial se destina cada inmueble

Bueno, vamos a hacer un ejercicio. Seguramente casi todos los diputados han visto alguna vez barrio sésamo, seguramente. Bien, la respuesta del ejecutivo es la siguiente, a ver qué les parece, a ver si ustedes pueden ayudar al Ejecutivo. Dice que esta pregunta admitida trámite por la mesa del Parlamento en su sesión de 4 de septiembre de 2026, fue una pregunta formulada antes del anterior periodo de sesiones, con objeto de, y esto es lo que me dice el Gobierno: “Concrete de forma más específica por lo que quiere preguntar dado que la generalidad de su formulación hace imposible la contestación”. Hace imposible contestar.

Vamos a ver, ¿En qué municipios…? 102, consejera, 102 municipios hay. ¿En qué municipios de Cantabria han adquirido inmuebles -inmuebles, edificios, locales, inmuebles, consejera-, destinados a uso a un uso social? Social, personas mayores, eh personas vulnerables, eh sin techo, eh mujeres eh menores, en fin, destino social. Usted habrá algunos destinos que diga, bueno, específicamente este, como siempre se… ya le, le voy a poner otros muchos ejemplos porque tengo para exportar.

¿Cuáles han sido los importes de cada operación? Importes de cada operación, consejera, Lo que le ha costado, lo que le ha costado al contribuyente, adquirir, alquilar esos inmuebles. ¿Y a qué uso específico se destina?

Yo de verdad, que se pueda contestar a un parlamentario a esta pregunta que les he formulado diciendo que es imposible responder porque no saben qué estoy preguntando y que se lo diga de manera más específica, si no es una tomadura de pelo, consejera, se le parece mucho. Usted me aclarará qué parte no comprende. Pero vamos más allá, porque ya le digo que prácticamente en esta materia todo lo que pregunto tiene la misma finalidad, o sea, que ustedes no respondan.

BORRADOR

Otra pregunta: ¿Se ha suscrito, modificado o ampliado recientemente algún convenio o concierto de plazas con entidades del tercer sector? Y por si usted, no sé, tiene algún problema de comprensión, le pongo: Fundación Cuin, Cruz Roja, Fundación Diagrama, Nuevo Futuro, ACEM, todas las del tercer sector. Que contemple la apertura de nuevos recursos residenciales de atención a la infancia y a la adolescencia en la comarca del Besaya. Respuesta: no se puede dar esta información porque por protección de menores que se alojan en los recursos de infancia y adolescencia en atención a su superior interés, pues no es posible.

Entonces, claro, usted añade algo que yo no le pregunto, añade: "no sobre su ubicación exacta". Ah, no, yo no le pregunto su ubicación exacta. Yo le he hablado de los municipios en, en sentido amplio. Pero luego generosamente el gobierno añade: no obstante, en la respuesta a su pregunta, en respuesta a su pregunta le informamos que desde 2025 se han suscrito varios conciertos. Ah, pues muy bien. Oiga, lo que el resto de mis compañeros en el resto de España reciben porque es obligado, ahora le voy a explicar también por qué es obligado, pues en Cantabria no se nos quiere responder.

Mire, realmente todas estas maniobras, por su parte hacen que, pues nos preocupe especialmente su falta de transparencia, porque cuando se admite a trámite una pregunta, la pregunta no deja lugar a dudas y usted contesta de esa manera sencillamente es porque no nos quiere responder. Exigir a la oposición, no sé qué tipo de identificación, ahora nos lo aclarará, no sé si es que quiere que le diga exactamente una aclaración con, con no sé si tengo yo que saberme específicamente los números de los expedientes o alguna cosa que se le ocurra ahora para tratar de salir del paso, es tanto como, le estoy diciendo, incumplir, incumplir y una maniobra dilatoria, eh, que le advierto, usted lo sabe, está prohibida por la legislación, no solo la, la civil y la administrativa.

¿De verdad nos está diciendo que el Gobierno de Cantabria no entiende lo que significa municipios en los que se han adquirido inmuebles, importes o usos? ¿Nos está diciendo que la Dirección General de Patrimonio y el ICASS compran edificios con dinero público sin inventario y que no saben ni cuántos han comprado, ni en qué ayuntamiento están, ni cuántos millones han costado? Se lo digo porque también he entrado en la web de transparencia, porque esa es otra obligación que también tienen y la he cotejado con las de otras comunidades autónomas y o, sorpréndanse tampoco, la web de transparencia es transparente, valga la redundancia, en esta materia.

Y bueno, por si tiene usted esa tentación de decirme que lo busque en el portal de transparencia, ya le adelanto que lo he buscado, que solo tienen un inventario estático desactualizado, donde no figuran ni las compras directas ni los alquileres formalizados en 2025 y 2026 en municipios, como por ejemplo el de Reocín, donde se camuflan los inmuebles bajo la etiqueta genérica de "adscrito al ICASS", bueno, bien, adscrito al ICASS, yo le he preguntado algo más, es la eh, la finalidad de esos centros.

Ocultan deliberadamente el uso asistencial específico de cada edificio y no es que nuestra pregunta sea general, es que ustedes están incumpliendo la Ley de Transparencia de Cantabria para no retratarse delante de los vecinos. Antes ha hablado usted de escuchar, bueno, pues para escuchar los vecinos tienen que tener información y lo siguiente que hacen, como digo, es utilizar la protección de menores como cuartad que se conoce que el resto de los consejeros de Servicios Sociales del resto de España deben de incumplir toda la confidencialidad obligada, porque a mis compañeros les han respondido a todos, a mí no.

El SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Espero que lo explique.

Gracias.

El SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Inclusión, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidente, ya lo dice el refrán popular, no hay dos sin tres y vuelven ustedes a hacer lo mismo, interpelan sobre una cosa, creo que lo escriben unas semanas antes, y luego ya suben a tribuna y hablan pues del que les apetece y lo que no tiene nada que ver con la interpelación. Pero claro, los ciudadanos se merecen ser que los que aquí subimos seamos rigurosos y usted aquí me interpela sobre cinco puntos y es a lo que me remitiré a contestar, a lo que ustedes aquí están ciñéndose.

Mire, según los datos del observatorio permanente de la inmigración, dependiendo del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a mediados del año 2026 en España había 21.104 menores extranjeros no acompañados, lo que supone un 160 por ciento más que respecto de hace cinco años. Y esto es fruto de la falta de política migratoria del Gobierno de Sánchez. Esta inacción la suple con un traslado de menores impuesto que lejos de solucionar la crisis migratoria producen un efecto llamado poniendo en peligro a los menores que emprenden pues rutas migratorias que ponen en peligro

BORRADOR

su vida y también que desbordan los propios sistemas de protección de menores de las comunidades autónomas que se ven sobrecargadas como Cantabria a la llegada.

Como bien saben, en el verano del año 2025, el Gobierno del Sr. Sánchez aprobó el Real Decreto 658 del año 2025 aprobado en desarrollo del Real Decreto Ley 2/2025 de 18 de marzo por el que se aprueban las medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencia migratorias extraordinarias, que establecía un procedimiento para la reubicación y el traslado de personas menores de edad cuando se había declarado una situación de contingencia migratoria extraordinaria y regula las actuaciones que deben realizar las comunidades autónomas de destino para dar cumplimiento a las previsiones del plan de respuesta solidaria ante situaciones de carácter extraordinario.

En ejecución de dicho plan se anunció la llegada a Cantabria de un contingente elevado de adolescentes cuya tutela viene obligada, nos obliga el Gobierno de Sánchez a asumir. Habida cuenta de los que los recursos que contaba el sistema de protección no están dimensionados para estas situaciones y ante la urgencia de disponer de recursos, pues se buscaron situaciones para llevar a cabo, eh, estos espacios adecuados para realizar la acogida de emergencia.

Pero a la vez que atendemos a los menores que llegan cumpliendo la legalidad, hemos emprendido las batallas legales disponibles contra el reparto impuesto y carente de financiación. De esta forma se ha recurrido el Real Decreto Ley 5/2025 de modificación de la Ley Orgánica de Extranjería, las convocatorias ilegales de las conferencias sectoriales y todos los actos singulares de traslado de cada uno de los menores que no se ajustan a la legalidad.

Y ante esta situación, el Gobierno de Cantabria ha actuado con responsabilidad, cumpliendo la legalidad y con la planificación que tiene, eh, obligado a llevar a cabo y no con esta indefinición que nos tiene acostumbrados el gobierno central, el Gobierno del Sr. Sánchez. Hemos asumido las obligaciones legales de tutela y protección de los menores derivados a nuestra comunidad autónoma, garantizando su atención y el respeto a la ley, de la legalidad.

Desde este punto de vista hemos tenido que planificar un crecimiento del sistema de acogida residencial de menores. Todas las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Cantabria han sido sometidas a los mecanismos de control previstos por el ordenamiento jurídico. La gestión de los recursos públicos atendiendo al principio de legalidad, eficiencia, economía y transparencia y a través de los procedimientos administrativos correspondientes.

En las decisiones relativas a la adquisición de inmuebles y concertación de servicios se responde exclusivamente a las necesidades detectadas por el sistema de protección de infancia y adolescencia y a la obligación de garantizar recursos suficientes para la adecuada atención residencial de los menores.

Los criterios para, eh, a la adquisición de los inmuebles han sido pues atendiendo a la capacidad del sistema de protección y el Gobierno de Cantabria ha optado prioritariamente a la adquisición de inmuebles por dos motivos. una decisión motivada por las dificultades, eh, de encontrar viviendas adecuadas en régimen de alquiler y por la disponibilidad de financiación europea para llevar a cabo estas inversiones.

La selección de los inmuebles se realiza atendiendo a criterios técnicos y funcionales. Se buscan viviendas unifamiliares con capacidad suficiente dotada de espacios comunes adecuados, cocina y habitaciones y zonas exteriores que permitan una convivencia normalizada.

Igualmente se valora su ubicación en los municipios que dispongan de recursos educativos, sanitarios, sociales y formativos y que tengan buenas comunicaciones que faciliten los procesos de integración social y laboral para los menores.

El modelo de atención promovido por el Gobierno de Cantabria se basa en hogares funcionales de pequeño tamaño y de carácter descentralizado. Este sistema evita la creación de grandes centros masificados y favorece la atención más individualizada, la escolarización, la inserción social y la preparación para la vida autónoma.

Los inmuebles adquiridos se destinan a un uso residencial ordinario, garantizando un entorno adecuado para el desarrollo personal de los menores y una integración normalizada en la comunidad de acogida.

La prestación de servicios residenciales se realiza cuando procede, mediante la concertación con entidades del tercer sector al amparo de la normativa de servicios sociales. Las entidades que pueden resultar adjudicatarias o concertadas deben cumplir una serie de requisitos objetivos entre los que se destaca: estar constituidas como fundaciones, asociaciones u organizaciones del tercer sector. Encontrarse debidamente inscritas y autorizadas en el registro de entidades, centros y servicios sociales de Cantabria; acreditar experiencia suficiente en la gestión de recursos residenciales para menores en situación de desprotección o vulnerabilidad. Demostrar solvencia y viabilidad financiera para garantizar la continuidad del servicio. Disponer de programas de formación, inserción sociolaboral y apoyo a la emancipación de calidad. La selección de las entidades colaboradoras se realiza atendiendo a criterios de capacidad técnica, experiencia y solvencia con el objetivo de asegurar la mejor atención posible a los menores acogidos.

BORRADOR

En definitiva, el Gobierno está afrontando esta realidad desde la responsabilidad institucional, garantizando la protección de los menores que deben ser atendidos obligatoriamente por, impuesta esta, eh, traslado por el Gobierno de Sánchez y utilizando de forma eficiente los recursos públicos, reforzando la red de atención residencial mediante recursos de pequeño tamaño. Hemos rechazado ese proyecto que existía de crear un recurso residencial de 300 plazas y seguimos implantándolo con criterios objetivos y rigurosos tanto en la adquisición de inmuebles como en la concertación de las, con las entidades especializadas. Todo ello bajo los principios de legalidad, transparencia, control de gasto y protección efectiva de la infancia.

Nos oponemos a los traslados. Nos oponemos por las vías legales y judiciales y recurriremos todas las actuaciones del Gobierno de España. No estamos de acuerdo con esta improvisación, pero una vez que tenemos la obligación, protegeremos a los menores y la protección de los menores supone no determinar dónde están, eh, residiendo a, eh, y hacerlo según la Ley Orgánica de Protección del Menor, que usted deliberadamente pretende olvidar.

No vamos a inventarnos nunca recursos como lo han hecho ustedes, poniendo y asegurando que se habían adquirido determinados inmuebles sin ninguna base legal, jurídica, ni real, sino que, como le digo, seguiremos protegiendo a los menores con, eh, las mayores garantías una vez que se trasladan a la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bueno, ya esperaba, consejera, que, al menos, mira, agradezco que una de las preguntas reiteradas que le he hecho sobre los criterios, al menos en la tribuna, me la haya respondido, pero siento decirle que no está cumpliendo usted la norma cuando no especifica, como ya le digo, se ha hecho en todas las demás comunidades autónomas donde hemos, eh, preguntado esto mismo, cuáles son las plazas que ha concertado, con qué entidades las ha concertado y qué dinero les ha supuesto esto a los cántabros.

Usted no puede hablar, como ha dicho las palabras, transparencia y control del gasto si cuando la oposición, en ejercicio de nuestras competencias derivadas en este caso directamente del texto constitucional, le hacemos preguntas claras, concretas y en las que no se puede de ninguna manera escudar en la protección de datos, porque no le estoy preguntando ninguna ubicación específica, ninguna ubicación.

Le estoy diciendo, dígame eh, cuáles son las, el número de plazas que ha concertado. No me lo dice. Dígame con qué entidades. Oiga, las ONG, las entidades del tercer sector. No solo no están amparadas por ningún tipo de secreto profesional que usted está aplicando, sino todo lo contrario. En el momento que reciben asignaciones públicas, están absolutamente obligadas a que haya una fiscalización sobre cada uno de esos euros. Bueno, pues usted no lo hace.

Pero fíjese, lo que sí me ha respondido es algo sorprendente y que habla no muy bien del Gobierno. Sí me ha respondido a cuál es el protocolo de comunicación previa que mantiene el Gobierno de Cantabria con los ayuntamientos antes de implantar un recurso asistencial que tenga algún impacto en el vecindario. y usted nos ha contestado, "No existe ningún protocolo de comunicación previa a la apertura de recursos asistenciales." Bueno, pues no nos parece bien que los vecinos se encuentren con las dificultades, con los problemas cuando ya es una realidad. Y esa forma de actuar, le aseguro, esa forma de actuar le aseguro que genera muchos más problemas que soluciones.

En cualquier caso, convenios, conciertos de plaza, entidades adjudicatarias, es decir, contratación pública, subvenciones. No le estoy pidiendo ni nombre ni apellidos de ningún menor, ni expedientes personales, ni el número de los portales, ni el barrio. No le estoy pidiendo nada de eso. Y lo que hacen es cortar y pegar exactamente el mismo párrafo en todas las preguntas que yo les formulo. Dicen siempre que por protección no pueden dar la ubicación exacta, que yo no les estoy pidiendo. Y luego pues se ríen de nosotros diciendo que suscriben varios conciertos.

Utilizan el artículo 2 de la Ley Orgánica de Protección del Menor, la Ley de Cantabria 8/2010, pero lo están haciendo en fraude de ley porque están usando a los menores como escudo para tapar la contabilidad obligatoria por la que tiene que rendir cuenta un Gobierno.

¿Qué tiene que ver el interés superior del menor con decirle a este Parlamento que se ha firmado con Cruz Roja, con Diagrama, con ACEM, con Queen, con Nueva Vida, con cualquier entidad, eh tantas plazas concertadas que se han incrementado en tantas y que ha costado tanto dinero? Es que usted tiene que contestar a eso. No puede decir que se escuda en la confidencialidad de que afecta a los menores, porque entonces, como le digo, en ninguna comunidad se hubiera respondido y todos mis compañeros tienen estos datos, menos yo.

Las ONG y las fundaciones que cobran millones del presupuesto público no son menores desamparados, son personas jurídicas contratistas de la Administración y como han reiterado el Consejo de Transparencia y de Buen Gobierno

BORRADOR

y la Sala Tercera del Tribunal Supremo, le invito a que lea las sentencias 1547 del 17 o 344 de 2020, las entidades privadas que perciben fondos públicos están sometidas a un escrutinio reforzado. Los límites a la transparencia jamás pueden interpretarse de forma extensiva para ocultar el destino del dinero público, como usted está haciendo. Más aún los artículos 9 y 10 de la Ley de Transparencia de Cantabria, el artículo 81 de la estatal y de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público prohíben los conciertos secretos, que es lo que usted nos responde en sus en las preguntas. Incluso si en un expediente, fíjese bien, figurase algún dato personal protegido, el artículo 15.4 de la Ley 2013 les obliga a disociar o anonimizar el dato del menor y a entregar toda la documentación económica a este Parlamento.

Pero como le digo, es que ni siquiera, porque lo he ido a buscar para ver si no era necesario formular esta pregunta en el portal de transparencia, eh, el desglose, los pliegos técnicos, el coste de la plaza, todo eso, todo eso con su respuesta de hemos suscrito varios eh convenios o varias eh modificaciones, lo diluyen ustedes con prórrogas, modificaciones, convenios genéricos para que nadie pueda seguir el rastro del dinero.

Así que se está retratando su desprecio hacia, por supuesto, los cántabros y este Parlamento cuando le hacemos preguntas concretas, claras, específicas y usted sencillamente elude de responder.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora. diputada.

Para la dúplica tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Claridad, claridad, claridad.

Cuando uno pide claridad tiene que tener claro lo que quiere preguntar. Política, criterios para la contratación o concertación, se lo he dicho.

Adquisición, alquiler, rehabilitación, se lo he explicado.

Recursos, infraestructuras destinados a la acogida, se lo he explicado.

Claro que cuando uno escribe y luego viene y lleva a cabo un discurso distinto a lo que escribe, pues difícil, difícil vamos a, a llegar a un acuerdo.

Además, dice muchas cosas que yo no he dicho, es que si me quiere preguntar por los protocolos con los ayuntamientos, pregúntelo aquí encima no son los que no tiene claridad, sino que pone en mi boca un aspecto que ni tan siquiera he tratado.

Pero bueno, da igual, da igual. Les reitero, rechazamos los traslados impuestos por el Gobierno de España, pero una cosa es rechazarlo y otra muy distinta renunciar a nuestras obligaciones.

Y es que es muy curioso porque su Grupo Parlamentario habla, denuncia y ¿alguna vez propone soluciones? ¿Quieren que no tengamos recursos preparados, que improvisemos? ¿Quieren que incumplamos la ley? Porque eso sí sería una irresponsabilidad.

Y le digo y le reitero, no estamos de acuerdo con esa improvisación del Gobierno de Sánchez, con esa falta de política migratoria, con esa falta de ideas, pero gobernar es cumplir la ley. Ya sé que últimamente no está de moda y que no es lo habitual. Pero mire, al gobierno de Cantabria le gusta cumplir la ley y si no está de acuerdo, acude donde hay que acudir a los tribunales. Pero también gobernar es prever, prepararse, tener un plan y eso es lo que nosotros estamos haciendo, porque ustedes confunden preparación con aceptación y nosotros lo distinguimos claramente, porque rechazamos la improvisación del gobierno de Pedro Sánchez y por eso para proteger a los menores hemos recurrido también esas decisiones totalmente imprevistas.

Ahora bien, vamos a hacer una recapitulación. Tanto que usted le gusta a mis compañeros de VOX. Sí. Extremadura, abril 2026. Aragón, mayo 2026. Castilla y León, junio de 2026. ¿Qué están haciendo sus compañeros de VOX? Exactamente lo mismo que estamos haciendo aquí. Advertir la saturación de las redes de acogida, rechazar unos cupos estatales, recurrir judicialmente e impugnar los expedientes de traslados, solicitar medidas cautelares y exigir al Estado que aporte una adecuada financiación y planificación.

Solo hay una diferencia fundamental, que Cantabria defiende a los cántabros con valentía, con decisión y acude a las conferencias sectoriales para oponerse a las medidas impuestas, porque ahí es donde se tiene que defender a Cantabria, en los órganos donde tenemos que decir no a esa falta de actuación, no a excluir determinadas comunidades autónomas del reparto. Queremos financiación y lo reclamamos en los órganos donde hay que hacerlo, en las conferencias sectoriales,

BORRADOR

porque el Gobierno de Cantabria tiene una posición clarísima, cumplirá la ley, cuestionará las decisiones impuestas, pero mientras protegerá a los niños, a los menores que llegan trasladados a las comunidades autónomas.

Frente a titulares, responsabilidad. Frente a la demagogia, soluciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que de lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 162 formulada la presidenta del Gobierno relativa a cómo defiende proyectos de PSIR sin que consten en el registro de la administración autonómica documentación alguna sobre dichos proyectos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el grupo Socialista tiene la palabra el señor Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Bueno, lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a los dos consejeros, a la consejera de Cultura, Turismo y Deporte, al consejero de Presidencia y lo segundo, dar la bienvenida a los representantes de la Asociación de Vecinos de Afectados por el PSIR de Bosques de Santander, bienvenidos al Parlamento que es la casa de todos y todas las cántabras.

Sra. Buruaga, le voy a hacer una algunas preguntas en relación con este PSIR y con en general con todos los PSIR que estamos viendo últimamente y una de ellas es si considera que su Gobierno está utilizando los proyectos singulares de interés regional para defender el interés general de Cantabria

Otra pregunta es si de verdad es normal presentar y defender proyectos impulsados por promotoras privadas sin que si ni siquiera conste ni un solo papel en el registro de o en los registros del Gobierno de Cantabria. O si cree que los vecinos afectados por estos proyectos merecen enterarse de ellos por la televisión o por el periódico, como así ha sucedido.

Imagínense, señorías, que un día encienden la televisión, se levantan por la mañana o leen el periódico y ven a la presidenta de su comunidad y al consejero de Fomento en la sede del Gobierno de Cantabria en Peña Herbosa, presentando un proyecto privado, eso sí, con una fotografía pues muy idílica, así de telón, de telón de fondo y que sobre todo al fijarse bien de repente descubren que donde han dibujado una calle pues resulta que está su casa o que está a la habitación de sus hijos o que está a su cocina. Pues esto es precisamente lo que han vivido últimamente los vecinos de Rucandial.

Y esta es la foto del 5 de octubre presentándolo en la sede del Gobierno en Peña Herbosa. Por tanto, preocupados por la trayectoria últimamente esta legislatura con los PSIR, que ya son unos cuantos y su demasiado recurrente mentira, vamos a decir de esto no va a costar nada a los cántabros. ¿Qué hicimos desde el Grupo Parlamentario Socialista? Solicitar el expediente completo, los informes, el, el proyecto completo, digamos. ¿Y cuál fue nuestra sorpresa? Pues que en su registro, en el registro del Gobierno de Cantabria, no hay absolutamente ningún papel, ningún documento. Y esto es lo que nos han respondido por escrito al Parlamento de Cantabria y lo leo: “respecto a la solicitud de información sobre el expediente completo relativo al proyecto conocido como Bosques de Santander, impulsado por el grupo empresarial Real de Piasca, se debe señalar que no existe ningún documento a día de hoy registrado en esta dirección general”. Firmado a fecha 19 del 10 de octubre del 2026 el director general de Urbanismo y Ordenación del Territorio, no cualquiera, el director general.

Ni un papel, por tanto, pero ya han anunciado en rueda de prensa el proyecto e incluso han ido mucho más allá, han corregido ante las protestas de los afectados algunas cuestiones del propio PSIR.

Mire, Sra. Buruaga, un gobierno no anuncia, defiende, retoca proyectos que le son ajenos, lo que hace, entiendo yo, que es evaluarlos porque esa es su propia responsabilidad y usted o ustedes también, Sr. Media, ha hecho de portavoz, ha hecho de comercial y diría que hasta de delineantes del promotor. Lo único que no han hecho es de Gobierno y lo único que no ha hecho es de presidenta. Y esto el problema es que no es un caso aislado, no solo pasa con este PSIR, es la forma en que su gobierno está utilizando últimamente los planes singulares de interés regional, que es una figura que debiera cuanto menos ser excepcional. Y además es que lo hemos visto también con el proyecto Olucas en Ribamontán al Monte. Ojo, 8.000 personas se han manifestado este fin de semana. 8.000, no cuatro que pasaban por allí, 8.000 personas, 8.000 cántabros se han manifestado este sábado por allí, ahora con Bosques de Santander en Rucandial, que son proyectos diferentes, pero el método siempre es el mismo.

BORRADOR

Por tanto, esta es la radiografía de la perversión generalizada que ustedes están haciendo de esa figura de los PSIR, que debería ser, como decía, excepcional y responder al interés general y ustedes lo han convertido en un mecanismo al servicio de promotores privados.

Mire, señora presidenta, Cantabria no es un solar en venta y usted no es la comercial de ningún promotor, es la presidenta de todos los cántabros y de todas las cántabras. Por tanto, lo que pedimos es que defienda el interés general de nuestra región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la presidenta de Cantabria, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Señor diputado, dedique 20 minutos, por favor, a leer los 13 artículos que nuestra Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo dedica a los PSIR. Si lo hace, aprenderá cosas tan elementales como que la aprobación de un PSIR exige como paso previo la declaración de interés regional de la actuación. Y qué es después de esa declaración cuando se presenta en la administración el PSIR y la documentación a la que usted se refiere.

La presidenta ha hablado que no ha anunciado ni presentado, ha hablado de un PSIR Bosques de Santander, antes de estar registrado, porque es a mí Gobierno a quien corresponde declarar el interés regional, no al promotor de la actuación, a mí Gobierno. Por eso conozco y por eso defiendo el interés general y las líneas fundamentales de la actuación que no el proyecto, porque es el Gobierno y no el promotor, no el particular, quien define, quien valora y quien declara el interés público, el interés regional de esa actuación.
Espero haberlo aclarado.

Ahora bien, lo que yo defiendo y seguiré defendiendo, Sr. Iglesias, es el interés regional de dos proyectos, dos actuaciones, uno en Santander y otro en Castro Urdiales, que van a suponer la construcción de 10.000 viviendas en los próximos años. 4.000 de ellas viviendas protegidas a precios asequibles, más de las que se han construido en Cantabria en 50 años.

La ciudad de la justicia a coste cero más un aparcamiento disuasorio de 1.300 plazas la cesión de 650.000 m cuadrados del parque litoral norte más infraestructuras viarias y dotaciones. Un retorno público de 320 millones de euros en una inversión de 1.500. Eso es bosques de Santander.

Y defiendo también cien viviendas llave en mano y suelo urbanizado en Castro Urdiales para otras 440 viviendas. Cesiones valoradas en 23 millones, entre las que está el suelo para un nuevo hospital que su alcaldesa, que no celebra plenos, ni aprueba presupuestos, es incapaz de darnos.

Eso es interés público de libro, de libro. Y es también valentía y sentido común. No hay más que ver su reacción para darse cuenta de que estamos haciendo lo correcto, porque en el fondo son ustedes unos reaccionarios que no quieren que nada mejore, que nada avanza, avance y que nada se transforme.

Mire, yo comprendo su frustración. En el fondo están ustedes que rabian porque no pueden soportar que este Gobierno vaya a multiplicar por 10 nuestro parque público de vivienda. Ni una sola vivienda pública en Cantabria, cero viviendas en ocho años. Eso es su balance y por eso eh están ustedes como están. Ese su balance, por mucho que intenten taparlo en Madrid con esos decretos que hunden el mercado y aquí con ese espantajo de la especulación, de la perversión y su discurso de Frente Amplio neocomunista con su ideología dañina, muy dañina para los ciudadanos.

Hay que ser muy hipócrita. Hay que ser muy hipócrita y muy jeta, eh, para atreverse a hablar de perversión, de especulación y de pelotazos después de ver como el sanchismo ha dejado este país con las infraestructuras cayéndose a pedazos y arrasado por la corrupción, con las consecuencias que vamos a estar llorando mucho tiempo. Decencia o delincuencia, señor portavoz. Esa es la diferencia.

Y dejen de hacer demagogia atemorizando a los afectados. Porque, ¿saben cuántas viviendas se han derribado en Santander desde 2004 para construir el PCTCAN y tres proyectos residenciales? 43. ¿Saben cuánto se expropió para La Pasiega? 97 fincas y 10 viviendas. ¿Alguien dudó del interés regional? pero ahora que se pretenden construir miles de viviendas protegidos a precios asequibles, oye, salen como hienas.

BORRADOR

Pero si fueron ustedes, Socialistas y Regionalistas los que la pasada legislatura aprobaron el PSIR de Laredo con 307 propietarios y 47 viviendas afectadas y ha tenido que llegar mi gobierno para escuchar a los vecinos y redefinirlo, reduciendo las viviendas afectadas de 47 a 11. Y a eso mismo es a lo que me comprometí con los vecinos de Rucandial, a instar al promotor a minimizar su impacto y a tratar de salvar el barrio. Y dicho y hecho, porque yo sí he utilizado mi capacidad de influencia y de decisión en favor de los afectados, reduciendo el ámbito de 29 a 6.

Señorías, lo que ustedes atacan y tratan de impedir es que este Gobierno pueda responder a la emergencia de la vivienda. y conseguir dotaciones imposibles de financiar con cargo a los impuestos de los cántabros. Igual que el Campus Altamira, hay que tumbarlo como sea, o igual que Olucas, una oportunidad única para generar inversión, empleo estable y desestacionalización turística. ¿Quiénes se oponen? Los mismos que hace 36 años se oponían con una miopía muy peligrosa a Cabárceno y llevan muchos años tratando ahora de apropiarse de él. y de sus retornos y de sus resultados.

Su problema es que nunca ha habido más proyectos tractores ni mayor inversión empresarial en Cantabria que ahora, porque las empresas van donde mejor se les trata. Y un gobierno responsable lo que tiene que hacer es tratar de aprovechar esos, eh, oportunidades en beneficio de su tierra y no rechazarlas por taras ideológicas.

A los cántabros a mí me eligieron para cambiar las cosas y para que las cosas cambien hay que atreverse a cambiarlas. Si ustedes ladran, cabalgamos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, eh, señora presidenta.

Para la réplica tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Sra. presidenta, quería dedicar más de esos 13 minutos a mirar el proyecto. ¿Sabes qué pasa? Que no hay un papel. Todo eso que usted dice, ¿dónde está escrito? Si no hay escrito nada, no existe. Y para hablar de interés general, digo yo que habrá algún proyecto. Si no, ¿cómo valida usted ese supuesto interés general? Humo.

Y dice, "¿Quiere decir usted que 8.000 personas el sábado en Ribamontán al Monte son todos frustrados como dice usted que somos nosotros? ¿Quiere usted decir que toda esa gente que estaba en la entrada que habrá visto, porque la estaban esperando para recibirla, son nuevos neocomunistas todos esos vecinos de Rucandial? Debe ser que sí.

¿Quiere usted un PSIR para la vivienda? Hágalo, pero de iniciativa pública para vivienda pública y contando con los ayuntamientos y, sobre todo, Sra. Buruaga, con los vecinos afectados que no tienen por qué enterarse un domingo cuando abren el periódico o miran la televisión. Eso es lo que tiene que hacer, mirar por el interés general de esta región. Ya sé que Roberto Media no lo va a hacer, pero se lo pido a usted, por favor.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Ruego al secretario primero que de lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 164 formulada la presidenta del Gobierno relativa si considera que tiene respaldo parlamentario suficiente para garantizar la aprobación de los Presupuestos Generales de Cantabria para 2027, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Sra. Buruaga, el pasado viernes su gobierno presentó con grandes titulares el Proyecto de Presupuestos para Cantabria para el 2027, un documento muy bien maquetado, pero con una enorme incógnita en la portada. ¿Y por qué? Pues porque hoy a las puertas de noviembre Cantabria sigue sin saber si esas cuentas van a salir adelante o van a volver a ser papel mojado. Y no lo sabemos por una razón muy sencilla, porque su gobierno ha vuelto a elaborar unos presupuestos de espaldas a esta cámara sin negociar previamente con quienes necesita para que sean aprobados.

Gobernar en minoría, presidenta, es perfectamente legítimo, lo que no es legítimo es gobernar desde la soberbia, pidiendo adhesiones, sin capacidad de acuerdo y condenando a nuestra tierra a la incertidumbre.

BORRADOR

El partido Regionalista durante toda esta legislatura ha demostrado una responsabilidad institucional intachable, pero que le quede muy claro, la responsabilidad de garantizar la mayoría para gobernar es siempre de quien gobierna, nunca es de la oposición.

Por eso la pregunta hoy es directa: Sra. Buruaga, ¿tiene usted hoy los apoyos suficientes para aprobar los presupuestos para 2027 o está preparando ya el terreno para justificar su propio fracaso? Díganos la verdad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada. Contesta la presidenta de Cantabria, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Sra. Fernández, quien tiene que responder a esa pregunta es usted y lo sabe. Yo puedo responderle que hemos cumplido con nuestra obligación legal de presentar un proyecto de ley de presupuestos en tiempo y forma, que es lo que hacen los gobiernos serios y responsables. Puedo decirle también que quiero aprobar las cuentas para 2027, ¿qué gobierno no querría hacerlo? Y también puedo decirle que tengo la vocación de diálogo para abrir negociaciones en el Parlamento con el fin de mejorarlas, pero para llegar a un acuerdo hacen falta al menos dos partes y la voluntad de una, la de este gobierno, no puede sustituir la de la otra.

Por lo tanto, la pregunta o la gran pregunta aquí es si el PRC está dispuesto a negociar para tratar de llegar a un acuerdo, si por el contrario van a frenar el avance de Cantabria por puro interés electoralista y estrategia partidista. Y eso, señoría, tendrá que aclararlo usted, aunque las señales que llevan emitiendo hace meses no invitan al optimismo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora. presidenta.

Para la réplica tiene la palabra por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidenta.

Parece que la presidenta coge la costumbre de su consejero de preguntar a la oposición, en vez de dejar a la oposición que la pregunte usted como está establecido en el reglamento de esta cámara.

Miren, hasta que no ha llegado su gobierno este parlamento, jamás estando en minoría se habían traído unos presupuestos y se habían registrado sin negociarlos, sin llamar por teléfono al resto de los grupos de la oposición que están en esta cámara.

Y miren, nosotros los Regionalistas lo tenemos muy claro, a nosotros nos mandaron a la oposición y lo aceptamos con la humildad democrática que a ustedes en muchísimas ocasiones les falta. A ustedes les dijeron que gobernasen, pero no tienen mayoría absoluta. Les dijeron que tenían la obligación de pactar, de escuchar -escuchar, qué palabra-, de ceder, de respetar a quienes necesitan para conseguir sacar adelante unos presupuestos. Y en el partido Regionalista encontró siempre a un partido de estado, leal, responsable, que antepuso la estabilidad de nuestra tierra a cualquier cálculo electoral.

Pero ustedes confundieron nuestra responsabilidad con un cheque en blanco y lamento mucho decirla que se equivocaron profundamente. Han tratado al Partido Regionalista con un desprecio intolerable, nos han llamado sucios con una falta de elegancia institucional increíble. Qué poca vergüenza política recurrir a ese juego ruin de palabras. Ustedes que representan a un Partido Popular cuyos principios siempre tienen fecha de caducidad porque harán lo que decidan en Génova que tengan que hacer.

Y la guinda de su soberbia la pone su consejero de Economía, el Sr. Agüeros, que califica de pantomima un informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto del año 26. Una pantomima, señora presidenta.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidenta.

Es firmar compromisos con los cántabros, porque son con los cántabros, incumplirlo sistemáticamente y después despreciar a quienes comprueban el valor de la palabra. Ese informe no es una opinión política, lo han elaborado tres

BORRADOR

profesionales independientes de reconocido prestigio y su gobierno, en lugar de asumir responsabilidades por no ejecutar lo prometido, opta por desacreditar su trabajo. Dicen que las cifras no son esas, pues saquen sus cifras, hagan su balance, contrasten las obras con los que está en el papel. No, prefieren esconderse.

Pero ahora nos hablan de las bondades de los presupuestos que han traído a este parlamento. Los mejores de la historia, los más expansivos, los más sociales. Propaganda electoral pura y dura que no soluciona los problemas de Cantabria.

Porque usted que habla de valentía, ni siquiera ha tenido la valentía de hacer una reforma fiscal que verdaderamente ayude a los cántabros a salir de la situación en la que están viviendo. Ahí le ha faltado valentía. También les ha faltado valentía cuando retroceden las inversiones más de un 14 ciento en estos presupuestos, en la Consejería de Fomento, en la Consejería de Industria, en el Servicio Cántabro de Empleo que se queda como estaba a pesar de que crecen 211 millones de euros.

Miren, los regionalistas no vamos a ser cómplices de un gobierno que no escucha a los ciudadanos, ahí les tiene en la puerta, Porque nuestra obligación es con Cantabria y a día de hoy ya hemos demostrado sobradamente que somos responsables. Ahora le toca a usted demostrar la suya.

Y le digo una última cosa, si no consigue aprobar los presupuestos de 2027, no busque culpables en quienes le hemos dado la herramienta presupuestaria año tras año, porque la responsabilidad será suya y solo suya. Porque la mayoría parlamentaria no se hereda, no se impone y no se exige, se construye y, sobre todo, Sra. Buruaga, se cuida.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la dúplica tiene la palabra la presidenta de Cantabria, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Señora diputada, pero si solo falta ponerse un letrero en la frente: “por motivos electorales, Cantabria no tendrá presupuesto para 2027. Votantes Socialistas, venid a mí, venid a mí”

Llevan semanas sembrando dudas y buscando excusas para justificar el no, y no solo a los presupuestos, absolutamente a todo, a la Ley de Autoridad Docente, no: a la Ley de Vivienda, que por cierto acordamos aprobar en junio y ustedes están saboteando por lo bajinis; o a la proposición de Ley de Patrimonio también acordada, que están dilatada dilatando intencionadamente con un rosario de comparecencias. Pero si a los dos minutos de presentar nuestra segunda reforma fiscal, no les había dado tiempo ni a leerlo, todo un récord, ya estaban diciendo que la bajada de impuestos era insuficiente y que había que bajarlos todavía más, los que llevan 20 años subiendo todos los impuestos sin parar.

Igual que con los PSIR, que ahora son pelotazos y los y lo dicen los que llevan 40 años enredando con el urbanismo de Cantabria y tienen 15 PSIR declarados, hay que tener jeta. Da igual de lo que se trate, están ustedes en una estrategia de bloqueo al gobierno, a los presupuestos y en el no a todo. Pero es que claro, lo de la comisión de seguimiento, claro que ha sido de traca, claro que fue muy fino el consejero de Economía, una pantomima que ya tenían ustedes preparada desde el día siguiente de la firma de nuestro tercer acuerdo. Política espectáculo para poder decir hoy aquí que este Gobierno lo incumple todo, con unos supuestos expertos que yo no digo que no lo sean en otras cuestiones, pero que no tienen nada de independientes desde el mismo momento en que los ha elegido el PRC para ponerles a la firma las conclusiones que ha aportado el PRC sin contrastar en ningún momento con las nuestras, es decir, conclusiones unilaterales y más cocina que el CIS de Tezanos.

Señora diputada, yo la pido que deje los malabarismos y que diga de una vez con absoluta claridad si está dispuesta o no está dispuesta a acordar los presupuestos, porque ni los cántabros ni este Gobierno estamos ya para perder el tiempo, que si va a por aprobar el presupuesto más alto de la historia de Cantabria, 4.136 millones con 1.456 millones para Sanidad 300 millones más, 390 millones más que en 2023. con 847 para Educación, casi 200 más que su último gobierno, con 367 para Servicios Sociales, 91 millones más y una reducción del 20 ciento los copagos de los servicios de atención a la dependencia, diga que no y con casi 65 millones para seguir atajando el problema de la vivienda.

Ahora yo también la voy a dejar bien claro algo, confesión por confesión pública además, vamos a dejar clara una cosa, yo no soy Sánchez, ¿vale? Yo no voy a permitir chantajes ni desde luego voy a convertir Cantabria en un mercado persa. Cantabria y los cántabros no van a pagar su afán de protagonismo de cara a las elecciones municipales y autonómicas. Y tampoco voy a dar marcha atrás en una sola de las reformas que están permitiendo que Cantabria se transforme porque a usted haya decidido ponerse la chaqueta de cantabrista. Y me refiero a la regulación del PSIR para generar actividad productiva, ahora como siempre y para construir vivienda pública vinculada a grandes equipamientos que

BORRADOR

antes no se construía ninguna. Eso que usted llama pelotazos, pelotazos mientras se viste de Socialista y se agarra a una pancarta en día o en días de luto oficial.

Señoría, el mío es un partido de gobierno y si quieren hablar sus propuestas tendrán que venir acompañadas de rigor y de soluciones y la voluntad de acuerdo la tendrán que demostrar ustedes con hechos. Si no hay presupuesto, no será porque este gobierno no haya cumplido con sus obligaciones ni se haya tomado Cantabria en serio.

Yo la recomiendo que no haga rehenes a los cántabros de sus ambiciones políticas y que deje de fabricar excusas porque esta vez no va a tener usted una segunda oportunidad como con el presupuesto del 2026. Esta vez no va a haber VAR en términos futbolísticos y si el presupuesto no entra en vigor el 1 de enero, serán los ciudadanos quienes lo decidan en las urnas, no hay solución más honesta ni tampoco más democrática.

Yo sé perfectamente cuál es mi situación, lo que no tengo tan claro es que usted sepa cuál es la suya.
Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que de lectura del punto número 11 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 167 formulada la presidenta del Gobierno relativa si se va a seguir abusando de la figura del PSIR para imponer proyectos privados y otros extremos presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

Y ruego un poco de silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Pues qué decepción, presidenta, qué decepción escucharla.

Mire, este es el Olucas de Fuerteventura, un proyecto público privado que hoy es ¿ve las fotos? consejero, que hoy es un cementerio porque a veces los proyectos públicos privados cuando no hay garantías suficientes, cuando no hay transparencia suficiente, pues resulta que fracasan. Bueno, igual es que Villaverde de Pontones tiene mucho más turismo que Fuerteventura, es posible, es posible.

Miren, compruebo con preocupación que su Gobierno ha confundido agilizar la economía con pasar el rodillo por encima de los cántabros, porque han convertido lo que la ley del suelo concibió y nosotros estamos de acuerdo, además, como un instrumento estrictamente extraordinario en la forma ordinaria de gobernar el territorio.

Porque en VOX tenemos claro que atraer inversión, generar empleo, impulsar el desarrollo industrial de nuestra tierra es prioritario, pero déjeme decirla presidenta, que el desarrollo económico jamás puede construirse destruyendo tres pilares que para nosotros son sagrados: la propiedad privada, la seguridad jurídica y también la autonomía municipal.

Yo le pido un mínimo de empatía e imagínese que es usted la que está allí arriba y que todo lo que ha invertido, todo lo que usted tiene lo ha invertido en una casa y se entera por el periódico de que su casa puede desaparecer por un proyecto privado aparentemente avalado por el Gobierno, porque si no sería el gobierno en dar el primer paso. El Gobierno lo que tiene que hacer es garantizar financiación, la que faltó en este proyecto, que luego tenían prioridad los bancos para recuperar los terrenos; léase, léase este historial de colaboración público-privada, hay muchos ejemplos, en cinco minutos no me daba tiempo a traérselos todos, pero los hay.

Usted tiene que garantizar el interés de Cantabria para los vecinos, no para determinados particulares, tiene que garantizarlo y para eso, para eso hay que hacer las cosas de otra manera o será que hemos hecho mal la ley, será que no garantiza esto que le estoy pidiendo que creo que es de sentido común.

Mire, un PSIR, claro que tiene que tener por encima de todo un interés general indiscutible porque piense que gracias al PSIR no se puede hacer un traje a medida, un atajo legal para promotores privados, porque ello supone tener facultad expropiatoria, ello supone que los plazos se van a reducir y ello supone una serie de ventajas que otros no tienen, cuando cualquier ciudadano quiere hacerse su casa en el terreno rústico, pues tiene que hacer toda una serie de tramitaciones que ahora por la vía del PSIR pues no tienen esas exigencias tan grandes.

Fíjese, ¿ha leído usted? Porque claro, yo he mirado el número de, por ejemplo, en 25 años de historia de la Ley del Suelo se habían ejecutado cinco PSIR para polígonos industriales y usted ya lleva el doble, unos son privados, otros son públicos. En cualquier caso, en cualquier caso, usted se ha leído, por ejemplo, porque yo me he estado leyendo todo esta semana, lo que dicen los arquitectos y los geógrafos sobre el PSIR del hotel del Palacio del Corro. ¿Usted no tiene un poco

BORRADOR

de sensibilidad para ver, para escuchar a los ayuntamientos afectados, a los vecinos afectados? Porque el interés público también tiene que escucharles a ellos. Y usted dice, "Bueno, eso será después." Pero, ¿cómo va a ser después si están sin dormir? Si están sin dormir, presidenta, es que en ningún momento veo que usted se haya podido poner en su lugar.

Y ustedes que presumen tanto de municipalismo, resulta que a la hora de la verdad tratan a los ayuntamientos como si fueran menores de edad, le les imponen este tipo de proyectos por decreto, proyectos que, le insisto presidenta, suponen utilidad pública y suponen expropiación forzosa y esos son unos instrumentos muy poderosos y muy potentes y ustedes tienen que estar para garantizar, para garantizar y no es eso lo que están haciendo. De ahí mi pregunta sobre el abuso.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la presidenta de Cantabria, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

La figura del PSIR no es excepcional, señora portavoz, es un instrumento de ordenación territorial con más de dos décadas en Cantabria, que está además generalizado y consolidado en la legislación urbanística de nuestro país, en todas las autonomías con uno u otro nombre. No es expropiatoria porque su objeto no es expropiar, no, no, no, sino regular la implantación de instalaciones y usos productivos y terciarios, destacados proyectos turísticos, deportivos y culturales, ahora y siempre, no es de hoy, viviendas sometidas a algún régimen de protección pública, así como grandes equipamientos y servicios de especial importancia.

Esa es su finalidad. Mucho menos es un atajo o es una barra libre puesto que el procedimiento está regulado por ley con todas las exigencias y garantías sectoriales, urbanísticas y ambientales, y tampoco arrolla la autonomía municipal ni los derechos de los ciudadanos a los que se garantiza transparencia, participación y derecho a la información.

Pero si el PSIR de Castro Urdiales o el proyecto Bosques de Santander, que tanto les preocupan son posibles y van a salir adelante, es porque VOX respaldó con su voto la reforma legal para construir viviendas vinculadas a un gran equipamiento de interés regional. Así que permítame que se lo diga, no lo entiendo. No entiendo su marcha atrás ni comparto la hipocresía de utilizar a los afectados en su propio beneficio electoral. porque eso es lo que ustedes están haciendo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta, para la réplica tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Qué bien lo ha explicado, presidenta. El abuso denota el error, efectivamente. El abuso, cuando se abusa de un instrumento que, por supuesto, que tiene carácter excepcional porque pasa por encima de los trámites ordinarios y todo lo que pasa por encima de los trámites ordinarios se produce porque tiene carácter excepcional. Luego puede usted mentir en la tribuna, hágalo si quiere, pero léase, léase lo que efectivamente es un PSIR y comprobará que lo que le estoy diciendo es cierto.

Mire, la propiedad privada no es una concesión graciosa del político de turno, es un derecho fundamental de las familias. Ustedes están demostrando, y de ahí que les diga que abusan, que declaran el interés público de la mano de promotores cuando su responsabilidad principal está con los ciudadanos, garantizando la transparencia, garantizando la viabilidad de los proyectos, garantizando su necesidad y también hablando de los perjuicios que pueda causar.

Porque aquí no todo es blanco y negro, un, un PSIR tiene pros y contras y ustedes son los garantistas del PSIR, no son los que empujan al promotor, ustedes tienen que ser los que exijan al promotor, los que vean esos requisitos, esa financiación, esa capacidad real, porque le aseguro que hay muchos ejemplos en España donde esos proyectos de colaboración público-privada, que efectivamente nosotros apoyamos, han acabado en fracaso y yo lo que quiero es que usted no pueda aprobar algo que acabe en fracaso. Fíjese qué maldad puede haber por parte de VOX.

En cualquier caso, si el planeamiento de Cantabria es lento, reformen los procedimientos, doten de medios a la CROTU, ayuden a los ayuntamientos a aprobar sus planes y dejen de utilizar la puerta trasera del PSIR para gobernar a golpe de expropiación y de imposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora. diputada.

Para la dúplica tiene la palabra la presidenta de Cantabria, Sra. Sáenz de Buruaga.

BORRADOR

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Señora diputada, pero es que no dice usted una sola verdad. Los ayuntamientos participan en esa tramitación y los ayuntamientos emiten informe desde el primer momento. PSIR Olucas Surf Center dice, "Ha declarado usted, ya no se sabe ni cuántos". El único declarado de interés regional a día de hoy por este gobierno. Pues bien, el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte ya lo ha hecho, ya se ha posicionado en el trámite de audiencia y dice así: "Considerando que la singularidad de la infraestructura, la especialización en surf, la formación y tecnificación deportiva, la dimensión territorial, la inversión económica y la generación de empleo de la actuación, la posibilidad de actividad durante todo el año y la desestacionalización turística, así como la atracción de visitantes y su potencial repercusión sobre la economía regional permiten apreciar elementos suficientes para justificar un interés que trasciende al ámbito municipal y valorar favorablemente la concurrencia de interés regional". Informe favorable del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, ¿a quién hemos arrollado? Otra cosa bien distinta es que al alcalde del municipio o a VOX haya entrado el canguelo electoral, que así es como se llama.

Y volviendo a los afectados de Bosques de Santander, la sensibilidad del Gobierno ha sido máxima y sin precedentes si no la tolero otra cosa. Porque insisto, aquí tienen al Gobierno y aquí tienen a la presidenta del Gobierno que se ha dirigido al promotor, al promotor para pedirle una nueva delimitación que salvara el núcleo de Rucandial, y lo ha hecho, porque eso es lo verdaderamente útil, no lo que están haciendo ustedes, que es tomar el pelo y engañar a la gente y utilizarla.

Una vez más pretende usted atacar sin ton ni son este Gobierno, pero una vez más es tan hábil que se pega usted un tiro en el pie porque su pregunta representa una enmienda a la totalidad, a sus políticas y a sus propias decisiones. Sí, señoría, usted en abril del 25, no hace tanto, aprobaba la Ley de Simplificación Administrativa, la aportación más relevante de VOX esta legislatura y a través de ella modificaba la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo para extender la figura del PSIR a grandes equipamientos de interés regional vinculados a la construcción de vivienda. Al menos un 30 por ciento de VPO. Estoy segura de que cuando la presidenta de su partido ido a reunirse con los vecinos de Rucandial, no les dijo que VOX votó y apoyó esta figura. ¿Verdad que no? Qué feo, qué feo. Pero lo más feo es que…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Díaz.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): …los valientes de VOX, los valientes de VOX renieguen de lo aprobado hace poco más de un año. ¿Pero no se trataba de movilizar suelo?, ¿no se trataba de ampliar la oferta de vivienda y de bajar el precio? ¿o de repente han dejado de ser de interés. público construir 4.000 viviendas protegidas VPO en Cantabria? Como hay tantas…. es incomprensible, pero mucho más que VOX se sume ahora a la persecución de la iniciativa privada y de la empresa, que es lo que siempre ha hecho el socialismo. Sra. diputada, no se arrepienta de las buenas decisiones que han tomado estos años, que no han sido tantas, y sobre todo dejen de engañar a la gente.

No hay ningún abuso del PSIR, uno recién declarado de interés regional frente a 15 de anteriores legislaturas. Usted ni pie, eh. No hay ningún abuso del PSIR, lo que hay es más inversión privada que nunca en Cantabria, que es una cosa muy distinta. Y lo que hay es un entorno capaz de atraerla, acelerando proyectos estratégicos, fortaleciendo la colaboración público-privada que tanto les revienta a todos ustedes para seguir transformando nuestro modelo productivo y generando prosperidad en Cantabria.

Hemos trabajado mucho para llegar hasta aquí y yo no voy a pedir disculpas por ello. Vamos a seguir velando por los intereses legítimos de todos nosotros sí, los de todos, con racionalidad, con justicia, con equilibrio, vamos a tramitar esos proyectos con transparencia, con escucha y con sensibilidad, pero tomando las decisiones mejores para el interés regional eh, para el público eh, y en ningún caso vamos a poner más palos en las ruedas para que estos proyectos se vayan a otras regiones y se hagan en otra parte, porque de eso ya hemos tenido bastante durante los últimos 20 años. Yo no lo voy a permitir.

Nosotros creemos que Cantabria necesita no más obstáculos, sino más oportunidades. Así que aclárense, señores de VOX, y decidan dónde quieren estar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 17 a 20 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1773 relativas medidas que se han tomado para comprobar el estado de conservación del conjunto de inmuebles que componen el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo y si existe riesgo de seguridad para las personas.

BORRADOR

Pregunta número 1774 relativa a actuaciones que se han tomado, se tiene previsto tomar para la conservación del conjunto de inmueble que compone el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo.

Pregunta número 1775 relativa si se tiene previsto estudiar que el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo reúna características de valor histórico, cultural, social y o patrimonial necesarias para su protección.

Y pregunta número 1776 relativa si se ha realizado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades algún informe o proyecto sobre el Grupo Escolar Agapito Castiga de Revilla de Camargo, presentada por D. Mario Iglesias y Iglesias del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor consejero, Sr. Silva, hoy le preguntamos por el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo, pero sobre todo le preguntamos por la responsabilidad del Gobierno de Cantabria ante el deterioro de un conjunto de edificios que forman parte de la historia y de la memoria de Camargo.

La situación ha llegado al Parlamento porque los vecinos llevan tiempo alertando del estado de conservación de estos inmuebles y la situación merece como mínimo una respuesta inmediata de su consejería. Grietas, techos vencidos, cristalería rota. vegetación que invade los edificios y canalones deteriorados.

Pero hay un aspecto especialmente preocupante, la proximidad de estos inmuebles al colegio y el posible riesgo de determinados desprendimientos o la caída de elementos de las construcciones pudieran representar para los niños y las niñas y las personas que transitan por la zona.

Lo que corresponde a una administración responsable es comprobar el estado de los edificios, evaluar los riesgos y adoptar las medidas preventivas necesarias. Por eso queremos saber si la consejería de la que usted es el responsable, ha realizado una inspección técnica del conjunto, si dispone de algún informe sobre su estado de conservación y si existe una evaluación específica de riesgos para las personas. Y si esos informes no existen, queremos saber por qué nos han elaborado todavía.

En segundo lugar, le preguntamos qué actuaciones ha llevado a cabo su departamento para evitar que el deteriora el deterioro siga avanzando ¿Se han adoptado medidas de protección? ¿se han delimitado alguna zona que pudiera resultar peligrosa? ¿existe un calendario de actuaciones o estamos una vez más ante un problema que se deja pendiente hasta que alguien lo pone públicamente sobre la mesa?

Y hay una tercera cuestión que tampoco podemos dejar de lado, el valor histórico, cultural y social del Grupo Escolar Agapito Cagiga. No estamos hablando únicamente de unas construcciones antiguas, estamos hablando de un conjunto vinculado a la historia educativa de Revilla de Camargo, cuya conservación merece ser estudiada con rigor antes de que el abandono pueda provocar daños irrevocables.

Por eso queremos conocer si el gobierno ha elaborado algún proyecto de rehabilitación, si contempla una intervención para recuperar estos inmuebles y si tiene previsto estudiar su posible protección patrimonial. Señor consejero, Sr. Silva, no le estamos pidiendo que anuncie una rehabilitación sin conocer previamente su alcance ni su coste, le estamos pidiendo algo mucho más elemental, que su gobierno sepa exactamente en qué estado se encuentran estos edificios, que garantice la seguridad de las personas y que explica qué piensa hacer para conservarlos.

Porque lo verdaderamente preocupante sería que mientras los vecinos alertan del deterioro y los edificios continúan envejeciendo, la administración, el Gobierno de Cantabria no dispusiera ni de un diagnóstico claro ni de una hoja de ruta.

Revilla de Camargo merece respuestas, no buenas palabras y los vecinos merecen saber si existe un plan, cuándo se va a actuar y qué compromiso concreto asume hoy el Gobierno de Cantabria para evitar que el grupo Agapito Cagiga termine perdiéndose por falta de atención.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

BORRADOR

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias. Buenas tardes.

Saludo a todas las señorías, especialmente a la Sra. González y al Sr. Bereciartu y les doy la bienvenida a este Consejo de Gobierno y espero que sea pues lo más exitosa su gestión y lo más satisfactoria. Un placer compartir gobierno con ustedes.

Dos apuntes previos antes de contestarle, que lo voy a hacer, que yo creo que son importantes teniendo en cuenta de lo que hablamos. Estamos hablando de seis viviendas de los maestros, de seis casas de los maestros situadas junto al colegio Agapito Cagiga, pero que no forman parte del colegio Agapito, ni allí hay alumnos, ni allí hay profesores desarrollando su labor, que están fuera, por lo tanto, del recinto escolar y que, por lo tanto, no son ni titularidad del Gobierno de Cantabria, ni titularidad, vamos a decirlo así, de la Consejería de Educación, sino que forman parte de ese legado que Agapito Cagiga hizo al Ayuntamiento de Camargo y que, por lo tanto, son de titularidad municipal. Por cierto, cumplían ciento años el pasado 2 de septiembre, felicito a toda la comunidad educativa y municipal de Camargo y de la Agapito Cagiga.

Y en segundo lugar se trata eh de un ámbito, el de la conservación del patrimonio que, si yo no recuerdo mal, entre el 2015 y el 2023 en el bipartito PRC-PSOE ha estado bajo la responsabilidad del gobierno Socialista y que además en ese ayuntamiento entre el 2015 y el 2023, ocho años, ha estado dirigido por una alcaldesa Socialista, la Sra. Esther Bolado a la sazón hoy secretaria de política institucional del Gobierno de Cantabria.

Y lo digo porque son datos que yo creo que hay que tener en cuenta si queremos ver la foto global y no solo la foto parcial que se nos pretende vender.

El grupo escolar, ¿qué es? Seis viviendas, una más cinco situadas en un extremo, vamos a decir, de la parcela por la que se hace el recinto escolar, una de ellas individual que era la de mayor porte si quieren ustedes, y otras cuatro más situadas en el otro extremo de la finca, una de ellas también individual y cuatro de tipo adosado pareado. En una de ellas, actualmente, en esa individual junto a las adosadas pareadas, vive una docente, una realmente es una liberada sindical del sindicato AMPE porque no ejerce como docente, sino que es liberada y esa presenta un mejor estado de conservación, claramente mejor que el resto de las viviendas. Detrás de ella hay además una especie de garaje o cobertizo, no sé cómo llamarlo, de reciente construcción que no tiene absolutamente nada que ver ni por las características arquitectónicas ni por la morfología. porque está hecha en bloque, algo nada que ver con viviendas de ciento años.

¿Y cuál es la situación? Pues lo ha dicho usted, la situación de este conjunto es malo. Yo diría que malísimo, lamentable, realmente es algo que se ha deteriorado a lo largo de los años, no de dos ni de tres años, de muchos años. la obsolescencia, los efectos climatológicos, la falta absoluta de conservación es lo que ha hecho que estas viviendas o que estas construcciones se encuentren en este estado. Y lo sé perfectamente porque el pasado 20 de agosto, por lo tanto, no hace tanto, estuve allí visitándola con el alcalde y con el equipo directivo, con la directora del centro.

¿Y cómo es posible que se encuentre en esta situación? Pues porque nadie ha hecho absolutamente nada, bueno, sí, mirar para otro lado. En estos 8 años anteriores ni el gobierno regional responsable de la conservación del patrimonio, es decir, el Partido Socialista, ni la alcaldesa de ese municipio, es decir, la Sra. Esther Bolado, han hecho absolutamente nada y por lo tanto se ha deteriorado inexorablemente, en sus propias palabras, no sé si esto es ser un gobierno responsable, como usted ha dicho, y nos exige a los demás.

Ni desde el patrimonio ni desde educación se ha hecho absolutamente nada en los últimos años. ¿Y qué ocurre ahora cuando no gobiernan ustedes? Que nos traen este asunto aquí, legítimamente, no hay ningún problema y nos piden que lo solucionemos. Sin duda, yo creo que su interés político salta a la vista. Si ustedes no hicieron nada en el plano del patrimonio ni en el plano educativo, ni lo uno ni lo otro, nosotros no vamos a hacer lo mismo, somos distintos. Y como usted sabe, yo estuve allí el 20 de agosto, el 21 salió una nota de prensa y lo que no vamos a hacer es mirar para otro lado, lo que ya nos hemos comprometido, el alcalde nos lo trasladó, está preocupado por la situación, es evaluar los riesgos existentes, estoy de acuerdo con usted que es lo primero que hay que evaluar; qué medidas hay que hacer urgentemente; qué inversión es necesaria; qué uso se le va a dar a esas construcciones porque en función de eso dependerá la intervención y de qué tipo de intervención económicamente hablando estamos.

Yo le oculto, no le oculto, perdón, que esa inversión será importante. Por eso, en esa nota de prensa, yo apelé a la colaboración de distintas administraciones local, regional y también estatal y a la colaboración público-privada, porque hay un interés privado, como usted ha puesto de manifiesto, que parece que ahora es más intenso que antes, parece ser, en recuperar esas viviendas.

En cualquier caso, he de decir que el Ayuntamiento de Camargo ya nos ha presentado un anteproyecto para la vivienda exenta, la de mayor porte, para destinarlo ellos pretenden a una especie de museo escolar; es verdad que es una intervención muy potente, pero en cualquier caso desde el gobierno regional, como le digo, no miraremos para otro lado.

CORREGIDO

En resumen, señorías, el Partido Popular no hará como el Partido Socialista, ni regional ni municipal y vamos a definir una hoja de ruta y a estudiar la forma que nos permita afrontarlo presupuestariamente en el menor plazo posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra por el grupo Socialista el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas de nueva de nuevo.

Sr. Silva, usted no se moja ni en la ducha. No he visto consejero igual en todos estos años de democracia y mira que he conocido muchos de educación y de otros tipos. Imposible.

¿Cómo se han quedado después del guía cultural que hemos tenido aquí del consejero de educación, Sr. Silva? Vaya guía que nos ha hecho a todos por el grupo escolar, vaya guía que nos ha hecho a todos por las casas, por las que hay, por las que no hay, pero tenía que acabar en una en específico, nos tenía que aclarar a todos los aquí presentes que había una docente viviendo en una de ellas que además estaba liberada y que además estaba en AMPE y que no estaba ejerciendo su labor de profesora porque está liberada. Ese era, de toda su intervención, lo que quería que quedara clara a todos aquellos que le están escuchando. Ese es el Sr. Silva.

Estábamos hablando de unas viviendas de profesores en Camargo, pero él tiene que contar y tiene que decir a todo el mundo lo que piensa de los sindicatos. Siempre que puede lo hace el señor, el Sr. Silva. Y mire, otra cosa que nos ha hecho después de ser guía cultural, de enseñar la patita sobre lo que piensa sobre los sindicatos y sobre los liberados, nos ha contado y nos ha dicho que tampoco ha hecho nada en tres años, nada, porque lo han escuchado ustedes. Nos habla de una nota de prensa de hace dos o tres semanas con el alcalde de Camargo, el que tampoco ha hecho nada en tres años. Y aquí nos vemos en este Parlamento pidiendo explicaciones a un Gobierno que, como reconoce el propio consejero, no ha hecho nada.

¿Y qué es lo que nos dice y nos trae? Que va a hacer informes, que puede que haga proyectos, que va a ser muy costoso, ¿eh? Que va a ser muy costoso, pero que ya él va a plantear que haya financiación por parte local, regional y hasta financiación por parte estatal. Pues es que este es el señor Silva, que es que también él dispone de las de los quehaceres y dispone del presupuesto a nivel de España. Sr. Silva, todavía queda mucho para que usted pueda meter mano al presupuesto de educación del Gobierno de España, créame. Y lo veremos el 29 de noviembre como les queda más de lo que usted espera y piense.

Porque, Sr. Silva, la pregunta que nos hacemos todos los diputados y entiendo que muchas de las familias que van que llevan a sus niños a ese colegio es donde ha estado su consejería estos últimos tres años. Allí, no, ya se lo digo yo y se lo dicen las familias y se lo dicen los docentes, se lo dice la comunidad educativa de Revilla de Camargo y del Grupo Escolar Agapito Cagiga. No ha estado allí. No hay inspecciones, no hay informes, no hay proyectos y créame, no hay decisiones, no hay ninguna decisión por parte del Sr. Silva. Una vez más viene a este Parlamento con más promesas, como decía algún diputado a lo largo del día, con humo. El humo es el que está acostumbrado tanto a traer el Partido Popular a esta cámara. Sr. Silva es el que primero que pone ese humo y el que más azota el mismo.

Pero mire, el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista es coherente y además de ser coherente es propositivo. Y mire, em, estas antiguas casas, todas ellas, no solo la principal y la más bonita y la que tiene como más prestancia, creo recordar, que ha dicho el guía cultural de, de Revilla de Camargo, sino el resto, pueden representar una oportunidad para afrontar uno de los grandes problemas de Cantabria, el acceso a la vivienda.

Miren, durante años muchas de estas viviendas vinculadas a los centros educativos han quedado vacías, han perdido su función original y en algunos casos se han enajenado. Y mientras tanto, hoy tenemos docentes que encuentran dificultades para acceder a una vivienda, especialmente cuando llegan a un municipio para incorporarse a su puesto de trabajo. Por eso le planteo una propuesta concreta. Por qué no estudiar la recuperación de las antiguas casas de los maestros que todavía sean recuperables y de titularidad pública para destinarlas cuando sea viable a alojamiento de docentes.

Miren, estamos viendo como en determinados lugares se ofrecen soluciones habitacionales a profesionales sanitarios para facilitar que puedan incorporarse y permanecer en sus destinos. Si entendemos que disponer de vivienda puede ayudar a atraer y retener médicos, ¿por qué no vamos a estudiar una fórmula semejante para los maestros y los profesores? ¿Acaso no necesitamos también garantizar que un docente pueda aceptar una plaza de un municipio de Cantabria sin encontrar, sin que encontrar una vivienda se convierta en un obstáculo económico añadido? No le estoy diciendo que todas esas casas puedan recuperarse ni que todas estén en condiciones de ser habitadas. Lo que le estamos diciendo que haga un inventario, que compruebe cuáles siguen siendo públicas, que evalúe su estado y que determine cuáles podrían rehabilitarse para ofrecer alojamiento a profesionales de la educación.

BORRADOR

Sr. Silva, no podemos permitirnos perder patrimonio público por falta de iniciativa y al mismo tiempo ignorar las posibilidades de ese patrimonio ofrece para resolver problemas actuales. Sr. Silva y señores del Partido Popular, llevan más de tres años gobernando, están a falta de seis meses para que haya nuevas elecciones. Ustedes son los responsables absolutamente de todo aquello que hacen, pero también de lo que no hacen. Y hoy aquí les venimos a poner un ejemplo de aquello que durante tres años el Sr Silva ha mirado de lado, ni siquiera se ha preocupado. Ha ido el mes pasado, nos ha relatado una nota de prensa y créanme que esto es objetivo. Si en tres años el señor Silva no ha hecho nada al Grupo Escolar Agapito Cagiga, ¿qué creen que va a hacer el Sr. Silva en lo que le queda de legislatura? Se lo digo yo, nada.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para la dúplica tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidenta.

Tres años, ¿verdad? Casi cuatro. Se le han hecho a usted largos, ¿verdad? Pues se le van a hacer más largos los que vienen después. Mire, para arreglar algo primero hay que conocerlo. Eso es de primero y ya hemos hecho más que ustedes, que es no mirar para otro lado. Hemos ido allí y nos hemos comprometido y preocupado. Eso es mucho más que lo que hicieron ustedes en el ayuntamiento y en el Gobierno regional.

Y yo me pregunto, ¿qué problema tienen ustedes con la verdad? Pero, ¿qué problema hay en que yo les cuente a usted la verdad, que es que hay una liberada sindical que vive allí, que esa casa está mejor que las otras? Y oiga, habrá quien pueda pensar que ahí viene el interés del Partido Socialista, porque como suelen tener tanto interés o tantos intereses comunes, quizás ese sea su interés en que arreglemos algún problema puntual, no lo sé, pero habrá quien lo piense.

Mire, ustedes hacen lo de siempre, dicen una cosa y hacen la contraria. Dicen que hay que arreglar las viviendas, pero en ocho años no han hecho nada. Ustedes dicen defender lo público, pero se aprovechan de ello y por eso no arreglaron nada y ahora nos piden a nosotros o hacen ver que les interesa que se arregle. Ustedes tienen un interés político y se les ve desde Camargo.

Fíjese en el 2016, pregunta directa que le hago a la directora, ¿oiga, desde cuándo están ustedes pidiendo que se arregle esto? No, pues en el 2016, me acuerdo perfectamente porque era el año que se hizo el 90 aniversario.

Han tenido ocho años para intentar arreglar este asunto. Yo he preguntado, ¿eh?, y no han hecho absolutamente nada, ni en el gobierno regional, ni en educación, ni en patrimonio, ni en el Ayuntamiento. Por lo tanto, ustedes son una administración, han sido una administración no responsable, como decía el señor Feijoo, Partido Socialista e hipocresía, sinónimos. Y yo lo denuncio, ustedes no tienen interés en el Agapito Cagiga, lo que quieren es sacar rédito político de este asunto. Y si están así estas viviendas es porque ustedes, el Partido Socialista, no cumplieron con sus obligaciones, no cumplieron con sus responsabilidades y ahora nos lo vienen a exigir a nosotros. Pero usted, estese usted tranquilo.

Mire, yo esta mañana presentaba un presupuesto de 847 millones de euros para educación, uno detrás de otro. 847 millones de argumentos, 847 millones de razones para apoyar no al gobierno, como se decía antes, a la educación de Cantabria y por lo tanto a los cántabros. Si ustedes quieren ayudar, mire, ahí hay más de 20 millones de euros para inversiones en infraestructuras educativas. quizás eh pensando lo que quieren hacer, si quieren ser parte del problema como hasta ahora o parte de la solución, ayuden a solucionar el problema de las edificaciones de las viviendas de los maestros de Agapito Cagiga.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, eh, señor consejero.

Ruego al secretario primero que de lectura del punto 21 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1782 relativa a previsión de ampliar plazas de formación profesional en aquellos ciclos formativos de más demanda presentada por don Mario Iglesias y Iglesias del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta tiene de nuevo la palabra por el grupo Socialista el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas De nuevo, vamos a centrarnos en la pregunta que hoy le hacemos al señor consejero.

BORRADOR

La formación profesional es una es hoy una de las principales vías de acceso al empleo para miles de jóvenes y también una oportunidad para muchos trabajadores que quieren mejorar su cualificación. Pero para que cumpla esa función, lo primero que tiene que garantizar el Gobierno es quien quiera estudiar un ciclo FP tenga una oportunidad real de hacerlo. Y eso, señor consejero, no siempre está ocurriendo en Cantabria.

Hemos conocido problemas de acceso a determinados ciclos formativos con alumnos que quieren estudiar y no encuentran plaza en la especialidad que han elegido. Problemas de acceso a un ciclo que alguien quiere estudiar, a una, a un curso de formación profesional por el coste del transporte público o la imposibilidad del mismo. Y mientras tanto, algunos sindicatos han expresado sus críticas por una situación en la que la oferta privada adquiere protagonismo frente a la necesidad de reforzar la oferta pública. Porque la pregunta es muy sencilla. ¿Qué respuesta le da este gobierno a un joven que quiere estudiar un ciclo de formación profesional y se queda sin plaza pública?

¿Qué respuesta le da este gobierno a un joven que quiere estudiar un ciclo de formación profesional y no puede acceder por el coste del transporte público? ¿Le decimos que renuncie a su vocación, que espere al próximo curso o lo que, seguro que a usted más le gusta, que acuda a un centro privado si puede pagarlo? La formación profesional pública no puede convertirse en una opción secundaria ni depender de la capacidad económica de las familias. debe ser una garantía de igualdad de oportunidades y una herramienta para responder a las necesidades de nuestras empresas y de nuestro tejido educativo.

Por eso, señor consejero, no basta con hablar de empleabilidad, de modernización o de colaboración con las empresas. Hay que planificar, anticiparse a la demanda y crear las plazas necesarias, especialmente en aquellos ciclos donde sabemos que hay más solicitudes que puestos disponibles.

¿Tiene previsto el gobierno ampliar las plazas, ampliar las plazas de formación profesional pública en Cantabria? ¿en qué ciclos, en qué centros y con qué calendario piensa hacerlo? ¿Va a reforzar la red pública para que ningún estudiante tenga que renunciar a formarse por falta de plazas o va a dejar que sea la oferta privada la que cubra las carencias?

Porque la responsabilidad de este gobierno no es explicar por qué faltan plazas cuando ya se han quedado alumnos fuera, su responsabilizar, su responsabilidad es garantizar con planificación y recursos públicos que esas plazas existan antes de que llegue el momento de matricularse.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación y Formación de un profesional, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Pues le agradezco la pregunta, la verdad es que me brinda usted una oportunidad excelente de explicar lo que hemos gestionado en el ámbito de la formación profesional. Porque como ustedes sabrán venimos aumentando de forma sensible todo lo relativo a la oferta de formación profesional en Cantabria a lo largo de estos cuatro años de la misma manera que venimos aumentando los presupuestos dedicados a educación que han pasado de 629 millones de euros en el 2023 a 847 millones de euros en el proyecto del 2027, casi 170 millones de euros más.

Verá usted, la oferta de formación profesional ha crecido desde el curso 23-2 teníamos 120 títulos en 23 familias profesionales a 154 títulos en 24 familias profesionales en el curso actual 26-27. Es decir, 24, perdón, 34 títulos más y una familia profesional más. En concreto, en el curso 24-25, diez titulaciones nuevas, cinco ciclos y cinco cursos de especialización. Curso 25-26, once ciclos nuevos y tres cursos de especialización y curso actual 26-27 cuatro ciclos nuevos. En total, como les digo, 154 ciclos formativos, 154 titulaciones en 24 familias profesionales. Eso es el 85 ciento de la oferta formativa disponible para el país. Se lo repito, el 85 ciento.

Hemos aumentado las plazas, ofertamos 20.000 plazas de formación profesional en Cantabria en una comunidad autónoma de menos de 600.000 habitantes. Tenemos una de las mejores ofertas, no del norte de España o de la mitad norte, del país, tenemos más oferta educativa que comunidades autónomas con el doble de población. Tenemos, por lo tanto, más títulos, más familias profesionales, más plazas, más alumnos y más grupos de los que teníamos cuando llegamos. Y por eso, por eso Cantabria, esta misma primavera, acogía el mayor congreso de formación profesional de este país que desarrollábamos junto a la asociación FP Empresa y Asociación CaixaBank Dualiza la mayor muestra de formación profesional que se ha hecho en Cantabria, Palacio de Exposiciones y Palacio de Festivales.

Por lo tanto, Sr. Gutiérrez, en efecto, tenemos una de las mejores ofertas, seguimos haciéndola aumentar, además la hacemos aumentar con calidad y crecemos en sentido cuantitativo y cualitativo. Como verá usted, los datos nos avalan y la planificación y el presupuesto del 2027 lo que pretenden es seguir ampliándola y mejorándola.

BORRADOR

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos.

Gracias, consejero por su intervención. Miren, es que gestionar la formación profesional no es subir aquí hablar de estadísticas, es que no es hacer propaganda como suele hacer cuando viene a esta a esta tribuna, si para eso tiene todos los medios de comunicación, tiene las ruedas de prensa de su gobierno, tiene, estoy seguro que muchos ámbitos para hacerlo. Aquí lo que venimos es a que nos dé respuesta a las preguntas que lo hacemos. Pero generalmente no solemos encontrar respuestas a nuestras preguntas, lo primero es porque está más interesado en atacar al Partido Socialista, al Gobierno de España, al gobierno de todos y hablar de propaganda como es habitual que de responder a nuestras a nuestras a nuestras preguntas.

Mire, señor Silva, es que lo que traemos hoy aquí no es algo que nos hayamos inventado a nosotros, es que no hace tanto el sindicato AMPE denunció que más de 2.600 aspirantes se habían quedado sin plaza de formación profesional y claro, cuando una familia que no ha encontrado, o un joven que no ha encontrado una plaza de formación profesional, escucha, dice, pero este señor, consejero de Educación será, pero mío no, porque el que se ha quedado sin plaza pública soy yo, el que ha tenido que ir a una plaza privada y pagársela todos los meses y todos los años he sido yo, el que tiene que pagarse el transporte público para seguir estudiando una formación profesional ese sigue siendo yo. Entonces, ¿en qué realidad vive el Sr. Silva? ¿En qué realidad vive el consejero de Educación del Gobierno del Partido Popular?

Pues mire, a todos aquellos jóvenes y familias que nos están escuchando, se lo digo, una realidad paralela, una realidad que no se parece en nada a la de los miles de las familias de Cantabria que tienen a sus hijos estudiando la formación profesional o quieren estudiar la formación profesional. Y le digo a esos jóvenes que tienen a un consejero, a un consejero de Educación que, créame, se preocupa más bien poco del su futuro y del futuro de sus estudios.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la dúplica tiene la palabra el consejero de Educación y Formación Profesional, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Buenas tardes.

La verdad es que, Sr. Gutiérrez delata el subconsciente. Yo no he dicho nada en mi primera intervención contra el Partido Socialista, absolutamente nada, no he dicho absolutamente nada. Lo diré ahora, pero en la primera no lo he dicho. Y la verdad es que para realidades paralelas ya las tenemos a ustedes que cada semana se inventan una o tristemente a veces conocemos algunas virtuales eh, que poco tienen que ver con la realidad y que les deberían sonrojar.

Pero, ¿qué le vamos a hacer? Es así la nueva realidad del Partido Socialista y yo entiendo que a usted le resulte incómodo que yo les dé estos datos que usted califica de propaganda si son los datos. Si teníamos 120 títulos y ahora tenemos 154, ¿qué hago?, ¿no lo digo? ¿Le parece que usted eso es hacer propaganda, decir que teníamos en torno a 13.000 alumnos de formación profesional y ahora 15.000? ¿Es eso propaganda? ¿Le parece a usted propaganda decir que teníamos dos centros integrados y ahora tenemos tres? Pues esa es la realidad, le pese a usted, le guste más o le guste menos. Lo que pasa es que ustedes están instalados en el cuanto peor, mejor y no se dan cuenta que lo que hacemos es por los cántabros.

La realidad se la voy a recordar. n junio de este 2026, cuando iniciaba el proceso de solicitud de plaza y admisión, ojo al dato, señorías, el 98 ciento de los alumnos de FP básica que solicitaban plaza tenían matrícula, el 98; el 94 en ciclo medio y el 86 en ciclo superior en junio, ahora, en noviembre esos datos serán mejor, sobre todo en ciclos superiores, porque muchos de esos alumnos que han obtenido plaza en segunda o tercera eh instancia en la universidad dejan plazas libres para que otros ocupen sus plazas en esos ciclos superiores.

Mire, ustedes prestaban una atención muy relativa a la formación profesional y por eso Cantabria desde el 2017 no tiene un plan estratégico de formación profesional y seremos nosotros los que, en el primer trimestre del 2027, diez años después, pongamos el primer plan estratégico de esta última década 2027-2030 o por eso el presupuesto de la Dirección General de Formación Profesional que ustedes en la primera legislatura y ustedes en la segunda legislatura gobernaron era en el 2023 de cuatro millones y medio. ¿Sabe cuánto es el presupuesto en el 2026 de la Dirección General de Formación Profesional? Ocho millones y medio, casi el doble.

BORRADOR

Por lo tanto, no siga usted diciendo eso, ese bulo de la privada, el porcentaje de alumnos en la pública y la privada, tanto en enseñanzas generales como en FP es prácticamente el mismo que había en el 2022- 2023 y realmente lo que hay es un incremento cuantitativo y cualitativo de la formación profesional y por eso se reconoce a la formación profesional de Cantabria, sobre todo fuera de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, eh, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos eh 27 y 28 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1794 relativa a actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al compromiso de reordenación y homogeneización de la situación laboral del personal Técnico Superior de Educación Infantil en las aulas gestionadas por la Sociedad Regional de Educación, presentada por D. Pedro José Hernando del Grupo Regionalista

Y pregunta 1795 relativa a medidas y plazos previstos para avanzar la integración de las distintas modalidades de contracción del personal Técnico Superior de Educación Infantil, presentada por D. Pedro José Hernando del Grupo Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas por el grupo Regionalista la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Saludo a los nuevos consejeros del Gobierno y a las Técnicas de Superior Educación Infantil que se encuentran en el hemiciclo.

Señor presidente, señor consejero, perdón, el 27 de septiembre del 2023, igual con el tiempo, en su primera comparecencia ante este parlamento, usted reconoció que la situación laboral del personal de las aulas de dos años era complicada por la coexistencia de diferentes modelos de contratación y anunció la necesidad de alcanzar un consenso para reordenar y homogeneizar esa situación.

Esto no era una denuncia de la oposición, era un problema que usted mismo reconocía y se comprometía abordar. Han pasado más de tres años y las técnicas superiores en educación infantil siguen trabajando nuestras aulas bajo distintas dependencias laborales con muchas diferencias en sus condiciones profesionales y retributivas.

Y las respuestas escritas de su propio Gobierno confirman que esa diversidad de modelos continúan existiendo. Por eso le hacemos las preguntas, ¿qué actuaciones concretas ha desarrollado su consejería para cumplir el compromiso de reordenar y homogeneizar la situación laboral de este personal? ¿y qué medidas y plazos tiene previstos para avanzar hacia un modelo más estable, más homogéneo y equitativo para estos profesionales que trabajan en las aulas de educación infantil de Cantabria?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora. diputada.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenas tardes. Gracias.

Pues también saludo a los técnicos representantes de la Educación Infantil que nos acompañan. Pues también le agradezco que me haga esta pregunta porque nos da la oportunidad también de explicar cuál es nuestra gestión en este ámbito que ha sido pues bastante intensa y, sobre todo, lo primero que hicimos fue ocuparnos de lo que ustedes no hicieron en los ocho años que han gobernado, ni unos ni otros. Y verá usted, el principal problema que nos encontramos en las aulas de primer ciclo de Infantil es que teníamos media maestra en las aulas de un año. Ya me lo habrán oído ustedes alguna vez. Es decir, dejábamos a 12 niños y niñas de un año, dos días y medio de la semana, oyen bien, a cargo de una sola persona, las Técnicos de Educación Infantil.

Ese es el principal problema, la principal, y es que es, no hay otra expresión, aberración. que ustedes nos dejaron y que tuvimos que solucionar en el primer año de legislatura. Por eso, en junio del 2024, no se había cumplido un año desde que yo fui nombrado consejero, llegamos a un acuerdo por unanimidad con la Junta de Personal Docente para blindar la pareja pedagógica, es decir, para completar entera la maestra en las aulas de un año. Y eso es lo más urgente que había que hacer. Lo hicimos, como digo, en el primer año.

BORRADOR

Además, hemos incrementado la red. Cuando nosotros llegamos había menos de 20 aulas de un año y ya el curso pasado había 50 aulas de un año. Ofertamos 524 plazas de un año frente a menos de la mitad. El otro día hablamos aquí del colegio de Liérganes, aula de un año, pero hay otros: Valdáliga, Valdeolea, Valderredible, Limpias, etcétera, etcétera.

Y, por último, la integración. Dice usted bien, nos dejaron un problema y muy gordo, una diferente manera de contratación de las Técnicos de Infantil en función de cómo se prestaba el servicio en los distintos colegios. Nosotros lo que hemos hecho es optar por el modelo más operativo, la Sociedad Regional de Educación. Lo que hemos hecho es ir extendiendo ese modelo hasta donde hemos podido. Ocupa actualmente prácticamente el 60 ciento de la red. Todas las aulas nuevas que hemos creado o el 90 ciento de ellas, tanto de primer ciclo, perdón, de un año como dos, las hemos ido otorgando a través de los Técnicos de Infantil y allá donde los ayuntamientos han amortizado plazas los hemos las hemos ido asumiendo.

Y además de todo eso, lo hemos hecho apoyando a los ayuntamientos, porque sabemos que representan una buena parte de la foto en torno al 30 ciento de este servicio en la educación de Cantabria y por eso hemos aumentado la nominativa de 18.000 a 21.000 euros por aula que estaba prácticamente lleva una década congelado. Eso no es cualquier cosa, esos son casi 700.000euros de inversión que se suman a los al millón de euros aproximadamente 1,1 que ya aportamos. Por lo tanto, actualmente estamos aportando en torno a 1,7 millones de euros para 47 ayuntamientos que gestionan esas aulas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el grupo Regionalista la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor consejero. Sí, me ha dicho muchas cosas, pero el problema de estas técnicas sigue sin resolver.

Mire, le voy a recordar que el 27 de septiembre, en su primera comparecencia parlamentaria, al referirse a la sociedad regional, usted señaló que era necesario, y cito textualmente “apelar al consenso para conseguir la reordenación de una situación actual muy complicada por la coexistencia de distintos modelos de contratación”. Unas palabras muy muy razonables, pero han pasado más de tres años, como antes le decía el portavoz Socialista y usted muchas promesas, muchas promesas, pero aquí no ha hecho nada con respecto a este problema, que es un gran problema.

Eh, una cosa es reconocer el problema como lo reconoce y otra cosa es adoptar medidas. En marzo de este año, a respuesta de preguntas que le hicimos por escrito, la misma consejería reconocía con solamente en las aulas de un año prestaban servicio 26 técnicos con cuatro dependencias laborales diferentes. Hay 14 contratados por la Sociedad Regional, cinco por el Gobierno de Cantabria, dos por empresas y otros cincos por ayuntamiento. Y en las aulas mixtas de 1 y 2 años, 28 profesionales distribuidos entre la Sociedad Regional de Educación, empresas. Es decir, 54 profesionales en estos tipos de aulas con distintas dependencias laborales prestando un servicio educativo público. Y hay un dato que resulta llamativo, el propio Gobierno reconoce que desconoce la modalidad de contratación de cinco profesionales dependientes de ayuntamiento en las aulas de un año, los 13 que trabajan en, en las aulas mixtas.

¿Cómo pretende usted homogeneizar la situación laboral de todas estas profesionales si no se dispone de toda la información necesaria? Es verdad que existen actuaciones puntuales. La oferta de empleo público del año 2026 en la Sociedad Regional se eh hicieron seis plazas de Técnico Superior Educación Infantil. Pero mire usted, seis plazas no equivale a resolver esta heterogeneidad del todo el sistema que usted mismo comentó hace más de tres años que iba a resolver. Una cosa es atender las necesidades del personal y otra abordar la situación de laboral de estas personas que llevan años desarrollando es, eh, este trabajo bajo distintos modelos de contratación.

No nos olvidemos, usted siempre está diciendo que los gobiernos anteriores no hicieron nada, pero las aulas de dos años fue, eh, una modalidad que se impuso en los gobiernos anteriores a usted y que fueron un modelo en toda España. Fueron las primeros modelos de las aulas de 2 años.

Durante la pasada legislatura, además, se implantaron la, las aulas de un año, ampliando progresivamente la atención educativa en la primera etapa. Y detrás del funcionamiento de esas aulas están estas Técnicas Superiores de Educación Infantil, profesiones cualificadas que no se limitan a cuidar a los niños. Desarrollan una labor educativa, colaboran con las familias, atienden las necesidades educativas, contribuyen a detectar dificultades y participan en esta etapa tan decisiva para el aprendizaje. Por eso, cuando hablamos de condiciones laborales, estamos hablando de la calidad de educación que reciben nuestros niños y nuestros niños.

Queremos que el Gobierno haga su trabajo, que analice las diferentes situaciones laborales, que determine las posibles posibilidades, perdón, jurídicas de integración y que negocie con los representantes de estas trabajadoras una

BORRADOR

solución viable, estable y equitativa, porque sabemos que todas estas profesionales tienen no tienen la misma relación contractual, que intervienen distintas administraciones y que existen limitaciones jurídicas.

Por eso queremos una planificación seria y no podemos olvidar que la anterior administración educativa ya había iniciado actuaciones para avanzar en las integraciones profesionales procedentes de empresas, ayuntamiento y tomó como referencia, si esto fue así, su antigüedad en las aulas. O sea, que las anteriores administraciones hicieron cosas, señor consejero, aunque usted nunca lo reconozca.

Nosotros lo que queremos es reconocer que una situación compleja no puede convertirse en una justificación para que no se resuelva.

Hay otra cuestión que no podemos pasar por alto. Estamos hablando de profesionales que trabajan en los mismos centros educativos, que atienden a niños, a niñas de las mismas edades y que participan en un mismo proyecto de educación pública. Por eso su situación laboral no puede ser distinta dependiendo de quién las haya contratado. La administración educativa tiene la obligación de conocer esas diferencias y valorar si están justificadas, porque no parece razonable que la organización de un servicio público educativo siga condicionada por una diversidad de modelos de contratación y que el propio consejero consideró necesario reordenar hace más de tres años.

Y algo más, cuando hablamos de estabilidad laboral, no hablamos de las condiciones de las trabajadoras, estamos hablando también de la continuidad de los equipos, de la coordinación con el profesorado, de la relación de la confianza con las familias y de la atención que reciben niños y niñas en una etapa especialmente sensible de su desarrollo.

Señor consejero, la educación infantil no puede entenderse como un servicio de segunda categoría y quienes trabajan diariamente en ella tampoco pueden recibir una consideración secundaria dentro de nuestro sistema educativo, tal y como recoge el acuerdo firmado en junio del 24 por esta administración.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señora diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Termino presidenta, el Técnico de Educación Infantil es un titulado superior con cualificación educativa existencial, con capacidad para ayudar en el diseño y ejecutar la propuesta pedagógica. Por eso le pedimos, señor consejero, que explique qué ha hecho y qué resultados ha conseguido y qué decisiones piensa adoptar. Los profesionales y las familias están pendientes de su respuesta.

Muchas gracias.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

El SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidenta.

Pues empezaré por lo que a mí me parece más importante y es poner en valor el trabajo de las Técnicas Superiores de Educación Infantil, que como usted ha dicho, son técnicas superiores de formación profesional y que tienen una sólida formación con conocimientos de didáctica, con conocimientos de neurológicos y de aprendizaje y que nosotros nos hemos empeñado en mejorar con un plan formativo desarrollado sobre todo a partir de la Sociedad Regional de Educación. Por eso hablamos de pareja pedagógica, porque nosotros entendemos que independientemente de la titulación, las dos personas que intervienen en ese primer ciclo infantil, maestra y técnico, son determinantes en la formación y forman una auténtica pareja pedagógica.

Y lo segundo más importante que quiero decir, o al mismo nivel, es la importancia del primer ciclo de educación infantil para un desarrollo educativo normalizado. Es una etapa crucial, nos lo dice también PISA 2025, en la que nos permite detectar y por lo tanto prevenir problemas de aprendizaje, intervenir cuando haya que intervenir y además nos permite ayudar a las familias a conciliar.

Usted ha calificado este asunto como un gran problema, un complejo problema y en efecto lo es. Así nos lo dejaron ustedes. Ustedes dicen, dice que hicieron cosas pues realmente en poco se tradujo porque la realidad que nosotros nos hemos encontrado, la foto general es que había una amalgama de contrataciones y además bastante más heterogéneas en cuanto al porcentaje de participación que las que hay hoy casi cuatro años después. Ahora le daré la foto general.

BORRADOR

Y también he de decirle cuando usted se refiere a los municipios que oiga, usted es alcaldesa, lo sabe, nosotros tenemos que respetar la autonomía municipal. Nosotros conocemos y tenemos relación contra los ayuntamientos, lo que no podemos decidir la fórmula de contratación. Por lo tanto, cada ayuntamiento lo decide.

Se lo decía al portavoz Socialista el pasado 5 de octubre cuando hablamos de esto. Nosotros seguimos trabajando por mejorar el primer ciclo de Educación Infantil Cantabria. Se ha caracterizado por la pronta implantación de esas aulas de dos años hace más de 20 años, pero ha consolidado un primer ciclo de educación infantil, aulas de uno también sólido y bastante vertebrado territorialmente.

Y nosotros, lo he dicho, teníamos este problema encima de la mesa, lo seguimos teniendo, pero hemos dado pasos para solucionarlo y hemos optado por la fórmula más operativa, aquella que atiende mejor al servicio de las que ya había, porque no podemos borrar la realidad de un plumazo, y ha sido optar por la Sociedad Regional de Educación, que tiene hoy, tres años después, casi cuatro desde que llegamos, más técnicos de infantil de los que tenía cuando llegamos, que gestiona más aulas de las que había cuando llegamos. A sensu contrario, hay menos gente contratados externamente, menos gente contratados por los ayuntamientos y menos gente dependiente de la estructura del gobierno.

Tenemos más aulas en más sitios, tenemos más pareja pedagógica, tenemos más inversión, tenemos más calidad educativa y la foto es prácticamente 200 técnicos de Educación Infantil, casi un 60 ciento de ellas, y esto es lo importante, dependen de la Sociedad Regional, cuando llegamos era menos del 50 ciento, hemos crecido, por lo tanto, 29 ciento de ayuntamientos equivale a 57 TSI, diez por ciento externos y ocho por ciento de la estructura del Gobierno de Cantabria.

Ustedes tienen de nuevo una gran oportunidad. Se lo vuelvo a decir. Se lo decía al portavoz Socialista. Esta mañana yo presentaba el presupuesto del gobierno del proyecto para el 2027, 847 millones de euros, muchos de ellos para Educación Infantil, muchos de ellos para potenciar y por lo tanto generalizar la contratación en la Sociedad Regional.

Por cierto, Sociedad Regional en la que no solo hemos hecho esa oferta de empleo público, hemos llegado a un acuerdo salarial y a un acuerdo de mejora de las condiciones laborales. Por lo tanto, tenemos más técnicas en la sociedad. y las tenemos con mejores condiciones.

Espero contar con su apoyo y que se demuestre realmente en la aprobación del presupuesto dónde están ustedes, si aquí hablando o con los hechos votando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que de lectura de los puntos 12 a 14 del orden del día que sean agrupado a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1748 relativa a actuaciones normativas y ejecutivas desde el 11 del 11 de 2024 para habilitar a los ayuntamientos aplicar la reserva de hasta el 20 ciento de las plazas y computar como mérito el servicio prestado en las Fuerzas Armadas en las convocatorias de Policía Local, presentado por Dña. Leticia Díaz del Grupo Parlamentario VOX.

Pregunta 1749 relativa a cuántos ayuntamientos han implementado medidas para valorar los servicios prestados en las Fuerzas Armadas en las convocatorias de Policía Local presentada por Dña. Leticia Díaz del Grupo Parlamentario VOX

Y pregunta 1750 relativa a convenios y acuerdos de colaboración institucional materializados con los centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en cumplimiento de la proposición no de ley 171 aprobada en sesión plenaria del 11 del 11 de 2024, presentada por Dña. Leticia Díaz del Grupo Parlamentario.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, señorías.

Reitero la bienvenida a esta cámara, al señor consejero, que estas serán las primeras preguntas que le corresponde responder. Quiero también dar la bienvenida a esta cámara, a los que están en la tribuna de invitados, a los representantes de la Asociación de Tropa y Marinería Española, ATME, que han venido a escuchar de primera mano pues qué ha hecho el gobierno con los compromisos adquiridos con nuestros militares.

Consejero, mire, hace dos años, el 11 de noviembre de 2024, este Parlamento aprobó una proposición de ley, la número 171, y en torno a ella le formulamos tres preguntas muy directas que espero me pueda contestar sin irse por las ramas. La primera, ¿qué actuaciones normativas y ejecutivas concretas ha llevado a cabo el Gobierno de Cantabria desde

BORRADOR

el 11 de noviembre de 2024 para habilitar a los ayuntamientos aplicar esa reserva de hasta un 20 ciento de las plazas para computar como mérito el servicio prestado en las fuerzas armadas en las convocatorias de policía local?

La segunda es en su labor de coordinación cuántos ayuntamientos de Cantabria han implementado medidas para valorar esos servicios prestados en las Fuerzas Armadas en sus convocatorias de empleo público general gracias a la intervención del Ejecutivo autonómico.

Y la última, qué convenios o acuerdos específicos de colaboración institucional ha materializado el gobierno directamente o bien a través de la Escuela Autonómica de Policía Local con los centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Civil o de la Policía Nacional.

Esas son las preguntas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Contesta el consejero de Presidencia, el Sr. Sáez Bereciartu.

Muchas gracias, presidenta.

EL SR. SÁEZ BERECIARTU: Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Por primera vez comparezco ante el Parlamento de Cantabria en mi condición de miembro del gobierno y permítame que haga público mi profundo respeto a la institución y a todos sus integrantes. Y también quiero trasladarles mi sincero ofrecimiento de colaboración para el mejor cumplimiento de las trascendentales funciones y competencias que se, que le atribuye nuestro Estatuto de Autonomía.

Y efectivamente, señora diputada, en el año 2024, ya hace dos años, el Partido Popular y VOX aprobaron en este mismo Parlamento una propuesta de resolución por la que se estaba al Gobierno a habilitar a los ayuntamientos establecer una reserva, hasta un máximo del 20 ciento, de las plazas convocadas para el acceso libre a cuerpos de policía local para determinados militares con más de cinco años de servicio en las fuerzas armadas. Y también instalaron a que el tiempo de servicios prestado en las fuerzas armadas se considerará como un mérito en los procesos selectivos para el acceso a nuestros cuerpos. Una propuesta que no exigía tiempos y una propuesta, señoría, con la que este Gobierno está de acuerdo porque ya en el año 2014, usted se acordará muy bien, un gobierno, eh, sustentado, evidentemente, por el Partido Popular exclusivamente introdujo esa posibilidad en la entonces ley de coordinación de policías locales, la ley 5/2000, la anterior a la actual, posibilidad que luego fue inmediatamente suprimida precisamente por el gobierno de coalición entre el PRC y el Partido Socialista en el año, como digo, 2017.

La propuesta de resolución sobre la que nos pregunta no es una propuesta, por tanto, novedosa, ¿no? Y tampoco es una propuesta que no exista ya implementada en otras comunidades autónomas como Madrid, Aragón, o la Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía.

Usted no desconoce lo anterior, pero tampoco desconoce, evidentemente, que no es una medida que genere consenso, sino más bien todo lo contrario, controversia entre los ayuntamientos, entre los representantes de los policías locales y jefes de policía local. Y por eso mismo este Gobierno en estos más de tres años de legislatura ha modificado y desarrollado la normativa correspondiente a la policía local siempre desde el acuerdo y desde el consenso. Y por ello se ha fijado como objetivo que en Cantabria sea una realidad, un proceso selectivo unificado de acceso a todos los cuerpos de policía local, en concreto los 32 que existen en nuestra comunidad, lo que hemos llamado oposición única de una forma coloquial y siempre de la mano y acompañando, evidentemente, al consenso con todos los ayuntamientos.

Esto requería efectivamente una modificación normativa, modificación normativa que introducía, que impulsó el Gobierno, que introducía incluso la figura polémica, si recuerda, de la policía local interina y que evidentemente fue desistida, eh, por parte, que desistió el Gobierno de presentarlo precisamente nada a ese consenso.

Esa retirada se hizo, como digo, en búsqueda del consenso y para conseguir precisamente ese objetivo principal, objetivo del proceso único, oposición única, del que ya tenemos 20 delegaciones de ayuntamientos, delegaciones de competencias de ayuntamientos de algunos municipios tan importantes como Santander, Torrelavega o Camargo y del que ya hemos publicado un temario en el mes de septiembre, de la que en breve publicaremos las bases que han de regir el poder selectivo y que esperamos que en el primer semestre del año 2027 puedan convocarse y celebrarse los primeros ejercicios.

BORRADOR

Señora diputada, usted también conoce que nuestra competencia estatutaria es única y exclusivamente de coordinación y no de imposición. Y por ello, cualquier medida que el Gobierno adopte o proponga, que no sea por consenso o por amplia mayoría, puede generar un conflicto a los ayuntamientos. Y esto es algo que el gobierno nunca va a hacer. Por eso decidimos acometer lo que era urgente y era, digamos, comúnmente aceptado, esa, ese sistema único acceso que demandaba los ayuntamientos, aunque tuviéramos que dejar una para una segunda fase lo que ustedes han instado en la proposición de ley. Y tomada esta decisión no quisimos introducir en la modificación, eh, esa modificación normativa para poder dar cumplimiento a la proposición no de ley a la que hemos hecho referencia, ¿no?, en el proyecto que presentamos ante el Parlamento en diciembre de 2025 y que fue aprobada por ustedes en junio del año 26.

Proyecto de ley, señoría, al que ustedes no presentaron ninguna enmienda, ni siquiera para el cumplimiento precisamente de esa PNL, ¿no? Y eso seguro que no fue un error, sino que fue también el común, eh, para buscar ese consenso que nos permitiera llegar al objetivo de ese proceso selectivo único.

Pues bien, por lo tanto, y lo, lo expreso de una manera clara, no hemos impulsado y este Parlamento no ha aprobado efectivamente las medidas normativas necesarias para cumplir esa proposición no de ley. Y puedo decirle, contestando, perdón, a su segunda pregunta que no hay ningún ayuntamiento que lo haya introducido porque efectivamente no está habilitado normativamente hacerlo.

Y en cuanto a su última pregunta, brevemente le digo que sí tenemos celebrados convenios con la Guardia Civil, usted también los conoce, desde el año 2023, que va a, eh, prorrogarse a partir de marzo del año 2027 para las prácticas de tiro y más recientemente, desde el 1 de julio de 2026 tenemos también un, eh, convenio, un protocolo más bien de colaboración con la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de Policía Nacional que va a permitir a nuestros policías locales formarse en la Escuela de la Policía Nacional de Ávila.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Pues, consejero, me decepciona bastante la respuesta. Francamente, eh, menos mal que están aquí presentes los representantes de la Asociación de Tropa y Marinería para ser testigos directos de lo que nos acaba de decir, porque hoy ha quedado, creo, retratada, la diferencia entre quienes defendemos el valor de nuestras fuerzas armadas con, con hechos y con lealtad todos los días del año, y quienes pues parece que solamente las utilizan para hacerse la foto en los desfiles o para quedar bien en una votación parlamentaria, pero al día siguiente se guarda el compromiso en un cajón. Fíjese que ha dicho consejero que es que como puede haber gente entre la policía local que no esté de acuerdo, pues que entonces claro que, que para evitar cualquier tipo de, de confrontación porque todo lo hacen con consenso, y, por lo tanto, pues lo que se vota en el Parlamento, eh, se queda en nada. Traduzcamos sus palabras. Han pasado exactamente, como muy bien ha dicho, 24 meses desde el 11 de noviembre del 2024, dos años, la mitad de una legislatura y el balance de ejecución de este mandato parlamentario pues es un cero. Cero modificaciones de las normativas aprobadas, que se podía haber hecho un esfuerzo al respecto, cero ayuntamientos coordinados para valorar el servicio militar.

Eh, es curioso que aquí hemos hablado hoy, esta tarde mucho del interés público y yo creo que esto también forma parte del interés. Estamos hablando de personas que, que han dado los mejores años de, de su prestación laboral en el ejército y que desde luego aportarían y aportarían seguro que con gran profesionalidad eh si tuvieran la opción, si se les diera la opción, ¿no? Pero cero eh bueno, pues los convenios que nos ha dicho, pues sí, pero al final hablamos de unas prácticas de tiro y yo le preguntaba por, eh, por una posibilidad que va más allá, ¿no? que es con los centros de enseñanza de las fuerzas armadas, que estoy segura que habría voluntad si tuvieran un poco de, de criterio al respecto para, para intentar, eh, pues dar cauce a lo que efectivamente aquí se aprobó.

Estamos hablando, como digo, de, de personas y proteger nuestra soberanía, eh, jugarse la vida muchas veces en misiones internacionales, socorrer a los españoles en cada catástrofe, en cada incendio, en cada inundación y como pago a esa entrega, pues, pues, la injusta ley del, del 2006 de tropa y marinería les condena a la precariedad, al desempleo forzoso, como sabe, al cumplir los 45 años, expulsándoles de las fuerzas armadas con una mísera asignación cuando tienen también pues como todos en España familias las que mantener y toda una vida laboral por delante por esa, por esa edad tan joven, ¿no?

Eh, bueno, para paliar esa injusticia es por lo que la propia legislación estatal en el artículo 20 de la ley, en el Estatuto Básico del Empleado Público, habilita a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para esa reserva de plaza, como decimos, como mérito. Y por eso se aprobó aquella proposición, no de ley, con una hoja de ruta, con esos tres puntos que realmente nos ha reconocido aquí, consejero, que se han incumplido de principio a fin, no hay reserva de hasta el 20 ciento, eh, y en ese sentido, como hay una única convocatoria, como bien ha dicho por acuerdo, pues los ayuntamientos ahí están atados de pies y manos. Yo pensaba que o bien con la reforma del decreto o bien, eh, a través de las normas marco que

BORRADOR

sustituyen a las anteriores y que ya están siendo ampliamente demandadas esas normas marco, pues usted nos iba a dar aquí un atisbo de esperanza, sobre todo a los que nos escuchan teniendo, eh, pues ese problema que se ha planteado.

Y además me sorprende también eh porque gobiernos autonómicos de, de su mismo partido en Madrid, en Andalucía, en Murcia ya lo tienen en vigor y funcionando desde hace años. Bueno, pues aquí deberíamos también poder hacerlo y poder reservar eh unas plazas para nuestros militares de tropa y marinería.

Bueno, la coordinación con los ayuntamientos para el resto de empleo público local, pues también era una pregunta que si se tiene voluntad se puede hablar con ellos porque realmente estoy segura de que muchos estarían encantados de poder contar con efectivos que ya vienen formados, que ya tienen una experiencia. Es decir, es un mérito real, ¿no? No es un mérito aleatorio, no, es un mérito que, que puede ser muy favorable para las propias corporaciones locales, pero claro, hay que hacer, hay que hacer, hay que darle ese impulso, consejero.

Bueno, es una cuestión de puro sentido común, a nuestro juicio y de eficiencia en el uso de los recursos públicos, que un militar profesional que ha superado una oposición para ser policía local en un municipio de Cantabria, pues ya acredita, como le digo, años de instrucción táctica, manejo de armamento, defensa personal, primeros auxilios, disciplina jerárquica, conocimiento del ordenamiento constitucional. Qué sentido tiene no haber firmado ni un solo acuerdo en estos dos años para, como digo, incluso poder homologar módulos formativos para compartir profesorado o instalaciones, para enriquecerse, en definitiva, con la formación de nuestra escuela autonómica, con la excelencia de las academias militares por todos reconocidos y de las fuerzas y cuerpos de seguridad de Cantabria, del Estado, perdón.

En Cantabria tenemos decenas de ayuntamientos con plantillas de policía local envejecidas, bajo mínimos, que reclaman más agentes en la calle para garantizar la seguridad de los vecinos y bueno, pues al mismo tiempo tenemos profesionales formados en nuestras fuerzas armadas a los que se les cierra la puerta.

Consejero, finalizo. Yo creo que a nuestros militares de tropa y marinería no se les honra con una palmada en la espalda ni con promesas vacías, se les honra cumpliendo la palabra dada, publicando las reformas que procedan en el boletín y dejando pues las excusas y cumpliendo lo que en su momento se aprobó en esta sede parlamentaria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la dúplica tiene la palabra el consejero de Presidencia, Sr. Bereciartu.

EL SR. CONSEJERO (Sáez Bereciartu): Muchas gracias, presidenta.

Vamos a ver, Sra. Díaz, yo creo que no me he explicado bien.

Lo primero que le he dicho es que la PNL no tiene un tiempo, un plazo concreto de ejecución, hemos dicho que no es el momento adecuado, que tenemos que buscar un consenso, que es un poco la línea que marca el Gobierno de Cantabria, y no hemos desistido de esa de ese cumplimiento. Creo que lo he dicho, pero lo vuelvo a reiterar.

Tendrá también usted que explicar a los representantes de militares, ¿no?, el por qué su partido político no introdujo en esta modificación normativa de este mismo año esa enmienda, una enmienda precisamente para ello, ¿no? Quizá le estén esperando también para recibir esas explicaciones.

Evidentemente, en el tema de formación, permítame que le diga, sí que se han celebrado convenios, tenemos vigente el convenio con la Guardia Civil, no para realizar simplemente prácticas de tiro sino para los cursos básicos de ingreso en el cuerpo, para formación continua, para perfeccionamiento. Tenemos también, le he dicho, un instrumento ya firmado con la Dirección General de, en este caso, la Policía Nacional para la utilización de los y las instalaciones y el personal de formación precisamente de la Policía Nacional. Y le digo que ya han recibido durante los años 2025 esa formación precisamente los subinspectores y los inspectores y están encantados con la formación que se está recibiendo por parte precisamente de la Policía Nacional. Luego sí que tenemos esos acuerdos, ya tenemos ese primer instrumento de colaboración y celebraremos más convenios. Lo reiteramos, reiteramos también el convenio con la Guardia Civil y seguiremos profundizando porque todos queremos, en definitiva, yo supongo que ustedes también se irán se adherirán a esa a esa finalidad, una policía local más preparada, más profesionalizada, más especializada y que contribuya en definitiva a la mayor seguridad para todos los ciudadanos de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

BORRADOR

Ruego al secretario primero que de lectura de los puntos 15 y 16 del orden del día que se agrupan.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1765 relativa a fecha en que se tiene previsto licitar los trabajos relativos a la primera y segunda fase del proyecto de nuevas instalaciones deportivas municipales en la zona de Tabernilla, Ampuero

Y pregunta número 1766 relativa a fecha en que se tiene previsto iniciar las obras relativas a la primera y segunda fase del proyecto de nuevas instalaciones deportivas municipales en la zona de Tabernilla, Ampuero, presentadas por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas por el Grupo Socialista el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo.

Hoy queremos hablar de una infraestructura deportiva que es importante para Ampuero, pero que también representa una necesidad para sus vecinos, para sus jóvenes y para el conjunto del tejido deportivo del municipio, el compromiso de construir un nuevo campo de fútbol.

Ampuero lleva tiempo arrastrando una situación que merece una respuesta por parte del gobierno de Cantabria. Por un lado, el antiguo campo de fútbol ha dejado de prestar el servicio que durante tantos años ha ofrecido a los aficionados y deportistas de Ampuero y por el otro, el nuevo campo, que debería dar respuesta a esa necesidad, continúa sin materializarse.

Y esto genera una situación difícil de entender, se deja de disponer de una instalación deportiva que ya existía, pero la alternativa anunciada todavía no está disponible. Hablamos de un municipio con actividad deportiva, con niños y jóvenes que practican el fútbol, con clubes y familias que necesitan instalaciones adecuadas para desarrollar su actividad. No estamos hablando de una infraestructura secundaria ni de un proyecto accesorio, estamos hablando de deporte base, de oportunidades para nuestros jóvenes y de servicios públicos que contribuyen a mantener la vida en nuestros municipios.

Es evidente que construir un nuevo campo requiere planificación, disponibilidad de terrenos, proyectos y financiación, nadie cuestiona que haya que cumplir esos pasos. Pero lo que los ciudadanos necesitan saber es en qué punto se encuentra realmente el compromiso adquirido.

Por eso, señor consejero, queremos que nos explique con claridad. ¿Mantiene al Gobierno de Cantabria su compromiso de construir un nuevo campo de fútbol en Ampuero? ¿En qué situación administrativa y técnica se encuentra el proyecto? ¿Existe ya una previsión presupuestaria para financiarlo? Y, sobre todo, ¿qué calendario maneja el gobierno para que las obras puedan comenzar y los vecinos de Ampuero puedan disponer de esa instalación.

Porque lo importante no es volver a anunciar el campo de fútbol, lo importante es que Ampuero pueda tenerlo y que entre el cierre o la pérdida de uso de una instalación y la puesta en marcha de la siguiente no se condene a los deportistas del municipio a una espera indefinida.

Esperando su respuesta, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Sra. presidenta, señor portavoz, dice que es una situación difícil de entender y tanto que difícil de entender, cuando ustedes gobernaban el Ayuntamiento de Ampuero consiguieron de forma loable una subvención para de algo más de tres millones de euros para encauzar el río Asón, que ha causado verdaderos destrozos a lo largo de toda la historia en el municipio.

Ese proyecto que era suyo y que nosotros hicimos nuestro cuando llegamos al gobierno municipal tenía un pequeño problema, se llevaba por delante el campo de fútbol de Ampuero y no había ninguna provisión, ninguna previsión de arreglar ese problema. Se aprobó el proyecto, de hecho, lo aprobaron ustedes y no había ni una sola partida, nada, cero para llevar a cabo la actuación del campo de fútbol de Ampuero.

No había eso, pero es que no había más cosas, había tres millones de euros, pero es que resulta que no valía con tres millones. La propia obra que ustedes habían presupuestado necesitaba de 1.400.000 euros más para hacerse. Y entenderá usted que el Ayuntamiento de Ampuero pues no tenía ese 1.400.000 ¿Qué fue lo primero que hicimos? Hacer un convenio para aportar 1.379.000 euros al Ayuntamiento para poder completar la totalidad de la obra.

BORRADOR

Pero también se les había olvidado un pequeño detalle que había que expropiar los terrenos, que eran muchos, y valía 1.422.000. Tampoco estaba previsto en ningún sitio y usted me dirá, pues, ¿qué puede hacer este Gobierno? Ir otra vez, por segunda vez, en auxilio del Ayuntamiento Ampuero y hacer otro convenio de expropiaciones con otro 1.400.000.

Y cuando la obra ha concluido, que está a punto de concluir en los próximos meses, ha habido que hacer una adenda a esa obra porque todavía no alcanzaba por una modificación que no estaba bien hecho el proyecto de una sustitución de una línea eléctrica. Otros 678.000.

Por lo tanto, de los 3.200.000 que ustedes consiguieron, el Gobierno de Cantabria ha tenido que poner en el Ayuntamiento de Ampuero, 3.481.000 euros más.

¿Y por qué le digo esto? Porque estamos volcados con el Ayuntamiento Ampuero y desde aquí quiero hacer eh un reconocimiento especial a todo el equipo de gobierno y también en este caso con esta obra a los concejales socialistas del Ayuntamiento de Ampuero, que se han tomado muy en serio esta situación y han apoyado, a pesar de todas las presiones que ha habido en aquel ayuntamiento, porque de otros no puedo decir lo mismo, han apoyado que esto salga adelante y al final va a salir.

Mientras tanto, ¿qué ha hecho el Ayuntamiento de Ampuero? Encargar un proyecto, porque no había tan poco proyecto para hacer ese campo, ya le digo yo, ustedes lo dejaron sin hacer. Han encargado un proyecto técnico que nos le aportaron hace unos meses. ¿Qué hicimos con ese proyecto técnico? Que le redactaron en octubre del 25, le sometieron información pública y le aprobaron en el pleno del Ayuntamiento el 28 de abril del 26.

¿Qué hizo mientras tanto el Gobierno de Cantabria en el Consejo de Gobierno de 12 de junio del 26? Declarar la urgente ocupación de esos terrenos para que el Ayuntamiento pudiera expropiarlos ahí en Tabernilla donde van a ir todas las instalaciones, que tampoco estaba previsto.

¿Y qué es lo que hemos hecho a partir de entonces? Ayudar al Ayuntamiento de Ampuero para que hiciera las expropiaciones necesarias y la semana pasada, el 27 de octubre, nos ha llegado ya el certificado del secretario, que es el paso previo de esa disposición de los terrenos y puesta a disposición del gobierno.

Entonces, desde la semana pasada, el jueves de la semana pasada, se ha acabado todo ese proceso y ya tenemos los terrenos a disposición del Gobierno. ¿Qué es lo que hemos hecho inmediatamente el mismo viernes? Mandar a supervisar el proyecto porque es un proyecto, como usted conoce, tiene cuatro fases. El Gobierno se ha comprometido a hacer las dos primeras fases, que son el aparcamiento, la obra de paso sobre el arroyo Rocillo y el campo de fútbol de hierba artificial, el edificio de graderío y los vestuarios principales. Estamos hablando de otra inversión del Gobierno de Cantabria en Ampuero de 5.475.331,02 euros que el Gobierno de Cantabria invertirá íntegramente de forma inmediata en el Ayuntamiento Ampuero.

Hemos recibido el proyecto, le hemos empezado a supervisar a partir del viernes, en cuanto esté supervisado, arrancarán los pliegos para licitar esa obra.

¿Qué quiere decir todo esto? pues que al final el gobierno de Cantabria para ayudar a eso que ustedes dejaron con buena intención, pero con poca planificación, eh, y que era muy necesario, como esas obras para evitar las inundaciones en Ampuero, poner encima de la mesa nueve millones de euros, en este caso 8.956.000 euros para que el Ayuntamiento de Ampuero pueda tener lo que necesita, que no muera la gente en la próxima riada que pase el río Asón, que hay algunos que no lo tienen claro eso todavía y ahí sí que quiero agradecer al Partido Socialista el apoyo que ha tenido en aquel municipio.

Y una segunda cosa, que aquello que a ustedes se les olvidó ahora lo haga realidad el Gobierno de Cantabria y no se preocupe que inmediatamente en cuanto se haga esa supervisión se procederá a la aprobación de los pliegos para su licitación inmediata. Casi nueve millones de euros, nueve millones redondos de euros de inversión del Gobierno de Cantabria, parte de ellos ya ejecutados y en las próximas fechas el resto para cumplir con las necesidades que tiene Ampuero y a ustedes se les olvidaron.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, consejero por su, por sus, sus palabras, por su intervención, por sus explicaciones. Yo también me voy a, a sumar a sus palabras de que es difícil de entender. Claro que es difícil de entender que tres años usted al frente de la consejería y siendo el responsable que intenta poner eh solución al problema del campo de fútbol Ampuero, estemos a seis

BORRADOR

meses de acabar la legislatura y ni siquiera hoy pueda comprometer una fecha ni un presupuesto aproximado, ni para la licitación, ni para cuándo va a empezar la obra, ni para cuándo Ampuero podrá tener ese campo de fútbol.

Y sí, como usted ha dicho, fue el anterior Gobierno del Partido Socialista con el alcalde entonces, el señor Gutiérrez, Víctor Gutiérrez, el que decidió poner e coto al grave problema que estaban sufriendo de inundaciones por el río Asón. Fue él y el Partido Socialista el que inició el proyecto que hoy nos lleva a tener un campo de fútbol, esperemos que en lo más pronto posible.

Y sí, fue entre otros el Partido Socialista y el señor Gutiérrez, Víctor Gutiérrez entonces como alcalde el que dio los primeros pasos para poder disponer de un, de un campo de fútbol, un campo de fútbol como el que podemos ver en estas imágenes. Fueron los Socialistas los que iniciaron todo el procedimiento y todo el proceso para que Ampuero tenga hoy un nuevo o pueda tener en breve un nuevo campo de fútbol.

También fue el Sr. Gutiérrez el que con su gestión logró que el Gobierno de España cediera de forma gratuita al Ayuntamiento de Ampuero y al Gobierno de Cantabria un terreno de tal forma que se han ahorrado más de 100.000 euros. Sí, eso también fue el Partido Socialista y el señor Gutiérrez.

Pero, señor Media, hay algo aquí que miente. Ustedes no digan que estaban a favor de este proyecto siempre, porque no es verdad. No es verdad; fue el Partido Socialista el que el único que tuvo el coraje de poner solución a un grave problema en Ampuero.

Y si no, las pruebas me remito. Es que había un expediente iniciado por el Partido Socialista que en el 2023 cuando ustedes entran al Gobierno se mete en un cajón. Se mete en un cajón. Es más, usted lo sabe, hasta en dos ocasiones se caducó ese expediente porque no le querían. Porque no le querían. Y cuando les llegó de alguna forma el sentido común, decidieron aquello que tamban bien había hecho el Partido Socialista, también hizo el señor Gutiérrez cuando fue alcalde para volver a iniciar ese expediente.

¿Que hubo cambios en el inicio de ese expediente? Sí, que el consejero nos cuente qué cambios hizo, pero a groso modo el mismo expediente que el Partido Socialista, el Partido Socialista empezó. Nos alegra ahora que lo que entonces no les gustaba ahora sea la solución para que Ampuero no tenga más inundaciones del Río Asón y para que Ampuero tenga un campo, un campo de fútbol. Bienvenidos a la solución. Bienvenidos a aquello que el Partido Socialista luchó durante tanto tiempo en soledad para que fuese una realidad.

Sr. Media, ya tiene el expediente, ya tiene, ya tiene el expediente completo, ya tiene el acta de expropiación de la semana pasada, como bien dice. Ahora solo le queda en sus escasos 30 segundos, 40 segundos, que se comprometa con todos los vecinos y diga como un verdadero responsable en mayúsculas del Gobierno de Cantabria las fechas en las que espera que la obra esté en marcha, cuándo los vecinos de Ampuero podrán disponer de un campo de fútbol y a tenor de ese anteproyecto que tiene, cuánto les va a costar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la dúplica tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Sr. Gutiérrez, ¿dice usted que el campo de fútbol se le debemos agradecer al señor Víctor Gutiérrez? Pues, hombre, pues no. Si lo hubiera metido en el proyecto y hubiera presupuestado y tuviera dinero para pagarle. Si ahora el Gobierno de Cantabria dice, "Es que esta obra en su conjunto es del señor Gutiérrez, pero tenía tres millones para una obra que vale nueve más tres, doce ¿Ustedes creen que con tres se puede hacerlo de doce? Pues ya le digo yo que no. Y ahí tiene que venir el Gobierno de Cantabria a poner los nueve restantes porque el señor Gutiérrez se le olvidaron nueve. ¿Por qué no lo previó? Es una eminencia de hombre.

Pero luego se da otra circunstancia. El proyecto redactado del campo de Tabernilla es de octubre del 25. Le veo al Sr. Gutiérrez difícil que él lo redactara, eh, difícil que lo redactara porque lo ha hecho el actual equipo de Gobierno y le ha aprobado y ha pedido todos los permisos en enero 25: la Confederación, la CROTU, la CROTU. Eh, te quiero decir, lo ha hecho todo el Gobierno actual con su apoyo desde la oposición, pero bueno, pero es que casi siempre pasan estas cosas. Donde ustedes siempre están muy bien y muy cómodos es en la oposición y los ciudadanos lo agradecen enormemente si encima ayudan algo. Pero aquí la realidad es que él consiguió tres millones para una obra de doce. ¿Y quién ha puesto los nueve restantes con el apoyo del Ayuntamiento de Ampuero? Este Gobierno. Y que se queden tranquilos los vecinos. En el momento que esté supervisado, que lógicamente va a ser muy rápido, estarán los pliegos en marcha licitado y veremos obras en el campo de fútbol de Ampuero antes de que termine la legislatura.

BORRADOR

Pero eso sí, con lo que hizo el Sr. Gutiérrez no íbamos a ver ninguna obra ni del encauzamiento ni del campo de fútbol. Con lo que ha hecho este equipo de gobierno, apoyados en el Gobierno de Cantabria, van a tener un campo de fútbol muy digno que no tenían y que se le olvidó al Sr Gutiérrez. ¿Qué le vamos a hacer?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que de lectura del punto 22 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 16, 1784, relativa a medidas para garantizar una atención fisioterapeuta adecuada, continuada y en plazos razonables a los menores de Torrelavega, atendidos por el servicio de atención temprana del Servicio Cántabro de Salud, presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas por el Grupo Parlamentario Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias señora. presidenta.

Pues, señorías, falta un fisioterapeuta de refuerzo en el servicio de atención temprana de Torrelavega. Saben que hay un equipo en Santander, otro equipo en Laredo y otro equipo que va a Torrelavega una vez a la semana y que también sube al centro de salud de Reinosa.

Como no puede ser de otra manera, es uno de los servicios más importantes que se presta en sanidad pública, porque estamos hablando de niños y niñas con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas, donde el tiempo importa e importa mucho. Por eso queremos saber cuándo se va a poder volver a poner este fisioterapeuta que falta en Torrelavega y que no han tenido a lo largo de este mes de octubre las familias a las que se atiende allí.

Gracias, consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias señora. presidenta.

Pues no, señoría, no falta ningún fisioterapeuta en el equipo de Atención Primaria, atención temprana de Torrelavega. Eh, la plantilla está completa. Eh, ahora, eh, de los 1.058 menores que están atendidos en Cantabria, la mayoría, el 60 por ciento son atendidos en Santander, un 14-15 ciento en Laredo y el resto en Torrelavega y la ratio está acorde a las plantillas que tienen. No obstante, si le voy a decir que el próximo día 9 de noviembre está previsto que se incorpore un profesional con formación y experiencia en atención temprana a la unidad de Atención Temprana de Torrelavega para analizar por qué las cargas de trabajo de Torrelavega son diferentes a las que hay en Santander y en Laredo y hay tanta presión asistencial.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Bueno, señor consejero, ese refuerzo estaba, ese refuerzo no ha estado en el mes de octubre y a mí me alegra muchísimo, y sobre todo a las familias de Torrelavega, no está el Sr. Vargas, y al alcalde que está aquí, también de Torrelavega pues les alegra muchísimo que usted nos haya dado la fecha de que el 9 de noviembre va a volver ese refuerzo a Torrelavega. Pero de verdad, tanto cuesta decir que no estaba, que hemos hecho una pregunta, que el parlamento sirve, que esto funciona y que yo ahora le digo: "Bien, señor consejero".

Pero esto estaba previsto y esto estaba organizado y se han tenido que descitar a niños y a familias durante este tiempo. Pero me alegro de que el fisioterapeuta vaya a volver el 9 de noviembre a Torrelavega, al centro de salud. De verdad, de verdad que no le cueste decir las cosas porque estando en la posición en la que estamos, hay que ser sinceros con los cántabros, hay que escucharles y hay que resolverles los problemas. Pero ojalá no tenga que venir esta diputada de la oposición a volverle a pedir que lleve a un profesional a atender a familias y a niños como es el fisioterapeuta de Torrelavega, que créanme hace muchísima falta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora. diputada.

BORRADOR

Para la dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

El SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Pues mire, señoría, voy a decir una cosa, el hecho de que pongamos un fisioterapeuta, usted irá por ahí diciendo que es gracias a que el PRC se ha movido y ha hecho una interpelación. Lo que hace es una guarrería, el vídeo que usted ha hecho con el alcalde de Torrelavega, una guarrería, decir que quitamos un fisio de Torrelavega es… cuando ponemos uno más es una guarrería y me voy a contener de lo que estoy diciendo.

(Murmullos desde los escaños)

Y su vídeo está colgado en las redes diciendo que quitamos un fisio de Torrelavega cuando ponemos uno más, cuando hoy uno más, no uno menos. Y ustedes han salido a meterse con la presidenta Buruaga y con este consejero diciendo que quitamos un fisio de Torrelavega, que casualidad, cuando ponemos un fisio en Torrelavega. Hay que tener poca vergüenza. Y luego así dar un mitin lacrimógeno diciendo las pobres familias… Mire, mire, repetir acusaciones en redes no la convierten verdad y la verdad es que su posición en este caso ha sido realmente repugnante, repugnante.

Y yo lo siento, yo lo siento que como están a la mínima, ustedes han oído campanas y no saben de qué va, y lo que ocurre es que hay una fisio en el centro de Altamira que es experta en atención temprana y como en la lista no hay nadie expertos, lo que va a hacer esa fisio es pasar del centro de Altamira a Atención Temprana y el que contratamos a Altamira porque tiene la experiencia y la formación necesaria para estar en Atención Temprana, que no todo el mundo sirve para estar en Atención Temprana, pero oyeron campanas como que se mueve un fisio y hala, corriendo a Sierrallana a grabar el vídeo allí a decir: "Una vergüenza, dejamos a Torrelavega…" Hace falta valor para luego subir aquí y decir lo que usted ha dicho.

Eh, mire, a las familias le debemos una respuesta asistencial seria y es lo que estamos haciendo, eh, y no como ustedes, porque mire, eh, lo suyo es ruido y que yo sepa hasta ahora el ruido no ha atendido a un solo niño.

Termino. En Torrelavega no se quita ningún fisioterapeuta alto, claro y meridiano. En Torrelavega se incrementa un fisioterapeuta más. Y una vez más, pues la evidencia deja sus mentiras por bandera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que de lectura de los puntos 23 y 24 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1786 relativa a porcentaje del suelo del polígono de Vallegón II…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: …que cuenta con escrituras y depósitos firmados y situación procesal de las acciones legales anunciadas en 2024.

Y pregunta número 1787 relativa a cláusulas de penalizaciones económicas estipuladas por SICAN para evitar la especulación y fecha prevista para la inauguración de realidades empresariales en el polígono Vallegón II, presentada por Dña. Leticia Díaz Rodríguez del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, Sra. presidenta.

Señorías, esto es como el clásico, Sr. Arasti, usted y yo siempre las de los últimos, como el clásico. Bueno, esta vez intervengo realmente con la misma intención que en el caso anterior y esa tarde de la moción, esta mañana, perdón, para exigir rendición de cuentas. Vamos a ver qué nos dice usted.

Ahora es sobre el polígono del Vallegón II, un viejo conocido ya en este pleno desde el mismo comienzo de esta legislatura y que creo que es una buena muestra de los resultados del Gobierno de Cantabria en materia de suelo industrial y atracción de inversiones.

Un ejemplo, un ejemplo que podría resumirse realmente en ese *John Doe* que siempre está forrado, que quiere comprar un "prao" entero o casi entero, aunque le falta el enchufe u otras cuestiones de viabilidad.

BORRADOR

Bueno, eh mientras en la primera fase del Vallegón la adjudicación parcelaria

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Un poco de silencio, por favor.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR Gracias, presidenta. Se nos revuelven el Vallegón.

Estaba diciendo, eh, consejero, que mientras en la primera fase del Vallegón la adjudicación parcelaria a verdaderas pymes industriales como Hierros Echevarría o Global Service Unit, moviliza tres millones y medio de euros, genera 27 nuevos empleos y eleva la ocupación al 89 ciento.

En la segunda fase se vuelve a tropezar exactamente con la misma piedra. El 3 de marzo del 26, el director de SICAN anunció que la totalidad de los 80.000 metros cuadrados de Vallegón II quedarían prácticamente comprometidos a expensas de que tan solo dos empresas concluyeran unos meros estudios de viabilidad, esos inversores que en VOX hemos decidido denominar John Doe.

Cantabria no vive de estudios de viabilidad ni titulares, señor consejero, vive de realidades industriales. Por los cántabros y por España como siempre, y por todo ello es que le formulamos las siguientes preguntas. Hoy, siete meses después de que anunciaran meros estudios de viabilidad de dos nuevas empresas interesadas en la totalidad del polígono, ¿qué porcentaje -le preguntamos- qué porcentaje del suelo del polígono Vallegón II cuenta hoy en noviembre del 26 con escrituras y depósitos firmados y cuál es la situación procesal real de aquellas amenazas de acciones legales del 24? Una.

Y ante la asfixia fiscal y la continua fuga de empresas de Cantabria limítrofe, País Vasco, ¿qué cláusulas de penalización económica ha estipulado SICAN para garantizar que esta u otras empresas no vuelvan a perpetrar el secuestro especulativo del suelo que ya padecimos en 2024 y que en fecha prevén también la inauguración de realidades empresariales en el Vallegón II?

Consejero, espero que no responda, que me responda esas preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, eh, Sra. diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

Gracias, Sra. presidenta.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Vamos a ver la primera pregunta.

Decirle que en la pasada legislatura el gobierno de PRC PSOE otorgó efectivamente a una empresa una opción de compra sobre la totalidad de las parcelas del polígono del Vallegón II, empresa a la que nunca se debe otorgar dicha opción de compra al carecer de la solvencia necesaria, como la documentación presentada ponía de manifiesto y como los hechos han demostrado.

Al quedar sin efecto la opción de compra por caducidad se generó una amenaza seria de judicialización y por tanto de paralización de la comercialización del polígono, lo cual hemos evitado mediante la firma el pasado 30 de junio del año pasado por ambas partes de un documento que daba por totalmente resuelto el conflicto.

El suelo industrial, como usted sabe, es un activo indispensable para la creación de empleo y de riqueza, por lo que seguiremos una política que no buscará una inmediata rentabilidad económica cortoplacista. Eso ya se ha hecho con los resultados conocidos que hemos tenido que resolver.

Ya sabe que soy hermético sobre lo que tratamos con empresas por cuestiones de confidencialidad y sobre todo para no poner en riesgo los propios proyectos. Sí, le puedo decir que hay peticiones de reserva y hay acuerdos de exclusividad firmados sobre una elevada superficie del polígono del Vallegón II.

También hemos tenido reuniones de trabajo con empresas interesadas y algún ayuntamiento concernido que no han trascendido, como es lógico. Señora. diputada, el polígono del Vallegón II es un valioso activo, el suelo industrial es indispensable para traer inversión y además es un bien escaso. Por eso no nos vamos a precipitar, lo que es perfectamente conciliable con cerrar operaciones y comercializar suelo industrial el poco que queda. En lo que va de legislatura hemos comercializado 457.715 m². En los ocho años del gobierno PRC-PSOE se comercializaron 376.119 m². Por lo tanto, en tres años hemos comercializado más sobre el industrial que en los ocho años del bipartito, concretamente un 22 ciento más.

En cuanto a la segunda pregunta, habla usted de asfixia fiscal. Decirle que hemos bajado los impuestos 35 veces. En 2024 entró en vigor la mayor reforma fiscal de la historia de Cantabria con una bajada de todos los impuestos sobre los

BORRADOR

que tenemos capacidad normativa, el IRPF, patrimonio, sucesiones y transmisiones patrimoniales. En 2025 y 26 continuamos profundizando en nuestra reforma del IRPF con nuevas deducciones para, entre otras cosas, atraer inversión empresarial. Y la pasada semana hemos aprobado una importante reducción de impuestos para 2027. Hemos dejado de ser un depredador fiscal para convertirnos en una región fiscalmente competitiva.

Habla usted de una continua fuga de empresas en Cantabria, pero lo cierto es que en Cantabria se crean empresas. En 2024 se crearon 897 sociedades, un incremento del 17 ciento interanual, el segundo mayor incremento de toda España. En 2025, 970 nuevas sociedades, el segundo mejor dato de la serie histórica con un incremento interanual del 8,1 ciento, por encima, por cierto, de la media nacional. Y este año, entre enero y agosto, se han creado 716 nuevas sociedades, el mayor de la serie histórica. Y en el tercer trimestre, Cantabria ha liderado el crecimiento de sociedades mercantiles con un aumento del 14 ciento frente al 2,3 ciento nacional, seis veces más que la media nacional.

Habla usted de una fuga al País Vasco. Y me viene a la memoria el caso de Sidenor. En 2022 se cerró el tren del Minado de Reinosa y se llevó Azcoitia. En 2026, este año Sidenor cierra el tren de laminación de Azcoitia y lo lleva a Reinosa. Exactamente lo contrario de lo que usted dice. La inversión no va de Cantabria hacia, hacia el País Vasco, va del País Vasco hacia Cantabria.

Conclusión, señora. Diputada, ser prudente, discreto es perfectamente conciliable con resolver problemas generados por gobiernos anteriores, desarrollar nuevo suelo industrial, comercializar el que queda y atraer nuevas inversiones. Hoy captamos las mayores inversiones privadas de la historia de Cantabria. Eso es lo que estamos haciendo, que no tiene nada que ver con esa serie de terror que nos regala en cada intervención.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora. presidenta.

Sr. Arasti, predecible como siempre. Eh, usted es hermético, dice que le gusta, ¿vale? Por eso nosotros hablamos de John Doe, porque es hermético, no sabemos nada. Pero se lo digo con todo el respeto, resulta realmente inadmisible que una infraestructura estratégica de más de 80.000 m² de suelo edificable continúe siendo un solar improductivo muchos años después de su finalización y durante toda esta legislatura.

Mire, yo estuve el viernes pasado, he estado hace tres meses. Me va a obligar usted otra vez a volver al Vallegón II ya dentro de tres meses porque no vamos a ver nada. Y aquello ya le expliqué cómo estaba en aquel momento. Y el viernes sigue igual, Sr. Arasti.

Bueno, eh, mire, yo creo que el éxito se demuestra cuando SICAN vende parcelas reales a pymes industriales y en consecuencia hay inversión y empleo, no cuando se reserva 80,000 m² a supuestos gigantes, vamos a llamarlo, en estudios de viabilidad, esperas de enchufe y el polígono acaba convertido en un círculo clandestino.

Señor consejero, menos propaganda, más escrituras firmadas, que para eso nos pagan los cántabros, nos pagan por los resultados y no por las entelequias.

Esto lo hacemos como siempre. Le preguntamos como siempre por los cántabros, por Cantabria, por España. Y espero, consejero, que el Vallegón II antes de acabar la legislatura sea una realidad industrial. Que tanta falta nos hace, pero parece que a usted ahora le sobra, nos sobra suelo industrial.

Gracias, consejero. Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, diputada.

Para la dúplica tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora. presidenta.

Señora. diputada, le acabo de decir que el suelo es un activo valioso. Además, en Cantabria es escaso y, por lo tanto, lo que no se puede hacer es malbaratar. Ya hemos visto lo que ha pasado por tomar decisiones desacertadas o precipitadas que se generan problemas que hay que eh resolver.

BORRADOR

Habla usted de propaganda, pero ¿cree usted que haber comercializado en tres años 457.715 m² más que en los ocho años anteriores es propaganda? Eso es un dato. Por lo tanto, nosotros resolvemos problemas y además también comercializamos.

Dice usted que el éxito se demuestra. Pues yo lo demuestro aportando datos. Y también le diré que toda comunidad autónoma debería tener siempre, siempre, siempre en reserva una cantidad de suelo suficiente para poder dar solución a posibles proyectos que se presenten. Por lo tanto, no tenga usted el menor temor que ese suelo será bien empleado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, consejero.

Ruego al secretario primero que de lectura de los puntos 25 y 26 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1788, relativa a si la gerencia del Servicio Cántabro de Salud valora buscar soluciones para evitar reclamaciones judiciales del personal auxiliar administrativo que viene realizando funciones superiores sin reconocerles la categoría ni las retribuciones correspondientes.

Y pregunta número 1789, relativa si el consejero de Salud asume mantener al personal auxiliar administrativo de la administración sanitaria realizando funciones superiores sin retribuirles y otros extremos, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez del Grupo Parlamentario VOX.

Formula las preguntas por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora. Presidenta.

Señorías, cambio de tercio y nos vamos con Salud.

Consejero, esta vez le pregunto, señor Pascual, por el personal auxiliar administrativo del Servicio Cántabro de Salud y luego ante las noticias que apuntan a la judicialización del conflicto de estos profesionales que se quejan de ejercer labores de una categoría profesional superior a la que detentan. Tengo que decir que este no es un hecho aislado ni exclusivo el Servicio Cántabro de Salud, por ejemplo, lleva sucediendo tiempo también el Servicio Madrileño de Salud, donde ya hay sentencias firmes que son favorables a los trabajadores.

El problema reside en que parece no pocos, no pocos trabajadores del grupo C2 realizan labores propias del C1.

En concreto, se les encomienda la gestión pues de agendas, agendas públicas complejas, algo muy posible que, aunque sea estadísticamente, ya que en la actualidad y según los datos de plantilla cerrados en 25 denunciados por la agrupación de trabajadores independientes reflejan una anomalía organizativa importante, dice que el Servicio Cántabro de Salud cuenta con una plantilla de 991 auxiliares frente a solo 30 administrativos. Parece ser que la administración asigna de forma estructural a las auxiliares tareas que exceden del mero eh apoyo operativo.

Sr. Pascual, entiendo que usted conoce y está al tanto de este conflicto, cómo no, que no es ni mucho menos nuevo, pues se remonta casi hace tres años haciendo un repaso cronológico del mismo. comenzó dic junio del 24 ante la subdirección de recursos humanos cuando esos trabajadores presentaron 452 firmas y solicitaron la evaluación de los puestos y su reconversión del grupo C2 a C1.

Posteriormente se volvieron a ignorar a sus demandas lo que motivaría la huelga general de los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del 2025. Y finalmente se desoyeron las denuncias de este colectivo en marzo del 26.

Se les ha obligado a las trabajadoras a presentar reclamaciones salariales individuales y ha provocado que el pasado 13 de octubre del 26 se inicie una ofensiva judicial sin precedentes contra el Servicio Cántabro de Salud.

No lo sé, Sr, Pascual y ahora hacemos las preguntas como valora las dos que tiene usted, ¿valora la gerencia del Servicio de Cántabro de Salud buscar soluciones para evitar las sucesivas demandas de reclamación de las diferentes diferencias retributivas correspondientes? ¿O tendrán que ser los tribunales quienes ordenen la gestión del personal auxiliar administrativo? ¿Asume el consejero de salud que mantener sabiendas a trabajadores realizando funciones superiores sin retribuirles supone un presunto fraude de ley una vulneración del principio de igual trabajo, igual salario?

No sé. Contésteme usted, señor consejero. Les vendrá bien también a los técnicos.

Gracias.

BORRADOR

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, diputada.

Contesta al consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora. presidenta.

Señoría, sus dos preguntas parten de una conclusión no acreditada y es que el personal auxiliar administrativo del Servicio Cántabro de Salud realiza de forma efectiva y predominante funciones propias de la categoría administrativo, porque una reclamación de los interesados, por legítima que sea, eh no convierte automáticamente en probado aquello que reclaman.

Es verdad que hay un grupo de profesionales que ha solicitado que se reconozca que desempeñan funciones de categoría superior, se le abonen las diferencias retributivas y se adapte a la clasificación profesional. Y la administración, como tiene su obligación, pues ha estudiado esas solicitudes y ha respondido y las gerencias han desestimado las reclamaciones y los recursos de alzada presentados están siendo resueltos expresamente por la consejería, negativamente.

Y la razón es concreta, las funciones que se invocan encajan según el análisis realizado en las propias de la categoría de auxiliar de la función administrativa previstas en la normativa aplicable. Que hoy se utilicen herramientas digitales, pues hombre, hemos evolucionado algo y tareas que hace años no existían, no transforma en sí mismo un puesto de trabajo de auxiliar en uno administrativo. Las funciones, pues ya le digo, evolucionan.

Por tanto, no se ha aportado ninguna prueba de que las funciones alegadas sean propias, exclusivas y predominantes de una categoría distinta. No basta con enumerar un listado de tareas o sostener que corresponden a un grupo superior, hay que acreditar qué se hace, con qué responsabilidad y bajo qué instrucciones organizativas.

Por tanto, pues no aceptamos que se presente como un hecho probado que la administración mantiene conscientemente a trabajadores en funciones superiores sin pagarles y, por supuesto, muchísimo menos. eh que exista un posible fraude de ley o vulneración del principio de igual trabajo, igual salario.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, consejero.

Para la réplica tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Consejero, si no lo reconocen, pues les va a pasar lo mismo que está pasando en Madrid, que van a ir a tribunales y están perdiendo las sentencias, si no lo reconocen, si lo reconocen, pues entiendo que tendrán que llegar a un acuerdo con ellos, ¿no? Porque las funciones no solamente que por su carga técnica hacen, sino también la responsabilidad que corresponden al subgrupo C1, no estamos hablando solamente de las funciones que hacen, sino también la responsabilidad que tienen y creo que se pues no se ha consolidado, por tanto, casi una pirámide invertida donde la base soporta masivamente todo el peso estructural sin dirección técnica ni planificación.

Mire, la retribución bruta dice, la digo la desproporción que tienen lo que se quejan ellos. Dice, "Casi un millar de trabajadores, dice, tiene una retribución bruta aproximada de 1.130 euros al mes, sin contar trienios ni pagas extras, y están realizando de forma sistemática funciones superiores propias de categoría administrativo sin que su consejería le reconozca las categorías ni les abone un solo euro por las retribuciones, las diferencias retributivas correspondientes"

Como usted ya conoce y me ha dicho que sí, pero bueno, conoce, pero usted no le no dice que no es no está reconocido. Lo reconoce usted porque sabe todo el problema, pero dice que no está reconocido. Claro, yo anteriormente les he dicho también que esto ya les he hecho un repaso cronológico, comenzó el 14 de junio del 24, estamos en el 26.

Yo creo, consejero, que no es posible mantener a empleados públicos realizando funciones superiores sin retribuirles porque se vulnera el estatuto público, el Estatuto Básico del Empleado Público, contradice la sentencia 19/2024 de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y su doctrina consolidada el 26 e incurre en un enriquecimiento injusto de la administración.

Estará usted de acuerdo conmigo que no podemos exponer a nuestra sanidad a condenas judiciales millonarias. Por ello, desde el Grupo Parlamentario VOX le seguimos diciendo que mire usted lo que el problema que tienen, deles una respuesta a esta a estos auxiliares y estaremos bien y será bien y bueno para todos.

Gracias, consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, diputada.

BORRADOR

Para la dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, mire, no conviene confundir tres cosas distintas, una reclamación, por muy legítima que sea, una decisión administrativa y una posible resolución judicial. Las sentencias de Madrid no son firmes, por tanto, todavía queda camino judicial por recorrer y se están alegando una supuesta sentencia del Supremo del 25, pero no tiene nada que ver con este colectivo y por tanto no es asimilable. Estamos hablando de personal estatutario, eh recuérdelo, basada que regulada por el estatuto del personal estatutario.

Y que los profesionales reclamen diferencias retributivas no significa que tengan que ser reconocidas y usted lo está viendo, todas las categorías profesionales están reclamando, los técnicos también están en huelga porque reclaman que no son C, que son B, las enfermeras quieren ser A1. Todo el mundo, todas las categorías están reclamando funciones de categoría superior y entonces por el hecho de que la reclamen, nosotros no podemos estar reconociendo simplemente porque me le reclaman categoría superior a todo el mundo, habrá que demostrar que hay que encuadrarse ahí.

Por tanto, estamos respondiendo legalmente y con argumentos a los recursos que están presentando. Por tanto, y además los estamos desestimando de forma expresa y documentados que con la información disponible las funciones descritas no permiten concluir el desempeño efectivo de categorías eh de funciones de categoría superior.

Por tanto, pues no nosotros no es que estemos asumiendo que estamos trabajando en fraude de ley para nada y ni asumimos la desigualdad salarial, tienen el salario que tienen establecido y porque cobren poco, pues dales una categoría superior, hombre, el argumento flojito, ¿eh? Flojito. Una cosa es que reclamen, tenga una reivindicación salarial y otra cosa es reclamar pues ya que reclamo, voy a subir. No.

Mire, hoy en día para reconocer una categoría superior no basta con que ocasionalmente hagan algo que es de categoría superior. No basta, tiene que ser de forma predominante, que todas sus funciones de forma predominante sean y esas no se están haciendo y eso lo tenemos documentado, mientras lo tengamos documentado, la obligación de la administración es responder y es lo que estamos respondiendo.

Si al final pues son los tribunales los que dicen que estamos equivocados, pues estaremos equivocados. Pero nosotros lo tenemos documentado y es lo que estamos respondiendo, no es un capricho, no es una historia, no es eh y por eso lleva estos 2 años de reclamaciones y no solo aquí, eh porque eso es un problema de toda España porque afecta todo el personal estatutario, lo mismo que los técnicos, lo mismo que tal.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintitrés minutos)

BORRADOR